

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO



FOBAPROA Y SUS CONSECUENCIAS
ECONOMICAS, POLITICAS, SOCIALES Y JURIDICAS

QUE PRESENTA

LIC. JAVIER MARTINEZ VILLARREAL

TESIS

EN OPCION AL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS
DE LA ADMINISTRACION CON ESPECIALIDAD
EN RELACIONES INDUSTRIALES

SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N. L. ENERO 2000

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA

DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO



FOBAPROA Y SUS CONSECUENCIAS
ECONÓMICAS, POLÍTICAS,
SOCIALES Y JURÍDICAS

QUE PRESENTA

LIC. JAVIER MARTÍNEZ VILLARREAL

TESIS

EN OPCIÓN AL GRADO DE MAESTRO EN CIENCIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN CON ESPECIALIDAD EN RELACIONES
INDUSTRIALES

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA N. L. ENERO, 2000

Universidad Autónoma de Nuevo León
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
División de Posgrado

Los miembros del comité de tesis recomendamos que la tesis "FOBAPROA y sus consecuencias Políticas, Económicas, Sociales y Jurídicas", realizada por el alumno Lic. Javier Martínez Villarreal con matrícula 0036222, sea aceptada para su defensa como opción al grado de Maestro en Ciencias de la Administración con especialidad en Relaciones Industriales.

El comité de Tesis



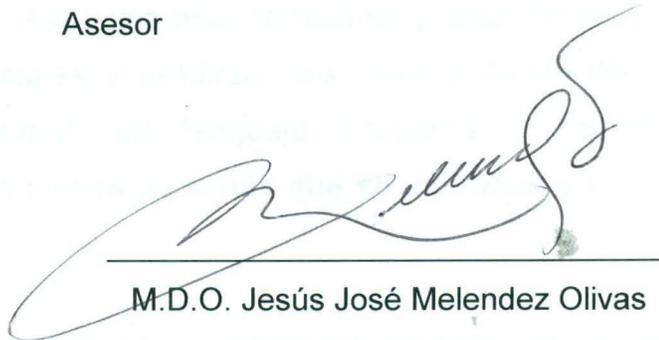
M.A. Matías Alfonso Botello Treviño

Asesor



M.C. Vicente García Díaz

Coasesor



M.D.O. Jesús José Melendez Olivas

Coasesor



Vo. Bo.

M.C. Roberto Villarreal Garza

División de Estudios de Posgrado

San Nicolás de los Garza, N.L. a Diciembre de 1999

PRÓLOGO

La presente tesis realizada por el Licenciado Javier Martínez Villarreal y el Licenciado Mario Antonio González González se realizó debido a la gran importancia y trascendencia que el presente trabajo de investigación representa para la sociedad en general, la influencia del neoliberalismo en todos los aspectos y sus consecuencias cada vez más negativas, concentración de la riqueza en unos cuantos y por otro lado la extrema pobreza o miseria que provoca en las grandes masas de la población.

La problemática económica cada vez más cambiante y determinante en los aspectos económicos, sociales y jurídicos nos lleva a desarrollar la presente investigación, utilizando un lenguaje accesible y de fácil comprensión dirigido a todas aquellas personas que se interesen en dicho tema.

Estos cambios bruscos y repentinos en las reglas económicas, obligan a cambiar nuestra mentalidad, ser más analíticos, objetivos incluir la planeación, financiera metas a corto, mediano y largo plazo, ser más competitivos y sobre todo exigir reglas claras al gobierno y al sistema bancario nacional.

Lic. Javier Martínez Villarreal

Lic. Mario Antonio González González

INDICE

Síntesis

1. INTRODUCCIÓN.....	1
1.1.Planteamiento del problema a resolver.....	1
1.2.Objetivo de la tesis.....	2
1.3.Hipótesis.....	2
1.4.Justificación de la tesis.....	2
1.5.Limitaciones de la tesis.....	3
1.6.Metodología.....	3
1.7.Revisión bibliográfica.....	4
2. ANTECEDENTES.....	6
2.1.Conocimientos del Fondo FOBAPROA.....	6
2.2.Crisis del 95 y la actualidad.....	9
2.3.Medidas adoptadas por el Gobierno.....	11
2.4.Costos y resultados de las medidas.....	21
2.5.Posición de los partidos políticos.....	22
2.6.Ilegalidad del FOBAPROA.....	31
2.7.Consecuencias de convertir el fondo en deuda pública.....	35
2.8.Otras variables económicas.....	37
2.9.Enfoques del problema.....	39
2.10. Consecuencias económicas y sociales para la clase media.....	46

3. FOBAPROA, ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL	51
3.1. Antecedentes y razones de las iniciativas de las reformas financieras	51
3.2. La crisis económica de 1995 y las acciones emprendidas por el Gobierno Federal.	53
3.3. Opciones para el manejo de la crisis Bancaria	60
3.4. El proceso de quiebra del sistema Bancario	61
3.5. Apoyo del Gobierno al sistema Bancario	68
4. MEDIDAS ADOPTADAS EN MÉXICO DURANTE LA CRISIS	70
4.1. El FOBAPROA y la tradición de protección a los ahorradores	71
4.2. Descripción de las medidas adoptadas por el Gobierno	73
4.3. El programa Punto Final	80
5. COSTOS Y RESULTADOS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS	96
5.1. Costo fiscal	96
5.2. Relación del costo fiscal con los pasivos del FOBAPROA	100
5.3. Aspectos legales	103
5.4. Resultados de las medidas adoptadas	104
6. PROPUESTA DE REFORMA AL MARCO JURÍDICO DEL SISTEMA FINANCIERO	106
6.1. Objetivos	106
6.2. Breve descripción de las propuestas de reforma	107
6.3. Transparencia del proceso	111

7. POSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA CNBV.....	114
7.1.Propuesta del Gobierno y P.R.I.	114
7.2.Propuesta del P.A.N.	115
7.3.Propuesta del P.R.D.	116
7.4.Informe Oficial de la C.N.B.V.	117
8. LA ILEGALIDAD DEL FOBAPROA.....	126
8.1.La propuesta del ejecutivo	126
8.2.El costo político	132
8.3.La profundización de la crisis social	142
9. CONSECUENCIA ECONÓMICAS Y SOCIALES DE CONVERTIR LOS PASIVOS DEL FOBAPROA EN DEUDA PÚBLICA.....	147
9.1.La moratoria o cartera vencida.....	147
9.2.El capitalismo salvaje.	159
9.3.El neoliberalismo: sacrificio al pueblo	168
9.4.El anatocismo.....	171
10.DIFERENTES ENFOQUES DEL PROBLEMA.....	187
10.1. Radical: El FOBAPROA, caja de pandora: defraudadores, narcos, políticos, empresarios y banqueros	187
10.2. Oficial: crisis económica mundial que afecta a nuestro país	197
10.3. Barzón: Corrupción, promueve la resistencia civil	204

11. CONSECUENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LA CLASE MEDIA	216
11.1. Pérdida del patrimonio familiar (Créditos Hipotecarios)	216
11.2. Pérdida de inversiones	220
11.3. Desaparición de la clase media	222
12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	239
Bibliografía	245
Glosario	248
Lista de Tablas de la tesis	251
Resumen autobiográfico	254

SÍNTESIS

El desarrollo del presente trabajo de investigación se inicia con el planteamiento del problema que es la creación del Fondo Bancario de Protección Al Ahorro (FOBAPROA). A continuación se enumeran y detallan los antecedentes que provocaron la formación de este fondo, la crisis económica en la que desembocó, las medidas adoptadas por el gobierno, la posición inicial de los partidos políticos y algunas otras variables económicas.

Las reformas financieras por parte del gobierno, el proceso de quiebra del sistema Bancario Nacional y los apoyos que la Banca recibió del gobierno.

La tradición de la protección a los ahorradores y la creación de FOBAPROA, el problema punto final, el costo fiscal, los aspectos legales y los resultados de las medidas adoptadas.

Se tratan y analizan también las posiciones y criterios de los diferentes actores de este problema como lo son los partidos políticos PRI, PAN, PRD, el gobierno la C.N.B.V. el Barzón.

El costo político de las acciones emprendidas por el gobierno, el PRI y el PAN, la profundización de la crisis social, la moratoria o cartera vencida, el neoliberalismo, el anatocismo.

Además se tratan los diferentes puntos de vista, el radical que convierte al FOBAPROA en una caja de pandora: Defraudadores, narcos, políticos, empresarios y banqueros, el oficial una crisis económica mundial que afecta a nuestro país y el del Barzón que hay mucha corrupción y promueve la resistencia civil.

1. INTRODUCCIÓN

Y por último se destacan las consecuencias económicas, políticas y sociales para la clase media y el pueblo en general y la situación actual y futura de la Banca Nacional.

Al final después de este trabajo de investigación, análisis y estudio se concluye con un listado de conclusiones y recomendaciones a las que hemos llegado.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

La crisis económica o error de Diciembre de 1994 provocó en la economía de nuestro país, graves problemas, como una alza desmedida en los intereses bancarios lo que causó que los créditos fueran prácticamente impagables, se crean el FOBAPROA o Fondo de protección al Ahorro para dar una solución a la cartera vencida y evitar la quiebra del sistema bancario nacional, pero la creación y el manejo del fondo estuvo plagado de abusos, corrupción y fraudes, el funcionamiento de la banca privada, debe estar sujeta a nuevas reglas jurídicas, la CNBV (Comisión nacional Bancaria y de Valores) debe ejercer mayor control y vigilancia sobre las instituciones bancarias, las instituciones bancarias han aprendido grandes lecciones a lo largo de la historia.

- ◆ Los costos de las crisis bancarias aumentan aceleradamente conforme pasa el tiempo sin que el gobierno tome acciones concretas para hacerles frente.
- ◆ La quiebra generalizada de los bancos no puede ser aceptada como solución por ninguna sociedad moderna.

El gobierno ante esta situación crea el FOBAPROA y ahora el programa punto final para tratar de dar solución al problema de la cartera vencida, sin que hasta el momento haya una solución real al problema.

1.2 Objetivo de la tesis

Se analizará e investigarán las causas que dieron origen a la creación del FOBAPROA (Fondo Bancario de Protección al Ahorro), y las consecuencias políticas, económicas, sociales y jurídicas que ha provocado.

1.3 Hipótesis

Se pretende demostrar que con la puesta en práctica del FOBAPROA se dañó a los deudores de la banca y a la sociedad en general, ya que esta se verá afectada al pagar los costos económicos al ser convertido el FOBAPROA en deuda pública, se demostrará también, que el programa punto final en la realidad no representa una solución definitiva al problema de los deudores de la banca, comprobaremos también que el mal manejo, la mala instrumentación y abuso del FOBAPROA, trajo consecuencias negativas nacionales en los ámbitos social, económico, político y jurídico.

1.4 Justificación de la tesis

Es importante el análisis de este fondo ya que su creación ha influido notablemente en la economía de nuestro país, en el ciudadano, en la industria, la banca, el gobierno, cambiando radicalmente las reglas del

juego, al comprender y estudiar las consecuencias y la creación de este fondo, podremos prevenir y protegernos del problema similar en el futuro y no vivir en una incertidumbre económica que además ha provocado la reducción de algunos programas gubernamentales tan importantes como educación, salud, vivienda, combate a la pobreza, que han afectado en forma negativa a la mayoría de la población.

1.5 Limitaciones de la tesis

La primera limitante de este trabajo consideramos que son los efectos del FOBAPROA que se manifestarán más claramente en nuestro país en un largo plazo, siendo esto un impedimento para mostrar estadísticas y datos de la información en el corto plazo, sobre la base de la metodología planteada y tomando en cuenta que la información en que nos basamos no la obtuvimos de fuentes bibliográficas ya que no existen por ser un problema actual, nos basaremos en investigaciones hemerográficas, investigaciones de campo, en la CNBV, Partidos Políticos, Asociaciones Civiles (El Barzón) y Congreso de la Unión, otra limitante es que acaba de ser aprobado en el mes de Diciembre de 1998 el programa Punto Final, del cual no conocemos sus efectos y es a muy largo plazo y si en realidad representa una solución definitiva al problema de la cartera vencida.

1.6 Metodología

La metodología que se utilizará para el desarrollo del presente trabajo será:

- ◆ Planteamiento del problema.
- ◆ Formulación de objetivos.

- ◆ Antecedentes históricos.
- ◆ Análisis de los problemas antes y después de la creación del FOBAPROA.
- ◆ Análisis de las acciones emprendidas por el gobierno para solucionar el problema.
- ◆ Análisis de las acciones emprendidas por la Banca Nacional
- ◆ Propuestas de los partidos políticos.
- ◆ Propuestas de organismos de resistencia civil (El Barzón)
- ◆ Evaluación de las diferentes propuestas hechas
- ◆ Análisis y valoración de posibles alternativas de solución
- ◆ Conclusiones del proyecto.
- ◆ Resumen.

1.7 Revisión Bibliográfica

Para tratar el tema del FOBAPROA y sus consecuencias políticas, económicas, jurídicas y sociales, nos remitimos a fuentes hemerográficas tales como Revista Proceso, Revista Impacto Revista Ronda, de quienes estudiamos los conceptos e interpretaciones que le daban a la formación y actuación de este fondo y su trascendencia en la economía y la sociedad de nuestro país.

Los periódicos que son el pulso y el sentir social tales como El Norte, El Diario, El Provenir, nos sirvieron de base y fundamento para algunas de nuestras afirmaciones presentes y futuras sobre la necesidad en primer instancia de la creación del FOBAPROA, pero también de los usos indebidos y abusos de los recursos de este fondo.

Por la vía de internet, conocimos los diferentes criterios de los principales protagonistas de este suceso, tales como: El Gobierno Federal. La C.N.B.V. El primero, con su afirmación y de que fue una crisis normal y su actuación fue apegada a la Ley, la segunda que nunca realizó funciones de vigilancia y supervisión de las actividades bancarias, para poder prevenir la crisis el abuso y la quiebra del sistema bancario.

Por esta misma vía la de internet también conocimos el criterio de los diferentes partidos políticos tales como el PRI, PAN, PRD, principalmente, el PRI de acuerdo totalmente con el Gobierno, el PAN con intereses muy fuertes en la solución favorable de este problema se alió con el PRI y en contra de la población y se aprobaron los pasivos del FOBAPROA, convirtiéndolo en deuda pública y el PRD con su posición radical no dio lugar a una posible negociación donde saliera mejor librado el pueblo.

Y por último lo único que le quedaban a los actores pasivos (Los pequeños y medianos deudores de la banca) Los organismos de resistencia civil, el barzón, que organizó y defendió a los deudores organizando actos de protesta y de resistencia civil, pero que ahora en los inicios de la contienda electoral del año 2000 a callado su voz y se ha sumado a esta lucha de los partidos políticos olvidando su origen, la lucha por los derechos civiles.

Con todos estos factores de análisis y estudio y prevaleciendo ante todo la argumentación la fundamentación científica y la conciencia social se ha realizado el presente trabajo de investigación concluyendo con nuestra tesis.

2. ANTECEDENTES

2.1 Conocimientos del fondo FOBAPROA

A partir de 1995 el Poder Ejecutivo Federal operó un fondo para el rescate de bancos en riesgo de quebrar por sus excesivas carteras vencidas, por su mala administración y porque en muchos casos sus accionistas realizaron múltiples operaciones irregulares, destacadamente autopréstamos para invertir en otros negocios de su propiedad, sin importarles el perjuicio ocasionado a las instituciones financieras y al país. Este fondo se conoce como FOBAPROA, es decir el Fondo Bancario de Protección al Ahorro. Se violó el artículo 73 Constitucional Fracción VIII.

Sin atender las verdaderas causas de la crisis del sistema bancario, el Ejecutivo instrumento su labor de rescate avaluando pagarés de capitalización, interviniendo bancos y canalizándole otros apoyos que a la fecha suman 552 mil millones de pesos. Como dichos avales, compras de cartera y apoyos han continuado para efectos prácticos al inicio de 1999. El monto ascenderá a 600 mil millones de pesos o el equivalente al 15.8%

del producto interno bruto (P.I.B.) para 1998 el PIB es la riqueza que como país generamos cada año.

El ejecutivo exige el Congreso convertir esos pasivos, contraídos el día 2 de mayo de 1996 de manera administrativa pero ilegal, a deuda pública interna. El gobierno pretende con ello que el rescate bancario sea pagado por todos los mexicanos a lo largo de cuando menos dos generaciones. Propuesta que tiene la agravante de que esta deuda gigantesca deteriorará aún más las precarias condiciones de vida que padecen unos 40 millones de compatriotas.

Inexplicablemente, el FOBAPROA no rescató a los deudores de la banca, particulares y empresarios, quienes deben cada vez mayores cantidades por el cobro de intereses sobre intereses. El gobierno prefirió rescatar a los bancos, en particular a un grupo selecto de banqueros, a los que entregó recursos en efectivo, compró carteras de crédito vencidas y firmó como aval bonos de capitalización.

Al final de cuentas, los deudores de la crisis nunca obtuvieron ni obtendrán beneficio alguno del FOBAPROA, han perdido sus bienes, quebrando sus empresas y quedando en la pobreza, en tanto los bancos se quedaron con los recursos gubernamentales. Ahora, en lugar de exigir a éstos su pago, el Ejecutivo pretende que el Congreso convierta 600 mil millones de pesos, o unos 65 mil millones de dólares, en deuda pública. Esta nueva deuda, sumada a la existente, colocará a nuestro país al borde del colapso económico y social, ya que los intereses de ambas habrán de crecer las verdaderas causas que ocasionaron la insolvencia bancaria,

particularmente todo lo relacionado con autopréstamos y diversas operaciones cruzadas. Exigen también conocer los criterios y el grado de involucramiento de funcionarios públicos en la asignación de recursos federales a los bancos, ya que todo indica que los beneficiados por el FOBAPROA sólo fueron unas cuantas instituciones y personas privilegiadas.

Ante la pretensión del Ejecutivo de que la sociedad asuma el costo del rescate bancario, resulta indispensable conocer por qué el Ejecutivo tomó atribuciones que corresponden al Congreso, conocer la justificación económica y ética de los montos entregados a bancos y banqueros; y sobre todo obtener la respuesta a preguntas sencillas ¿Por qué se destinaron 600 mil millones de pesos al rescate si el capital contable de todos los bancos juntos es de unos 80 mil millones de pesos? ¿Por qué en su segundo informe de 1996, el presidente Zedillo dijo que el rescate sería de 180 mil millones de pesos y ahora resulta que serán 600 mil millones a inicios de 1999?

¿Por qué con nuestra pobreza vamos a pagar 600 mil millones de pesos, si los banqueros seguirán autosaqueándose, y no pasará mucho tiempo para que se tenga que instrumentar un nuevo rescate con un FOBAPROA-II? ¿Qué sentido económico y ético tiene este esfuerzo que profundizará aún más la miseria de millones de mexicanos? ¿Es justo? ¿Es moral?

Al margen del mal manejo de la crisis económica, hubo abusos y desviaciones por parte de banqueros, industriales y gente del gobierno y

sucedió lo mismo que en los últimos cuatro sexenios: el país ha sido nuevamente saqueado por un grupo de especuladores vinculados al poder público. La llamada crisis de diciembre de 1994 se queda pálida ante la gigantesca deuda que se destinó al FOBAPROA. En vista de estos abusos y desviaciones perpetrados por banqueros y políticos se profundizó la crisis económica dentro del ya de por sí injusto sistema neoliberal.

El Presidente ofreció en su toma de posición la terminación de las crisis recurrentes pero resultó una falacia. En su cuarto años de gobierno estamos debatiéndonos en otra crisis que quizá es la más profunda de todas amenaza no sólo la economía, sino también la estabilidad política y la paz social de la nación. En México, las crisis aumentan la descomposición política porque padecemos un sistema autoritario, antidemocrático y corrupto donde impera la impunidad y con la creación del FOBAPROA para solucionar el problema de la crisis bancaria sin establecer mecanismos de control adecuados, se dio lugar a la especulación y al abuso. Si el neoliberalismo de los últimos 16 años ha generado miseria y desorden político y social, la conversión en deuda pública de 65 mil millones de dólares a costa de mayor pobreza y menor bienestar pone en peligro la viabilidad misma de México como nación soberana, regida por instrucciones y leyes.

2.2 Crisis del 95 y la actualidad

Los responsables de la crisis son efectivamente éste y los anteriores gobiernos, y los núcleos duros ligados al capitalismo transnacional, que han

implementado un modelo económico incompatible con el desarrollo de la economía mexicana. Esta crisis se gestó el sexenio anterior con los elevadísimos déficits externos (100 mil millones de dólares entre 1990 y 1994), con el financiamiento insano de esos déficits con capitales especulativos y sobre-endeudamiento externo de bancos y empresas, y con la sobrevaluación del peso. Estalló en diciembre de 94 con una devaluación descontrolada que debió ser de 30% y se fue a más de 100%, disparando la inflación y las tasas de interés, y colocando en imposibilidad de pagar a infinidad de deudores. Fue agravada con una política "estabilizadora" que causó una recesión sin precedente contemporáneo por su magnitud, su costo económico y su costo social y por llevar a la quiebra a millones de personas, miles de empresas y al sistema financiero. A los deudores se les había vendido la idea de una economía que crecía al 4% (cayó en 7%); con inflación de un dígito (aumentó a 505); con una dólar de 3.50 (se elevó a 6 pesos) con tasa de interés de 10% que se multiplicaron por siete. En este marco de culpabilidad compartida y de complicidad con el capital financiero, el gobierno asumió el riesgo y la responsabilidad de comprometer cientos de miles de millones de pesos del erario público sin autorización del Congreso, en una estrategia de salvamento bancario costosa y fallida. El gobierno pretende hoy cargar sobre todos los mexicanos sus salidas: una gran deuda pública que será una bomba de tiempo de 3.5 billones a estallar en el 2005 así como bancos entrampados y deudores sin solución.

Según la interpretación del gobierno la crisis financiera que estalló en diciembre de 1994 fue producto de una inadecuada supervisión de los bancos, los cuales realizaron muchos préstamos sin hacer un cálculo

adecuado de los riesgos asumidos y conformaron en la garantía implícita del gobierno a todos los depósitos bancarios. Como muchísimos deudores no pudieron cumplir sus compromisos en 1995, el gobierno sostiene que solo tuvo dos opciones o dejaba a los bancos quebrar con grandes pérdidas para los ahorradores, colapso del sistema de pagos, y contracción económica de grandes proporciones o apoyaba a los bancos para sanearlos y recapitalizarlos protegiendo a los ahorradores y distribuyendo los inevitables costos fiscales a través del tiempo. El gobierno optó por la segunda alternativa. Esta interpretación del gobierno provocó un enorme atentado contra la economía de la mayoría de la población eludiendo la responsabilidad gubernamental y la complicidad de los grupos financieros en la generación y consumación del mismo pudo haber optado por otra solución como, por ejemplo, resolver el problema de los pequeños deudores directamente, ¿cómo? a través de los bancos. Con esta medida se hubiera impedido que millones de familias perdieran su patrimonio y al mismo tiempo recapitalizar a los bancos

2.3 Medidas adoptadas por el gobierno

La idea detrás de las decisiones financieras del gobierno a principios de los años 90 era que la privatización de la banca y la liberalización del sistema financiero desatarían las fuerzas positivas del mercado. Con ello se conseguirían, según el gobierno, dos objetivos de manera simultánea: aumentar el ahorro y asignarlo de manera más eficiente. No resultó ya que el ahorro interno disminuyó de 21.2% respecto al PIB en 1988 a 14.6% en 1994, mientras que la dependencia de recursos externos aumentó siete veces en el mismo período.

Para que una política de esa naturaleza funcionara, eran indispensables varios pre-requisitos que no sólo no existían, sino que ni siquiera se consideraron: una adecuada supervisión bancaria, reglas explícitas en materia de garantías gubernamentales de los depósitos, y total transparencia en las operaciones financieras. En una palabra, lo que se necesitaba y se necesita, si se quiere es una economía moderna, es un auténtico Estado de Derecho, y un real contrapeso para el equilibrio entre los poderes.

Los bancos de 1991 a 1993 fueron privatizados durante el sexenio Salinista de una manera poco transparente, quedando muchos de ellos en manos de gente inescrupulosa que sólo buscaba la ganancia fácil y rápida, al amparo de las garantías implícitas ofrecidas por el gobierno. De hecho, la regla fue otorgar una patente de corso (manejarlo sin vigilancia) para que los banqueros reprivatizados pudieran aumentar sus ganancias y asumir todo tipo de posiciones riesgosas. Si ganaban, sus resultados iban a cuenta de la mayor concentración de la riqueza nacional; si perdían, el gobierno respondería socializando las pérdidas. De aprobarse la iniciativa del Ejecutivo sobre FOBAPROA la socialización de pérdidas añadirá a la concentración de la riqueza y a la profundización de la impunidad que caracteriza al régimen político actual.

La privatización y desregulación del sistema bancario y financiero permitió además aumentar el margen financiero de la banca comercial a niveles insospechados. El margen financiero de la banca representa la diferencia entre los intereses que ésta paga a los ahorradores que depositan su dinero (sus costos financieros) y los intereses que cobra por prestar el dinero depositado (ingresos). Ese margen representa lo que la

banca cobra por servir como intermediario entre los ahorradores y los demandantes de crédito, y es un buen indicador de las ganancias de los bancos. En relación con este indicador, entre 1982 y 1997 se pueden distinguir claramente cuatro períodos, tal como se aprecia en el cuadro.

El primer período va de 1982 a 1988, cuando la banca estaba nacionalizada y dedicaba la mayor parte de sus recursos a financiar el déficit fiscal. El margen era bajo debido a que las tasas de interés de la deuda pública, el mayor componente de los activos bancarios, estaban determinadas por el gobierno. El segundo período comprende de 1989 a 1991, cuando se liberalizaron las tasas de interés, se eliminó el encaje legal y se redujo el déficit fiscal, liberándose recursos de manera creciente para financiar el sector privado. Ese período se puede calificar como preparatorio para la privatización de la banca.

El tercer período va de 1992 a 1994, cuando la banca privatizada trató de recuperar en el menor lapso posible los recursos invertidos en la compra de los bancos nacionalizados. Mediante las políticas inducida por el gobierno y con su garantía implícita, la banca expandió el crédito de manera acelerada y con márgenes crecientes. Se constituyó así el negocio del siglo mientras durara.

El último período identificado empieza en 1995 y aún no termina. La notable disminución en el margen financiero no representa mayor eficiencia o competencia de la banca. Lo que refleja en la crisis, la necesidad de seguir pagando intereses a los ahorradores, sin conseguir cobrar los intereses que quisiera la banca a los usuarios del crédito.

2.3.1 Tabla.- Margen Financiero de la Banca comercial *

(Millones de Pesos)

Año	Ingresos Financieros	costos Financieros	Margen Financiero	%
1982	61.59	537.1	78.8	14.66
1983	1,391.4	1,270.1	121.3	9.55
1984	2,274.1	2,024.9	249.2	12.31
1985	3,787.9	3,400.8	387.1	11.38
1986	8,810.1	8,005.0	1,837.1	8.78
1987	22,758.7	20,921.5	1,835.1	8.78
1988	30,777.0	26,742.2	4,034.9	15.09
1989	28,954.2	23,211.7	5,742.6	24.74
1990	48,758.5	38,786.4	9,972.2	25.71
1991	55,235.2	40,632.4	14,602.8	35.94
1992	65,961.5	44,252.1	21,709.4	49.06
1993	83,401.5	56,868.8	26,542.7	49.68
1994	88,686.7	62,674.8	26,011.9	41.50
1995	250,957.5	210,245.0	40,712.5	19.36
1996	186,615.8	155,481.8	31,134.0	20.06
1997	160,245.6	128,119.9	32,115.8	25.07

*Banamex, Bancomer, Serfín, Bital, Santander, Atlántico, Banorte y Bilbao Viscaya.

Estos ocho bancos representan casi el 80% de los activos de la banca.

Para 1997, casi el 80% de la cartera de crédito de la banca se encuentra vencida o intervenida mediante los diferentes mecanismos diseñados por El FOBAPROA. En el caso de la cartera vencida a FOBAPROA, lo que quedó en los activos de los bancos fueron unos bonos del gobierno que pagan tasas de interés cercanas a la de Cetes, en contraste con las leoninas tasas activas a que se habían contratado originalmente y que los deudores fueron incapaces de pagar. Esa situación se refleja con toda claridad en menos ingresos, y por tanto, bajo margen financiero.

Según la visión de las autoridades, en el segundo período señalado (1989-1991), el margen financiero iba a disminuir como resultado de la liberalización del mercado financiero. Esto, como podemos apreciar en el cuadro anterior, no sucedió. Después, las autoridades aseguraron que ese margen disminuiría con la competencia de los bancos privatizados (1992-1994). La realidad es que los márgenes financieros alcanzaron niveles nunca antes imaginados, llevando a los deudores a una situación de insolvencia en 1995, cuando estalló la crisis. Ahora, las autoridades insisten en que ese margen se reducirá de manera permanente si se permite una mayor inversión extranjera en los bancos, lo cual inducirá una mayor competencia. Sin embargo, los primeros resultados, con un creciente número de bancos extranjeros, no parecen alterados. Para 1997, el margen financiero promedio de los bancos, sin incluir los intervenidos, es alrededor de 25%.

Entre 1991 y 1994 se observó un fenómeno interesante. Mientras el ahorro macro (ingresos menos consumo) disminuía de manera alarmante, el "ahorro" financiero incrementaba de manera acelerada. La clave del proceso era la política económica del gobierno, en especial la política monetaria y financiera. En esos años, el gobierno logró "estabilizar" la economía, disminuyendo la inflación, reduciendo el déficit fiscal y propiciando enormes entradas de capital del exterior.

El elemento crucial de esa política económica fue mantener estable el tipo de cambio con la sobrevaluación paulatina del peso que provocó un incremento en el déficit con el exterior. Esa situación se puede sostener mientras siguieron entrando capitales suficientes para financiar ese déficit.

La aparición cambiaria real propició una distorsión en la estructura de precios relativos, aumentando más los precios de los bienes y servicios no comerciables con el exterior, en relación con los precios de los bienes comerciables. Esa estructura de precios distorsionada dio señales equivocadas a los mercados, haciendo más atractivas las inversiones en empresas de servicios y bienes inmobiliarios, cuyas acciones se inflaron provocando la ilusión de un enriquecimiento súbito de sus tenedores.

El crédito bancario se incrementó, en especial hacia los sectores que iban aumentando sus precios relativos. Los créditos al consumo también se aumentaron fuertemente, propiciando la mencionada caída en el ahorro interno. La expansión del crédito bancario fue de hecho inducida por la política del gobierno. En un principio, la disminución del déficit fiscal dejó mas recursos disponibles para ser prestados al sector privado. Luego, los ingresos fiscales producto de la privatización permitieron reducir la deuda del gobierno con Banco de México, el cual canalizó los fondos liberados hacia la banca comercial (directamente o a través de la banca de desarrollo y los fideicomisos), la que finalmente los prestó a los privados.

Entre 1993 y 1994, cuando las presiones devaluatorias eran evidentes, el proceso descrito se llevó al extremo. El gobierno con un déficit cercano a cero, es decir sin necesitar financiar ningún déficit, aumentó su colocación de valores. Primero fueron papeles en moneda nacional (como los Cetes), los cuales se sustituyeron aceleradamente por los famosos Tesobonos, denominados en dólares. Lo grave fue que un monto creciente se colocó en inversionistas extranjeros, en especial durante 1994. La pregunta obligada es ¿para qué necesitaba el gobierno colocar montos

crecientes de deuda, si su déficit era cercano a cero? La respuesta es sencilla: para sostener un tipo de cambio ficticio, para mantener la simulación de una economía en expansión en un año electoral (1994), y para seguir impulsando el crecimiento del crédito bancario al sector privado. Una vez más la economía nacional fue rehén de los intereses políticos del grupo en el poder.

El mecanismo para lograrlo se operó por diversas vías: la colocación de Tesobonos permitía reducir la deuda del gobierno con Banco de México, quien (ya siendo "autónomo" en 1994) transfería los recursos liberados a la banca comercial, la cual los prestaba al sector privado. Otra vía fue la reducción directa de la deuda del gobierno con la banca comercial "gracias a la colocación de papel gubernamental", liberando fondos para ser prestados. La multicitada expansión crediticia de la banca se efectuó sin calcular adecuadamente los riesgos que se estaban asumiendo. Esa actitud fue resultado no sólo de la falta de adecuada supervisión, sino de la garantía implícita que estaba ofreciendo el gobierno, quien además inducía todo el proceso por medio del mecanismo descrito.

Ese desbordado incremento en la cartera crediticia de los bancos, se transformó en una auténtica "borrachera" irresponsable, donde muchos banqueros se otorgaron autopréstamos, o los dieron a empresas asociadas a ellos, sin que fueran garantizados de manera adecuada. Pareciera ser que lo que buscaba el gobierno en ese año de 1994, era mantener la ficción de una economía en franca expansión, a la vez que inducía una derrama enorme de recursos para "ganar" las elecciones.

El primer gran error del gobierno fue no tener un diagnóstico correcto de la magnitud de la crisis que venía. Estallada la crisis, a partir de enero de 1995, muchos bancos empezaron a tener problemas para mantener al día sus carteras crediticias. Mediante el FOBAPROA el gobierno empezó a apoyar a los bancos con líneas de crédito para compensar esa situación. Creía que se trataba de una crisis de confianza de corto plazo, la cual se podía revertir aplicando un programa de ajuste que mantuviera los equilibrios macroeconómicos básicos. Pensaba que por esa vía se restauraría la confianza, los capitales regresarían y todo se arreglaría.

La afirmación del Gobierno Federal, en el sentido de que si no se hubiera actuado como se hizo, la crisis hubiera alcanzado proporciones apocalípticas, no es totalmente cierto ya que otras experiencias que ha vivido México muestran otros resultados, como por ejemplo (los famosos "Mex-Dólares"), y llegó incluso al extremo de estatizar la banca, y el país no se acabó. Otras experiencias como la de 1938, cuando el Presidente Cárdenas expropió el petróleo y se enfrentó a los más poderosos intereses extranjeros; o cuando el presidente Carranza, en 1916, decidió liquidar todos los bancos (muchos de ellos extranjeros), tuvieron costos altos, pero de ninguna manera acabaron con la economía, por el contrario, contribuyeron a sentar las bases de un desarrollo sano.

El gobierno debió de considerar otras posibilidades para no endosarle la factura a la población, como por ejemplo: podría haber aplicado una serie de programas para atenuar el impacto del ajuste. Mediante intervenciones inteligentes en los bancos, dando apoyos reales a los pequeños deudores,

aceptando quiebras, garantizando los depósitos del 99.75% de los ahorradores (sólo 44% del ahorro financiero), y organizando subastas de los créditos vencidos, para recuperarlos a su verdadero valor, podría haber logrado resultados más rápidos, y sobre todo menos costosos para la economía del país.

Pero no fue así, el gobierno decidió mantener la garantía al cien por ciento del ahorro financiero, del cual un 56% estaba concentrado en el 0.25% más rico de los ahorradores y en buena medida era la contraparte de la irresponsabilidad expansión crediticia. El primer paso fue garantizar que los tenedores extranjeros de Tesobonos no tuvieran ninguna pérdida. Esa actitud llevó a garantizar los demás ahorros, impidiendo que el sistema se ajustara como lo exigía el enorme cambio en los precios relativos propiciado por la devaluación del peso. Así, el gobierno "campeón del mercado", impidió que el mercado funcionara. Impidió que los pasivos se depreciaran como lo hicieron los activos. La ficción se ha mantenido por tres años y medio, y ahora se pretende hacerla realidad, pasando la enorme factura acumulada a la mayoría de la población.

El tratamiento del gobierno hacia los millones de pequeñas y medianas deudores, contrastó con el dado a los grandes deudores y ahorradores. Así mientras presionaba por todos los medios para que los pequeños y medianos deudores "pagaran" a como diera lugar, protegía a los grandes ahorradores, quienes eran al mismo tiempo los principales deudores de la banca, empezando por los banqueros mismos. Los programas de "capitalización" y de "saneamiento financiero" para éstos se hicieron caso por caso, sin reglas generales y ocultando a la opinión pública lo que

2. - *Orígenes y resultados de las medidas*

realmente sucedía. Esta política totalmente discrecional permitió favorecer a algunos banqueros sobre otros. Así, algunos de ellos que se habían otorgado todo tipo de autopréstamos, perdieron sus acciones bancarias (aunque no los recursos obtenidos de ese endeudamiento), pero otros, que aparentemente hicieron lo mismo, continúan controlando sus bancos con todo el apoyo del FOBAPROA:

El gobierno instrumentó varios programas para "facilitar" a los deudores pequeños y medianos el pago en condiciones tan leoninas (como las reestructuraciones en Udis), que provocaron que la mayoría de ellos volvieran a caer en situación de insolvencia. Las autoridades argumentaron una y otra vez que no se debía fomentar "la cultura del no pago", pero lo que fomentó dicha "cultura" fue precisamente el gran contraste en el trato dado a los pequeños y medianos deudores por un lado, y las enormes facilidades y apoyos ofrecidos a los banqueros y a los grandes deudores.

La aplicación discrecional y encubierta de todo tipo de apoyos a los bancos se fue transformando lentamente en una deuda pública especial e ilegal creciente. Todo parece indicar que los responsables de los apoyos a los bancos experimentaron con todo tipo de arreglos financieros, sin ninguna responsabilidad y olvidando que estaban comprometido fondos públicos. El reiterado fracaso de esos programas de "saneamiento" financiero se tradujo en la emisión de los ahora famosos pagarés firmados por el FOBAPROA" con el apoyo solidario del gobierno federal". Su monto ascienda a la fecha a más del 14% del PIB y ahora el Ejecutivo Federal pretende convertirlos en deuda pública oficial.

2.4 Costos y resultados de las medidas

Paralización Bancaria

Ahora, a varios años y en medio de estarse aplicando la política descrita, y a pesar de los cuantiosos recursos públicos dedicados al rescate bancario, persiste el problema de cartera vencida y los bancos se encuentran además paralizados. En los hechos la economía mexicana está funcionando sin sistema bancario. Este es uno de los costos de continuar con la misma política bancaria y financiera.

De acuerdo a cifras del Banco de México a diciembre de 1996, la banca comercial contaba con 735 mil millones de pesos captados del público de los cuales sólo 530 mil millones (72%) se había convertido en financiamiento sano a sectores no bancarios; para diciembre de 1997, la banca tenía captados recursos del público por 914 mil millones de pesos pero su financiamiento sano a sectores no bancarios fue sólo 549 mil millones (60.1%; del 40% restantes una parte eran créditos vencidos y estaban en FOBAPROA y otra parte casi igual eran inversiones en Cetes especiales (valores restantes de la transferencia de cartera a los fideicomisos en Udis), es decir, un inmenso lastre que impide el buen funcionamiento del sistema bancario.

Aparte de sólo convertir en crédito sano a la planta productiva y a particulares seis de cada diez pesos captados del público, las empresas y particulares que logran acceso a este crédito tienen que pagar tasas de interés desproporcionalmente altas. De esta manera, el dinero que capta la banca del público tiene para ella un costo de un 17% y lo presta a una

clientela selecta con una tasa de interés mínimo de 30.5%. Esto es, el diferencial por intermediación que es de 13.5%, o cerca de tres veces superior a los diferenciales de la banca en países avanzados donde difícilmente excede de los 3 a los 5 puntos porcentuales. Este costo financiero del crédito otorgado por la banca mexicana coloca a las empresas en gran desventaja frente a la competencia internacional; no se diga a los usuarios de tarjeta de crédito, en cuyo caso el margen de intermediación es de 32%

2.5 Posición de los partidos políticos

La postura del PAN sobre el FOBAPROA

Quien obtuvieron o dieron créditos de manera fraudulenta deben pagar por ello. Por lo tanto, debe actuarse con todo el peso de la ley en contra de quienes así hubieren obrado, trátase de funcionarios públicos, funcionarios bancarios o clientes de los bancos, no sólo para que sean castigados quienes resulten culpables, sino para que devuelvan el dinero manifestó el Partido Acción Nacional al dar a conocer su postura en torno al futuro del FOBAPROA.

Los créditos otorgados de manera fraudulenta y vendidos posteriormente a FOBAPROA no deben ser pagados por el pueblo de México; menos aún aquéllos que subrepticamente y de manera ilegal financiaron campañas políticas. La impunidad es un agravio inadmisibles para los mexicanos agregó.

Los legisladores de Acción Nacional, sobre la base del análisis de las operaciones vinculadas al llamado rescate bancario, fincarán las responsabilidades penales y políticas procedentes, incluidas las acciones de juicio político.

Frente al espinoso asunto, el PAN señala que debe adoptarse una "solución responsable e integral", en la que incluye varias propuestas, entre las que figura la creación de un Instituto para el Seguro de Depósitos Bancarios en México, que sería un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, y que se encargaría de salvaguardar los fondos de los ahorradores y generadores de empleos.

De acuerdo con la información que La Revista obtuvo el jueves, poco antes de que se hiciera pública la postura de Acción Nacional, el Instituto contaría con un capital social establecido y asignado por ley por el Congreso de la Unión, con el objetivo de respaldar los depósitos bancarios del sistema, la recuperación de activos ahora en poder del FOBAPROA, de los bancos que han sido intervenidos y vendidos y la supervisión de las gestiones que realicen los bancos para la recuperación de los créditos que fueron materia de la compra de cartera.

El Congreso tendrá la plena supervisión de la operación y funcionamiento del Instituto de manera permanente, y su órgano directivo estaría integrado por ciudadanos de reconocida honestidad y capacidad, cuyo nombramiento sería aprobado por el Congreso.

En síntesis, decide la propuesta de Acción Nacional, "proponemos una solución al problema bancario justa, equitativa, plenamente apegada a derecho, que establezca incentivos de mercado adecuados para maximizar la recuperación de los créditos por parte de los bancos y, en consecuencia, que reduzca el costo para la sociedad.

Proponemos esta alternativa porque Acción Nacional considera que en la propuesta del Ejecutivo, el grueso del rescate del sistema financiero recaería en los ciudadanos y dejaría a salvo a muchos que, pudiendo asumir el cumplimiento pleno de sus compromisos, se acogen a una regulación indirecta e injusta para evadir sus responsabilidades.

La proponemos porque habría una más justa repartición del costo de la solución, se minimizaría la carga fiscal y se recuperarían así horizontes de bienestar que tanto necesitamos los mexicanos. Contaríamos, además, con un sistema bancario cimentado en principios de legalidad, certidumbre, justicia y corresponsabilidad y, por tanto, capaz de financiar nuestro desarrollo.

Los legisladores de acción nacional llevarán a cabo todas las acciones e iniciativas conducentes para el logro de estos propósitos. Las propuestas se sintetizan en los siguientes puntos:

Primero.- Garantía de protección al ahorro y a los depósitos bancarios.

Segundo.- Programa de solución definitiva a la cartera de los pequeños deudores.

Tercero.- Auditorias a fondo y castigo a los responsables.

Cuarto.- Reformas legales que eviten el incumplimiento fraudulento por parte de deudores que sí pueden pagar.

Quinto.- Asignación equitativa de los costos del problema con apego a derecho.

Sexto.- Reforma Integral al Sistema Financiero (México, agosto de 1998).

La postura del PRD sobre el FOBAPROA

La solución que se dé sobre los pasivos de FOBAPROA, tiene que cumplir cuatro objetivos fundamentales:

Objetivo I. Brindar una salida real, definitiva, justa y amplia, a los deudores de la crisis, bajo el siguiente esquema:

1. Se rechaza la conversión de los pasivos de FOBAPROA en deuda pública por no cumplir con los requisitos marcados por la Constitución y la Ley de Deuda Pública. El PRD propone que se restablezca la legalidad y que se busque una salida justa. Esto requiere analizar detalladamente la situación de los grandes deudores, precisar el valor de la cartera, establecer reglas generales para el rescate de las genuinas empresas productivas y familias afectadas en su patrimonio con objeto de diseñar una política de quitas y subsidios a las tasas de interés que les permita pagar su deuda y recuperar su calidad de sujetos de crédito.

2. Se exceptúan de la protección del Fondo los pasivos provenientes de obligaciones subordinadas, los que sean resultados de operaciones ilícitas, irregulares o de mala fe, los derivados de créditos que se otorguen entre instituciones bancarias participantes en el sistema de transferencias de fondos administrados por el Banco de México, así como las obligaciones a favor de intermediarios que forman parte del grupo financiero del cual el banco respectivo sea integrante.

3. Se exceptúan de cualquier trato preferencial los pasivos pertenecientes a los aproximados 500 grupos económicos de mayor solvencia con adeudos de 50 millones de pesos en adelante que se han beneficiado del trato privilegiado recibido de las autoridades. El Congreso determinará la forma de recuperar estos bienes conforme a la ley. El objetivo es la restitución inmediata de estos recursos y la disminución del quebranto bancario.

4. Se diseñará un programa para pequeños y medianos deudores con las siguientes características:

a) Se considerarían los créditos otorgados hasta diciembre de 1994.

b) Los montos de crédito originalmente contratados serían los siguientes: crédito al consumidor hasta 10 mil pesos; plan auto, hasta 50 mil; transporte público, hasta 150 mil; créditos hipotecarios hasta 500 mil; agropecuarios, hasta 700 mil; industriales y comerciales hasta 800 mil.

c) Se incluirán los créditos vigentes y en cartera vencida, contemplando todos los créditos de la banca comercial y la de fomento.

d) En la venta de cartera se establecerá el derecho al tanto.

Los criterios serían:

- ◆ Depuración de saldos en función del precio de mercado;
- ◆ Subsidio a la tasa de interés teniendo como base un tope anual convenido y estableciendo tasas diferenciadas según el tipo de crédito;
- ◆ Establecimiento de un sistema de pago en función del ingreso del usuario del crédito;
- ◆ Programa especial para jubilados, pensionados y sectores económicos siniestrados.

5. El conjunto patrimonial de FOBAPROA no puede ser desmantelado pues equivaldría a aprobar una operación de borrón y cuenta nueva. Del análisis de su patrimonio bajo la vigilancia del Congreso de la Unión se decidirá si se revierte, se consolida, se administra, se vende o se permuta por acciones considerando, en primer término, la defensa de la planta productiva y de los auténticos empresarios y familias que resultaron afectados por la ruinosa política económica de 1994 y 1995.

Adicionalmente debe formarse un nuevo organismo que garantizará los depósitos de los ahorradores hasta por un monto de 250 mil Udis con vigencia inmediata.

Objetivo II.- Asegurar que todos los causantes del descalabro bancario paguen la responsabilidad penal, civil, administrativa y política que les corresponde.

Dada la gravedad de los actos ilegales incluyendo violaciones constitucionales, la negligencia en la vigilancia y supervisión de los bancos y la complicidad de los funcionarios en las operaciones irregulares es una exigencia irrenunciable proceder a fincar las responsabilidades penales, civiles, administrativas y políticas. Esto incluye a funcionarios y ex-funcionarios públicos del Gobierno Federal, del Banco de México, de Nafinsa, de la CNBV, del FOBAPROA y de otros fideicomisos, organismos y programas relacionados con el rescate así como a los funcionarios bancarios, empresarios y los integrantes de sus consejos de administración. Quien malversa los recursos de la nación debe ser castigado.

Para dar esta seguridad exigen la entrega completa de la relación de las operaciones realizadas, del inventario de los pasivos y activos de FOBAPROA y la realización de las auditorías en proceso. La condición de imparcialidad en estos procesos es las renunciadas inmediatas del gobernador del Banco de México, el presidente de la CNBV y el director de FOBAPROA.

Objetivo III.- Saneamiento y reforma del sistema bancario y financiero.

Para lograr que la banca recupere su papel de pieza clave en el desarrollo de México, es necesario, además reformar el sistema bancario y financiero con:

- a) El refuerzo de la vigilancia y supervisión bancaria;
- b) La conversión de la CNBV en un organismo público descentralizado y autónomo de la SHCP y del Banco de México;
- c) Garantías para que la banca sirva al desarrollo nacional mediante tasas de interés y márgenes de intermediación accesibles y con inversión hacia las actividades productivas;
- d) El fortalecimiento de la banca de desarrollo;
- e) El mantenimiento de las restricciones de la inversión extranjera en la banca;
- f) La construcción de una AFORE nacional, que sustituya a las actuales privadas, lo que permitiría eliminar los altos gastos de administración y canalizar los fondos de pensiones hacia la inversión social y productiva estratégica en beneficio del desarrollo del país y los pensionados.

Objetivo IV Reducir el costo fiscal del rescate bancario

En vista de la incertidumbre sobre la dimensión del quebranto y los efectos de FOBAPROA, se requiere revisar su volumen banco por banco, expediente por expediente y programar las soluciones durante un periodo largo para profundizar en las auditorías, depurar pasivos, realizar los activos que constituyen las garantías otorgadas, eliminar los créditos ilegales y fraudulentos, renegociar los pagarés e instrumentar el programa de rescate a deudores. Por tanto, sólo se autorizará para el ejercicio presupuestal de 1999 la parte relativa a éste último programa.

Consulta pública

El partido de la Revolución Democrática considera que la conversión en deuda pública de los 600 mil millones de pesos que ha destinado el

FOBAPROA al rescate bancario es un asunto de trascendencia histórica, que rebasa sus posibilidades de decisión como partido y como fracción parlamentaria. Si bien nuestros legisladores representan al pueblo y a la nación, esta decisión no podemos tomarla sobre la base de datos estadísticos, argumentos técnicos y bajo la presión de que si no somos propositivos estamos dejando de cumplir nuestros deberes ante el pueblo mexicano.

Ser patriotas no es hacer más ricos a los banqueros. Ser propositivos no es ignorar y apoyar la corrupción de funcionarios públicos que manipularon el FOBAPROA. Pensar en los intereses superiores de México no es pensar en los banqueros ni funcionarios corruptos, sino en los mexicanos, en sus condiciones de vida y en el país. Exige que se respete la constitución y que los banqueros respondan por sus delitos donde los haya, no significa ser radicales o irreductibles, sino ser consecuentes con los principios democráticos y justicieros que el PRD postula y defiende. Tener un sistema financiero sano no obliga a empobrecer aún más a los mexicanos, sino a ser eficaces y honrados en el manejo de las instituciones bancarias.

Es cierto que el rescate bancario y el FOBAPROA son temas que el pueblo desconoce; peor aún, ignora que convertir esos pasivos en deuda pública le traerá más pobreza, desempleo, desintegración familiar y delincuencia. Por ello, la única manera de ser consecuentes con nuestro compromiso de democratizar al país es realizar una consulta pública. No se trata de sacar ganancias electorales o políticas. No se trata de oportunismo político. Se trata de informar al pueblo de México sobre la

propuesta del gobierno y la alternativa del PRD, y consulta a la ciudadanía ¿cuál de las dos deben defender nuestros legisladores en el Congreso?

2.6 Ilegalidad del FOBAPROA

Al costo económico y social del rescate bancario, se agrega la ilegalidad con el cual ha operado FOBAPROA. Para cometer esta ilegalidad, seguramente el Ejecutivo Federal hizo el cálculo erróneo de que su impunidad sería, una vez más, garantizada por la mayoría que a lo largo de décadas, detentó el partido oficial en el Poder Legislativo. Por fortuna, la ciudadanía hizo patente su voluntad de cambio, y hoy a reserva de la posición que finalmente asuma el PAN difícilmente podrá consumarse un nuevo acto de impunidad contra el pueblo de México. Una revisión de la naturaleza jurídica de FOBAPROA y de la normalidad bajo la cual funcionó permite esclarecer el carácter ilegal de la operación de dicho fondo, así como las irregularidades y la discrecionalidad administrativa con las cuales ha funcionado.

En contra de la Constitución

De esta revisión, lo primero que se desprende es la inconstitucionalidad de la asunción de pagarés para el rescate bancario ejercido por el Ejecutivo Federal a través del FOBAPROA. Al respecto, cabe señalar que el artículo 73 constitucional establece claramente en su fracción VIII los cuatro criterios básicos a partir de los cuales el Ejecutivo Federal puede celebrar empréstitos sobre el crédito de la Nación:

1. Ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un incremento en los ingresos públicos.

2. Salvo los que se realicen con propósitos de regulación monetaria.
3. Para las operaciones de conversión.
4. Los que se contraten durante alguna emergencia declarada por el presidente de la República en los términos del artículo 29 constitucional.

Ninguno de estos cuatro criterios se cumplió en el caso del FOBAPROA, por lo cual su funcionamiento es anticonstitucional.

Por otra parte, de los artículos 25 y 26 constitucionales se desprende que los recursos públicos deben destinarse a lo estipulado en el presupuesto y que es posible apoyar económicamente a las empresas privadas y sociales, pero sólo bajo criterios de equidad social y productiva. Es obvio, que las operaciones de FOBAPROA tal como se han realizado no cumple ni con uno ni con otro de estos criterios.

Ilegalidad

Además de inconstitucional, la operación de FOBAPROA es ilegal. Basta citar la Ley General de Deuda Pública en su artículo 4º, fracción V, para hacer parte esa ilegalidad:

(Son facultades e la Secretaría de Hacienda)... "Contratar y manejar la deuda pública del Gobierno General y otorgar la garantía del mismo para la realización de operaciones certificadas que se celebren con organismos internacionales de los cuales México sea miembro o con las entidades públicas o privadas nacionales o de países extranjeros, siempre que los créditos estén destinados a la realización de proyectos de inversión o actividades productivas que estén acordes con las políticas de desarrollo

económico y social aprobadas por el Ejecutivo, y que generen los recursos suficientes para el pago del crédito y tengan las garantías adecuadas”.

en Naturaleza jurídica e irregularidades en la operación del FOBAPROA

Por otra parte, si se analiza la naturaleza jurídica del FOBAPROA se verá que se constituye de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito expedida en 1990, en el que se dispone que el Banco de México administrará un fideicomiso denominado Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), cuya finalidad “es la realización de operaciones preventivas tendentes a evitar problemas financieros que pudieran presentar las instituciones de banca múltiple, así como procurar el cumplimiento de obligaciones a cargo de dichas instituciones, objeto de protección expresa del Fondo”.

En este fideicomiso se prevé la participación del Banco de México como funcionarios, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como fideicomitente, y de las Instituciones de Banca Múltiple como fideicomisarias. 2 La misma ley establece que la constitución del fideicomiso por el gobierno federal, no le dará el carácter de entidad de la Administración Pública Federal. Esto significa que las disposiciones referentes a las entidades paraestatales no se aplican a FOBAPROA, y por tanto no es sujeto de presupuesto y tampoco de asignación de recursos públicos. Es decir, a través de este Fondo no se pueden empeñar recursos presupuestales.

2 Por otra parte, la misma ley obliga al Banco de México a informar en el Diario Oficial, cada diciembre, “el importe máximo de las obligaciones que

serán objeto de protección expresa del Fondo durante el año inmediato siguiente". Sin embargo, la información publicada por el Banco de México en 1995, 1996 y 1997, no cumplió con dicha obligación al señalar que el Fondo procuraría "el cumplimiento de todas sus obligaciones", siempre y cuando derivaran de su operación propia, "a excepción de pasivos provenientes de obligaciones subordinadas, los que sean resultado de operaciones ilícitas, irregulares o de mala fe, así como los derivados de créditos otorgados entre instituciones bancarias participantes en sistemas de transferencias de fondos administrados por el Banco de México, para respaldar obligaciones a favor del propio Banco de México".

Por otra parte, si se compara el convenio vigente con el que rigió la operación del Fondo hasta el 2 de mayo de 1996, se observan una serie de cambios que tendrían que llevar a la nulidad legal del convenio vigente para el funcionamiento del FOBAPROA.

En suma, en unos cuantos años y a partir de criterios discrecionales administrativos y del incumplimiento de la ley, se fue facilitando la dilapidación ilegal de recursos utilizados por el gobierno federal para el rescate bancario. ¿Pueden los legisladores asumir como deuda pública los pasivos de un Fondo que ha operado fuera de la ley?

1. En los casos de invasión, perturbación grave de la paz pública, o de cualquier otro que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto.
2. El fiduciario es la institución legalmente autorizada que tiene la titularidad de los bienes y que se encarga de su administración, el

fideicomitente, es la autoridad administrativa competente de la Administración Pública Centralizada; y el fideicomisario, quien tiene la capacidad jurídica para recibir el provecho del fideicomiso.

2.7. Consecuencia de convertir el fondo en deuda pública

La ausencia de crédito y la falta de soluciones viables para los millones de deudores han profundizado el abismo entre dos economías que conviven en México. Este es otro de los costos de la política gubernamental.

Por un lado, se tiene a las grandes empresas, en especial las exportadoras, que tienen ingresos en dólares y se pueden financiar en el exterior. A este sector también pertenece la industria maquiladora que depende básicamente de lo que suceda fuera del país y que ha registrado una gran expansión durante los últimos años. Esta primera economía se refleja de manera inflada en las estadísticas oficiales, mostrando la tan pregonada "recuperación" económica.

La otra economía, en la que sobrevive la inmensa mayoría del pueblo mexicano, está integrada por miles y miles de pequeñas y medianas empresas ahogadas por las deudas y por la persistente estrechez del mercado interno. En esa economía se ubica la enorme clase "media" ahora empobrecida, la mayoría de los trabajadores, campesinos, vendedores informales, prestadores de servicios con bajos ingresos, etc. Esta economía es la que ha estado esperando que la recuperación observada en la primera economía, se refleje en sus hogares.

Impacto sobre las finanzas públicas

Otra consecuencia desastrosa ha sido el impacto de los programas de "saneamiento" financiero sobre el comportamiento de las finanzas públicas. En su discurso falaz, en el documento sobre Criterios Generales de Política Económica para 1998, en relación con el "Financiamiento de los costos fiscales de los programas de saneamiento financiero", el Ejecutivo Federal señalaba: "Dado que la mayor parte de los costos derivados de los programas se devengarán de manera gradual en el tiempo, el gobierno no se verá obligado a hacer frente a estos compromisos de manera inmediata." Esto fue apenas en diciembre de 1997 pero hoy urge al Congreso a aprobar una deuda por 552 mil millones de pesos.

En el mismo documento reconoce haber utilizado para los programas a deudores el superávit fiscal de 1995 (25 mil 120 millones de pesos a precios de 1997); el remanente de operaciones del Banco de México en 1996 (24 mil 383 millones de pesos a precios de 1997); 18 mil 700 millones de pesos obtenidos de créditos del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo; y otros 3 mil 67 millones de pesos. En total, a diciembre de 1997, el gobierno había erogado recursos frescos por 72 mil 270 millones de pesos, o equivalente al 2.2% del PIB. A ello hay que agregar los 552 millones de pesos (febrero de 1998) que el gobierno pretende convertir hoy en deuda pública.

Si se mide correctamente el déficit fiscal, definido como el cambio en la deuda pública, los muy publicitados resultados de los últimos años, se trasforman en déficits crecientes y una relación de deuda pública a PIB también creciente. De la misma manera como el gobierno ocultó a la

sociedad la verdadera magnitud de la crisis en 1995 y los costos de los programas de apoyo a la banca, ahora pretende convencer de que su opción fue la menos costosa, lo cual es totalmente falso.

Profundización de la crisis social

Como resultado de la política instrumentada de cara a la crisis de 1994 la inmensa mayoría de los mexicanos han visto deteriorarse sus condiciones de vida y de trabajo. Pagaron los costos de la recesión con sus empleos y con una caída estrepitosa de sus ingresos. Mientras que el gobierno dedicaba los recursos públicos al rescate de los bancos y grandes deudores, el gasto social resultaba totalmente insuficiente para garantizar la satisfacción de las necesidades en educación, salud, nutrición, vivienda, etc. Desde antes rezagadas por los sucesivos ajustes. De 1982 a la fecha la pobreza en el país ha crecido sostenidamente, a tal grado que hasta el Banco Mundial se preocupa, como resultado de una política económica incapaz de crear fuentes de trabajo e ingresos suficientes y más orientada a abrir la administración de los fondos sociales y la prestación de servicios a la iniciativa privada que a resolver las carencias de la población empobrecida.

2.8 Otras variables económicas

En Noviembre de 1998, Andrés Manuel López Obrador hace una serie de denuncias al revelar un "Manifiesto a la Nación" y el Gobierno no contesta nada y en el cual el Líder Nacional del Partido de la Revolución Democrática, publica una lista de empresas que cometieron operaciones fraudulentas con el dinero del rescate bancario, entre los nuevos

consorcios que se beneficiaron del fondo mencionó al Grupo Mexicano de Desarrollo (G.M.D) propiedad de la Familia Ballesteros; a la firma de bienes raíces Grupo Lomelí, a las Zapaterías Calzado Canadá y Emyko; a las Cooperativas Cemento Cruz Azul y del periódico Excélsior y a compañías como Latírica y Salinas y Rocha.

El grupo G.M.D. reestructuró una deuda de 10 mil 522 millones de pesos en condiciones "Totalmente Dañinas" para las finanzas públicas. Y agrego el líder del P.R.D. que a través del FOBAPROA, se otorgaron quitas a compañías hasta por 100 millones de dólares.

2.9 Cargos del problema

Con fecha 10 de marzo de 1998 el Diputado Panista José de Jesús González Reyes, Secretario de la Comisión de asuntos Fronterizos, solicitó a la Secretaría de Gobernación, la información sobre la Situación Jurídica y Económica del Hipódromo de Agua Caliente de Tijuana.

Los Diputados, de acuerdo a las investigaciones, han detectado una serie de irregularidades que permitieron a Jorge Hank Rhon, obtener una prorroga fuera de todo orden legal por otros 25 años para la Explotación de dicho Hipódromo, no obstante, de que el primer permiso aun no caducaba y con este movimiento de aplicación de la prorroga adelante Hank Rhon evitó perder 80 hectáreas que deberían haber pasado a dominio de la Nación.

Con fecha 17 de Agosto de 1998, solamente con esta operación de prorroga se desprende que contratos e inversiones, cesiones y fraccionamiento de los predios, planos derechos Nacionales, incumplimiento en las responsabilidades fiscales y los registros del catastro

de la propiedad Federal fueron alterados y manipulados al margen de la ley mediante la compra y tráfico de influencias.

En resumen, y para ligar este hecho de la concesión del Hipódromo con el FOBAPROA y no obstante, a estar cerrado y paralizadas las actividades en el Hipódromo el Banco Unión cuyo Expropietario Carlos Cabal Peniche, se encuentra prófugo. Le otorgó crédito por un monto de 46 millones 174 mil pesos para "Invertir" supuestamente en el Hipódromo de Agua Caliente en Tijuana.

2.9 Enfoques del problema

El FOBAPROA (Fondo Bancario de Protección al Ahorro) como tal es un problema para la población, el gobierno, los partidos, ahorradores, banqueros inversionistas etc.

Por lo tanto, el enfoque de la situación es de que cuando la crisis golea al país el FOBAPROA fue rebasado, recordemos que fue creado en el año de 1990 y aquí fue donde el gobierno entró al rescate, garantizando toda la deuda que emitió el fondo para apoyar el sistema bancario. El FOBAPROA respaldó diversos programas de apoyo a deudores, el deterioro de la cartera vencida se frenó, pero no salió barato. El costo de estas medidas llegó a 112 mil 800 millones de pesos, casi un 3.0% del P.I.B. de 1998.

Dicho Fideicomiso o fondo también actuó en el caso de bancos insolentes. Cuando el fracaso se debió a irregularidades o fraudes. La

comisión Nacional Bancaria y de Valores (C.N.B.V.) intervino gerencialmente los bancos para sanear su operación.

Cuando la insolvencia se debió a causas justificadas, se invitó a los accionistas a capitalizar los bancos, o bien se les compró parte de la cartera vencida emitiendo pagarés avaluados por la federación.

Estos procesos fueron los más costosos para la Nación ya que las intervenciones importaron 312 mil 400 millones de pesos, o sea el 8.3 del PIB, mientras que la compra de cartera costo 98 mil 300 millones o sea el 2.6% adicional.

Al final, quedaron algunos bancos viables que se vendieron a terceros, y las Instituciones demasiado dañadas están en proceso de liquidación. De los 18 bancos privatizados hace un sexenio, solo cinco (Bancomex, Bancomer, Serfín, Bital y Banorte) están en poder de accionistas originales.

Podemos mostrar así, el problema que el FOBAPROA financió sus operaciones emitiendo deuda a varios plazos, así los pagarés de compra de cartera se emitieron a 10 años.

El fondo recibió deuda vencida y entregó pagares. Si se recuperaba todo los prestadores, que bien, pero en la realidad no fue así, los pagarés no se pudieron cubrir íntegramente. Según el gobierno el FOBAPROA tiene unos 222 mil 100 millones en activos y cartera recuperada, y si a esta cifra se le integran 80 mil 500 millones que ya pagó el fondo, se concluye

un costo fiscal de 410 mil 700 millones de pesos. Y el costo podría ser menor, en la medida en que se cobren más créditos vencidos.

El enfoque Jurídico es el siguiente: con relación al FOBAPROA, este problema también se agravo porque en México se tienen mal reguladas o reglamentados temas o figuras Jurídicas tan crueles como la adjudicación de Garantías o gravemente de propiedad, la suspensión de pagos y las quiebras. Esto trae aparejado una serie de abusos con motivo de estas lagunas jurídicas como por ejemplo:

El que deudores que sabiendo que podían pagar no quisieron pagar, casos en donde hay empresarios, ricos y empresas pobres porque se ha abusado de la figura jurídica de la sociedad anónima, que establece que en accionistas de una empresa responde hasta por el monto de su aportación de capital. Otra laguna jurídica es que la ley, ni siquiera considera que los desvíos de recursos bancarios constituyan delitos graves.

Esto es los famosos delitos de cuello blanco en donde los multimillonarios desvíos y robos no se consideran delito mientras un ladronzuelo es altamente penalizado por el robo de un kilo de barbacoa.

El enfoque del gobierno consiste en lo siguiente (a iniciativa del presidente de la República Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León) sería entre otras cosas, disolver El Banco Nacional de Comercio Interior por inoperante, reformar y adicionar la ley del Banco de México para que este organismo maneje la política monetaria, o sea que este Banco Comercial maneje también la política de tipo de cambio y así el manejo monetario

sería más efectivo en el propósito de controlar la inflación. Otra propuesta fue expedir una nueva ley de la Comisión Nacional Bancaria y de valores y reformas diversas regulaciones para que la C. N.B.V. se fortalezca; En vez de ser un órgano desconcentrado de Hacienda, lo será del Banco de México o sea, convierta en una instancia más independiente de supervisión de todo el sistema. Se reformaron además las leyes y estructuras a fin de permitir que los bancos se capitalicen atrayendo capital extranjero.

Esto se haría cambiando la composición accionaria de las instituciones de modo que solo un tipo de acciones ordinarias de libre suscripción.

La idea de estas iniciativas que fueron enviados los días 26 y 31 de Marzo al congreso hacen desaparecer y el FOBAPROA y el fondo de apoyo al mercado de valores.

En su lugar nacería el Fondo de Garantía de Depósito (FODAGE) y la comisión para la recuperación de bienes (COREBI). EL FODAGE tendría a su cargo la transición de un sistema en el que no se proteja a todos los ahorradores; la idea es llegar a un esquema en el que solo se garanticen los fondos de los pequeños ahorradores; los grandes inversionistas tendrían que conocer sus riesgos, como ocurre en el resto del mundo.

A su vez, la COREBI, existiría durante tiempo limitado con la misión exclusiva de recuperar el máximo de los créditos vencidos que adquirió el FOBAPROA, y que los pasivos del mismo se consoliden con la deuda

directa del gobierno y así con el pasivo convertido en deuda, el gobierno podría negociar sus vencimientos y obtener mejores condiciones.

Otro enfoque del problema sería contrastando nuestra Economía, el problema financiero del FOBAPROA y algunos efectos económicos mundiales que de alguna manera u otra impactan en nuestro país:

1. Efecto Tigre Asiático.- En la 4a. Cumbre de mandatarios, del foro para la cooperación Asia-Pasífico (A.P.E.C.) a celebrar el 24 y 25 de Noviembre de 1997 en Vancouver, Canadá y en la que se reunieron 18 países de la Cuenca del Pacífico para reflexionar -en parte- según palabras del Secretario de Relaciones Exteriores José Angel Gurría -sobre la crisis financiera detonada en el mercado de valores de Hong-Kong a finales de octubre y que se propagó por todo el mundo en cuestión de horas.

Esta crisis o desequilibrio contrasta con lo que se llamó el gran milagro Asiático por ser más general, ese gran crecimiento económico dado después de la 2a. Guerra Mundial, ¿Qué pasó? Ahora, que los países asiáticos triunfaron sobre la pobreza se abalanza sobre ellos una sombra de corrupción que corroe su vida institucional y que debido a la concentración del poder económico y político en unas cuantas oligarquias (Oligos=pocos) (Arxn-Gobierno).

El efecto tigre asiático se aplica o abarca países como Indonesia, Malasia, Tailandia y Filipinas.

Una de las variables que fueron la causa del problema fue el gran crecimiento económico se haya concentrado en ciertas zonas geográficas y sectores industriales así como el automotriz y el eléctrico, dirigido estrictamente a la exportación con regulaciones y facilidades fiscales muy cómodas, así como el desarrollo de las grandes obras de infraestructura y la especulación con bienes raíces, mientras que el resto de la Economía y la vida política se dejó en el atraso. En Indonesia, en particular, políticamente hablando, el Presidente Suharto, busca su quinta reelección, para un período de 7 años y cuya familia y amigos controlan todo los puestos clave de la Economía (Banca e Industria).

Los chaevols de Corea del Sur son consorcios con intereses industriales, bancarios y sobre todo políticos que controlan a manera de carteles la vida económica de Corea, ante esto la conclusión es que para que puedan ser saneadas las atribuladas economías de esos países llamados Tigres Asiáticos, deberán de esperar a que maduren y consoliden las instituciones políticas.

En los lugares en donde se concentra la pobreza absoluta que es Noreste de China, Noreste de Tailandia, Este del Archipiélago de Indonesia y Filipinas no tiene otra salida más que tener un crecimiento acelerado ya que es el arma más efectiva contra la pobreza y para ello es necesario que sus gobiernos mantengan una política fiscal y mantenerla sana y reglas claras para todas las actividades productivas además de que aumente su inversión en capital humano, para de esta manera contar con trabajadores que no solo puedan ensamblar autos sino participen en industrias más sofisticadas y, redituables como la Informática.

México y Chile son los únicos 2 países que pertenecen a la APEC, quien deberá mostrar especial atención en temas como reducción de la pobreza y fortalecimiento de las instituciones públicas.

2. Efecto Dragón: Si bien es cierto que durante los setentas y ochentas los tigres asiáticos controlaron el déficit fiscal, evitaron el exceso circulante, mantuvieron una fase de interés baja, evitaron un excesivo endeudamiento público externo e interno, promovieron significativamente el ahorro interno, incentivación y facilitaron la absorción en tecnología, promovieron el crecimiento constante de la productividad y redujeron la regulación económica. Fomentaron activa y decididamente la inversión extranjera masiva. Les dieron credibilidad a las instituciones gubernamentales y los derechos de propiedad.

Aún con esto el poder se concentró en manos de unos cuantos y se vino la crisis, sin embargo, los países latinos se aislaron cuando se vino la caída del sistema monetario de Bretton Woods, cuando se vinieron las repetidas alzas en los precios del petróleo, cuando hubo una gran inflación mundial con profundas consecuencias recesivas los países latinos al aislarse tuvieron que recurrir a diversas formas de proteccionismo y persistieron en la sobrevaluación del tipo de cambio real y esto hizo crisis en 1982 con las bruscas devaluaciones y altos índices de desempleo y al ir tratando sobre la marcha, de ir ajustándose al contexto económico global deben pagar el precio de transitar por etapa de profundos cambios estructurales en condiciones de estancamiento y vulnerabilidad.

2.10 Consecuencias económica y sociales para la clase media

Hemos demostrado con el desglose de los antecedentes que, por un lado hubo una falta de sensibilidad por parte del gobierno para implementar las políticas adecuadas. Y la visión equivocada al no pensar en fenómenos como la devaluación y sobrevaluación del peso, inflación, defraudadores inversionistas y banqueros y sobre todo las situaciones coyunturales que esto iba a traer en el Congreso de la Unión y los efectos sobre las posturas de los diferentes partidos políticos de nuestra nación. Quedan muchas dudas por resolver por ejemplo el Gobierno con el foro de excusa que utiliza al exponer la explosión crediticia no la justifica ni mucho menos la explica. Por otro lado la población tiene derecho a saber quienes fueron los que autorizaron los préstamos inmensos y quienes fueron beneficiados con ellos y con que garantías.

Tendrían que explicarse las evidencias de que muchos de estos fondos se usaron para financiar la propia reprivatización bancaria más que para fomentar el desarrollo Nacional.

Otra pregunta sin respuesta es la posible ilegalidad del esquema de cobro de intereses que fortalecen la deuda básica planteada por la oposición: Aun aceptando la necesidad de fortalecer el sistema financiero, ¿hasta donde pueda aceptarse moralmente la socialización de una deuda que tiene, entre sus razones de fondo, errores legislativos y de supervisión y conducta por demás delictivas?.

Para la clase baja y media el mensaje es claro. El robo de los ricos no se castiga y el de los pobres sí. Así como lo mencionamos anteriormente, tal parece que el código penal se aplica a los pobres y el código civil a los ricos. La comunidad, el pueblo, la sociedad, ha seguido de cerca el desarrollo de los procesos que la Procuraduría General de la República (PGR) tiene instaurados ante la Justicia Federal, en contra de los 2 prominentes exbanqueros que señalábamos, Cabal Peniche y Angel Isidro Rodríguez "El Divino" por presuntos delitos cometidos en perjuicio de las instituciones bancarias que ellos mismos dirigían tiempo atrás.

Uno fue aprendido en España y extraditado en 1998, a nuestro país, pero libre desde su llegada gracias a la eficaz defensa de sus avezados abogados y el otro fue arrestado en Australia y está librando actualmente una feroz batalla legal para evitar ser trasladado a México.

En ambos procesos se van desvaneciendo los cargos que les van haciendo la PGR gracias a los amparos promovidos, los argumentos y delitos en los que se basó la acusación van cayendo uno a uno, aunado a la laxitud a la legislación de la materia y la inconsistencia de los procedimientos de la Comisión Nacional Bancaria y de valores y a como va evolucionado los casos no sería remoto que echaran por tierra todos los cargos incriminatorios y en caso de ser exonerados son capaces hasta de exigir una disculpa y hasta que los condecoren.

Aparte de la indignación que causa a la gente esta agresión a la ya muy maltrecha economía del país, hay algo que llama la atención y es el hecho de que las autoridades que están conociendo del asunto califiquen los

ilícitos imputados a los exbanqueros como no graves, lo que significa que aún resultando con presunta responsabilidad estos podrán obtener su libertad bajo fianza.

Inexplicablemente, así esta la ley en ese momento de los ilícitos y sus detenciones y a la autoridad Judicial no le queda otra que aplicarla y si a esto sumamos que hay un artículo Constitucional que impide que una ley se aplaque retroactivamente en perjuicio de persona alguna obviamente el juicio es altamente defendible desde el punto de vista de los Exbanqueros, sin embargo, lo que no se entiende son las razones que tuvo el legislador - si las hubo- para establecer que este tipo de delitos que lesionan tremendamente a la Economía del país, sean considerados como no graves o de cuello blanco; pues el principal parámetro para determinar la gravedad de un delito patrimonial es precisamente la cuantía de lo robado o defraudado o en el caso de los exbanqueros, siendo de millones de dólares el monto del fraude, es inconcebible que sus penalidades sean tan bajas que permitan la libertad bajo fianza.

Por lo anterior, es motivo de agravio social que cuando se habla de lo que hicieron estos 2 Exbanqueros se habla del Quebranto patrimonial de los bancos y se cuidan de emplear los crudos términos de la ley penal; no dicen que se cometió fraude o robo en detrimento de las instituciones de crédito que dirigían, no afirman que estas sufrieron un quebranto patrimonial, dando con ello la impresión de restarle gravedad al ilícito y casi, quitarle la etiqueta penal.

No cabe duda que la expresión "Quebranto patrimonial" es muy refinada, pues vemos que solo se aplica a los que cometen cuantiosos fraudes en perjuicio de los bancos.

No se usa en la jerga cotidiana de los procesos que se siguen a delincuentes producto de la miseria, el abandono y la marginación, a los raterillos, pues que tienen saturadas las cárceles, aquí no se dice que sus víctimas, sufren un quebranto patrimonial, sino un robo, considerando como grave y su penalidad determinada por el momento de lo robado. He aquí el gran contraste entre delitos de carácter patrimonial previstos por las leyes bancarias y los que regula el código penal.

Porque si los 2 Exbanqueros fueran, por ejemplo juzgados de acuerdo a las normas del código penal del Estado, de Nuevo León o que las normas del código penal se trasladaran a la legislación bancaria tanto a Carlos Cabal Peniche como a Angel Isidro Rodríguez les saldría más barata la cadena perpetua que la estratosférica condena que les resultaría en función de la cuantía del defraudado.

Por todo ello, la sociedad demanda que el poder Legislativo Federal revise a fondo la legislación que regula la operación de las instituciones bancarias y sean aplicados los criterios generales del Derecho Penal para tipificar los delitos; se determinen las penas en función del monto de lo robado o defraudado, se consideren graves los delitos y así se impide que los acusados puedan obtener su libertad bajo fianza y se establezca los procedimientos adecuados para su encausamiento.

Solo así se podrán a salvo los bancos mexicanos de los quebrantos patrimoniales que a muchos de ellos los tienen al borde de la quiebra.

Es clamor popular y sé esta ventilando en el congreso actualmente que se eliminen los delincuentes de cuello blanco y realmente se castigue a los defraudadores y rateros bancarios.

Políticamente el FOBAPROA se usó como arma al dejar de ser un instrumento financiero, y es un arma política porque a ningún ciudadano le gusta que le digan que lo que se perdió se debe al error de Diciembre de 1994. Nadie va a estar de acuerdo en pagar lo que no gastó, por ejemplo cuando se pidió la cooperación de los empresarios y el Lic. Carlos Salinas paso la charola del PRI, Antonio Ortiz Mena gente del sistema dilo: "La ganancia principal que tienen los empresarios es la seguridad de sus inversiones, mientras tenga a un pueblo contento, las inversiones que realicen van a ser seguras, mientras tenga a un pueblo con mayor calidad e vida, mayor utilidad va a realizar.

manera de la grave situación de la banca, así como de los costos y resultados de las acciones emprendidas por el Gobierno Federal.

3.1.3. Tabla - Composición del FOBAPROA

(Estructura del Fondo Bancario de Protección al Ahorro - FOBAPROA en miles de millones de pesos)

3 FOBAPROA, ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

3.1 Antecedentes y razones de las iniciativas de las reformas financieras

En el mes de marzo el Ejecutivo Federal sometió al H. Congreso de la Unión, diversas iniciativas de ley relacionadas con el sistema financiero. Estas iniciativas se inscriben dentro de la estrategia del Gobierno Federal para enfrentar la crisis económica que inició a finales de 1994, y sus propuestas constituyen un paso importante para el fortalecimiento de nuestra economía.

El presente documento expone los principales antecedentes y razones de las propuestas de Ejecutivo. Para su cabal comprensión y para ubicarlas en el contexto de las medidas adoptadas para enfrentar la crisis económica, se presenta previamente una explicación de las causas y los efectos de dicha crisis, de las opciones que tenía el Gobierno para el

manejo de la grave situación de la banca, así como de los costos y resultados de las acciones emprendidas por el Gobierno Federal.

3.1.1 Tabla.- De que se compone el FOBAPROA

(Estructura del Fondo Bancario de protección al Ahorro, cifras en miles de millones de pesos)

Pagarés del programa de Capitalización 29.0% (\$160.4)

Pagarés de Saneamiento Financiero 36.6% (\$202.1)

Captación 14.9% (\$82.3)

Créditos de Banco de México y Fameval 8.4% (\$46.5)

Pagarés por venta de sucursales bancarias 3.6% (\$20.1)

programa de Fopyme Finape 2.8 (\$15.7)

Programa de acciones de pago 2.3% (\$12.9)

Préstamos de Nafin a FOBAPROA 1.4% (\$8.0)

Otros Pasivos 0.8% (\$4.3)

Total: 552.3 mil millones de pesos

Los Bancos involucrados

Pagarés Saneamiento Financiero
\$202.1

Adquisición de activos constitución de reservas, comprar de cartera vencida y pago de pérdidas.

BanCrecer	\$ 65.0
Santander Mexicano	\$ 29.8
Confía	\$ 26.9
Banpais	\$ 21.2
Bancen	\$ 19.5
Atlántico	\$ 17.2
Promex	\$ 15.7
Inverlat	\$ 5.0
Anáhuac	\$ 1.0
Sureste	\$ 0.6
Pronorte	\$ 50.2

Pagarés del Programa de
Capitalización \$160.4

Compra de cartera dentro del programa de general de capitalización

Serfin	\$ 58.3
Bancomer	\$ 36.6
Banamex	\$ 34.6
Bitel	\$ 13.5
BBV	\$ 11.9
Banorte	\$ 5.5

Pagarés por Venta de sucursales bancarias

Los bancos compradores asumieron las obligaciones. El monto corresponde a la compensación por esto

Cremita	BBV	\$ 8.9
Unión	Promex	\$ 6.8
Oriente	BBV	\$ 2.1
Obrero	Afirme	\$ 1.8
Interestatal	Atlántico	\$ 0.5

3.2 La crisis económica de 1995 y las acciones emprendidas por el Gobierno Federal

Las crisis económicas, como los volcanes, surgen de repente un día, pero se gestan durante mucho tiempo atrás. Igualmente, los elementos que se conjugaron para su explosión son por demás múltiples y variados.

A la crisis que nos ocupa se le ha dado como fecha de nacimiento diciembre de 1994. Vale la pena, sin embargo, conocer qué sucedió durante el tiempo de su gestación.

En los años inmediatamente anteriores a 1994 todos los sectores de la economía, empresarios del campo y las ciudades, profesionistas, trabajadoras, familias, etc., habían elevado fuertemente su gasto. Lo anterior no quiere decir sino que todo gastaban mucho más que en la época anterior.

Esto se debía a una visión sumamente optimista del futuro, a expectativas de progreso y bienestar que compartían empresarios, inversionistas nacionales y extranjeros, y también, por supuesto, el

gobierno y una población que por mucho tiempo no había contado con suficiente financiamiento, o sea crédito, para la adquisición de su vivienda y bienes duraderos, así como tampoco los industriales lo habían conseguido para invertir en plantas y equipo. De pronto, miles de penosas se convirtieron en sujetos de crédito.

Además de las expectativas favorables, hubo también la posibilidad de que la economía gastase más allá de los recursos con los que contaba.

En lo exterior, quienes tienen dinero para invertir en diversas partes del mundo, o mejor dicho en aquellos lugares del mundo que les brindan más beneficios y seguridad, compartían las grandes expectativas sobre el *porvenir mexicano y, por supuesto, calculaban y apreciaban los atractivos rendimientos de sus inversiones en este país.*

Fueron preciosamente estas las razones que originaron el importante flujo de recursos que llegaron del extranjero, mismos que, si bien ocasionaron que nuestra importancia superara a nuestras exportaciones, al mismo tiempo nos proporcionaron las divisas necesarias para cubrir ese déficit. A esta diferencia entre lo que se compra (importación de bienes y servicios) y lo que se vende (exportación de bienes y servicios) en el exterior, esto es, entre los gastos y los recursos con que cuenta una economía es a lo que se le llama déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Como el ahorro de los mexicanos era insuficiente (recuérdese que el ahorro es la diferencia entre el ingreso y el consumo), las importantes

entradas de capital de esos días se utilizaron principalmente para cubrir el exceso de gasto de consumo. En menor medida, se financió inversión productiva. No hay duda que buena parte de los recursos recibidos se canalizaron, principalmente a un mayor consumo de la población, así como de la ampliación de las importaciones.

Sin ese dinero llegado del exterior, no hubiera sido posible cubrir la diferencia entre los requerimientos y las posibilidades económicas de ese momento, ni tampoco adquirir la maquinaria ni los equipos que reclamaba la modernización de las empresas nacionales.

Infortunadamente, la mayor parte de esas entradas de dinero fueron a muy corto plazo y no en inversiones estables y productivas. Con préstamos que vuelan a la menor incitación, no es posible financiar necesidades permanentes.

Otro factor externo que tuvo fuertes repercusiones en la economía nacional fue el alza de las tasas de interés que se dio el año de 1994, y que atrajo los capitales hacia otros mercados, ocasionado una extrema debilidad económica para México.

Además de los factores externos, hay también otros de carácter interno que completan la explicación de lo sucedido en esos años.

El incremento del gasto y la inversión de familias y empresas fue posible, asimismo por la disponibilidad de créditos bancarios. Durante mucho tiempo los préstamos de los bancos habían estado sumamente

limitados para la adquisición de viviendas, automóviles y demás bienes durables destinados a los hogares. Las empresas, por su parte, se habían enfrentado a enormes dificultades a fin de obtener el financiamiento necesario para la ampliación de su planta productiva.

En 1989-90. Con la renegociación de la deuda externa, el gobierno experimenta un gran alivio al hacer menos abrumadora su carga financiera. Esto, junto con el saneamiento de las finanzas públicas, producto del ajuste en el gasto gubernamental y el fortalecimiento de los ingresos públicos, significó la eliminación del déficit fiscal (o sea, de la diferencia entre el gasto y los ingresos gubernamentales). Con ello, el gobierno pudo trabajar sin necesidad de acaparar el grueso de los recursos bancarios que, de esta manera, quedaban en disponibilidad para atender los requerimientos de crédito de la población.

Así, a partir de 1989 se presentó una inusitada expansión del crédito. Dicha expansión puso de manifiesto tanto la ausencia de un sistema de regulación y supervisión bancaria adecuado, como la falta de experiencia en el otorgamiento de préstamos por parte de los bancos, después de tantos años sujetos a fuertes controles.

Deben mencionarse asimismo otros elementos que, aunque del ámbito interno, repercutieron fuertemente en el exterior: los inusitados acontecimientos políticos de 1994 y los trágicos sucesos que cimbraron seriamente la tranquilidad nacional.

Por un tiempo, las medidas adoptadas en 1994, en particular las emisiones de los Tesobonos (Bonos de la Tesorería de la Federación que, al estar denominados en moneda extranjera, eliminan el riesgo de devaluación del peso) evitaron fugas de capitales de gran escala en el muy corto plazo, pero a costa de acrecentar aún más la vulnerabilidad de la economía. A la postre, la reacción negativa de los inversionistas se precipitó, sin dar tiempo a que se tomaran las medidas correctivas de fondo.

a) Repentinamente, México no sólo dejó de contar con entradas de capital sino que además tubo que hacer frente a cuantiosas salidas. El dinero que había llegado a México durante muchos años, comenzó a abandonar el país desde principios de 1994 y aceleró su salida a finales de este año y principios de 1995.

b) Lógicamente todo esto implicó una reducción inmediata del ingreso y de la capacidad de gasto de la economía.

Todavía pueden mencionarse otras dos características peculiares de la crisis de 1994:

a) Hasta esta fecha, la crisis del país estaba relacionada con una deuda de alto volumen con bancos extranjeros, sino con fuertes flujos de capital invertidos por diversos fondos, cuyos propietarios y administradores estaban diseminados en muy diversos lugares, motivo por el cual las negociaciones anteriores no podrían, en este caso, llevarse a cabo de manera semejante.

En resumen, es posible afirmar que la crisis económica de 1994, no puede ser atribuida a un solo hecho o decisión de política económica, sino a factores ocurridos tanto en 1994 como en los años anteriores. Su naturaleza y magnitud así lo demuestran.

Una vez iniciada la crisis, se conjugaron tres problemas de gravísimas repercusiones para la economía nacional:

a) Un desajuste entre nuestras compras y ventas en el exterior (cuenta corriente de la balanza de pagos) que alcanzaba 30 mil millones de dólares al año. Ese déficit era la diferencia entre el gasto y el ingreso del país. Está claro que cuando el dinero que llegaba de fuera, y con el cual se compensaba esa diferencia, dejó de llegar, el exceso de gasto desapareció de inmediato.

b) Deudas que tanto el sector público como el privado habían contraído en moneda extranjera y que se debían pagar en un corto plazo. Tan sólo los Tesobonos, que vencían durante el año, sumaban 29 mil millones de dólares. Había, además, otras deudas de corto plazo por cerca de 12 mil millones más. Los bancos, por su parte, tenían que renovar adeudos con el exterior superiores a 20 mil millones de dólares.

c) Un sistema financiero muy endeble pues los bancos tenían, de un lado, deudas muy grandes a pagar en el corto plazo y del otro, préstamos que no se cobraban (cartera vencida), o de dudosa recuperabilidad. Y todo esto, agravado por la elevación de las tasas de interés. El gran riesgo era que los depositantes y otros acreedores les exigieran a los bancos el cumplimiento de sus obligaciones mediante el retiro de todos sus recursos.

No había duda alguna de que el sistema bancario estaba al borde del colapso.

Para enfrentar esos problemas, el gobierno adoptó un conjunto de medidas a fin de recuperar solvencia y asegurar la supervivencia de la economía:

a) La primera fue, necesariamente, reducir de manera ordenada el exceso de gasto y el déficit en cuenta corriente. Ya se vio, anteriormente, lo que en palabras sencillas esto significa: no gastar más de lo que se recibe y no comprar más de lo que se vende en el exterior. El gobierno redujo su gasto, al mismo tiempo que procuró que la población elevara sus niveles de ahorro, a fin de generar mayores recursos para la inversión futura.

b) Para hacer frente a las deudas que había que pagar en moneda extranjera se acudió a los organismos financieros internacionales y a los principales socios comerciales, en especial Estados Unidos. Estos préstamos eran indispensables hasta que México pudiera participar nuevamente en los mercados internacionales y lograra la renovación normal de su deuda externa. Contar con recursos suficientes para enfrentar los vencimientos resultaba de suma importancia a fin de disipar el riesgo de una insolvencia generalizada del país.

c) La convicción de que la quiebra de los bancos hubiera ocasionado costos económicos, sociales y humanos de dimensiones inaceptables, fue determinante para tomar la decisión de mantener la operación de las

instituciones. Tomada esta decisión, era indispensable actuar de inmediato para evitar que la producción, las finanzas y el país en su conjunto, cayeran en el estado de *insolvencia y parálisis al que a la quiebra bancaria hubiese conducido*.

La inacción frente al problema, o una reacción lenta, había sido la peor estrategia. La pérdida de miles de empleos que ocasionó la crisis se hubiera convertido en millones, además del inevitable desmantelamiento de una parte considerable del aparato productivo del país. La recuperación de México hubiera tomado años, demasiados años.

Los efectos sobre la planta productiva y la economía entra del país habrían sumado, al cabo de algunos años, el equivalente a por lo menos el valor de los bienes y servicios que se producen en la economía durante un año, esto es, el Producto Interno Bruto. Tan sólo por lo impuestos que el gobierno hubiera dejado de recibir, la pérdida habría sido de alrededor de dos terceras partes del PIB.

3.3 Opciones para el manejo de la crisis bancaria

Desde los primeros días de la crisis, una combinación de factores, tales como los súbitos incrementos de las tasas de interés, la pronunciada caída del ingreso de la población, la gran cantidad de adeudos con documentación y garantías notoriamente deficientes, la cancelación de los recursos que llegaban del exterior y una palpable situación de incertidumbre y desaliento que prevalecía en el país, mostraban claramente

a los ojos de todo el mundo, el riesgo inminente de una quiebra generalizada de la banca nacional.

Es muy importante destacar que el dinero que los bancos prestan proviene principalmente del dinero que les confían los depositantes. En todos los países del mundo el dinero que aportan al negociar los accionistas, o sea los dueños de los bancos, es mucho menor que el total de los recursos que manejan.

Ante las circunstancias que prevalecieron al principio de 1995, el gobierno enfrentaba dos alternativas: o permitía la quiebra de los bancos o echaba mano de todos los recursos posibles para mantenerlos en operación.

3.4 El proceso de quiebra del sistema bancario

A. Consecuencias del proceso de quiebra del sistema bancario

Ante la sola posibilidad de que los bancos no puedan cumplir con sus obligaciones, depositantes y acreedoras entran en un estado de ansiedad y nerviosismo que puede dar lugar a reacciones de pánico fácilmente generalizables.

Frente al riesgo inminente de pérdida de su patrimonio, los ahorradores se presentan en forma masiva a reclamar sus depósitos. Los bancos, imposibilitados de pagar de golpe el dinero que recibieron, dado que a su vez ellos lo prestaron a mayor plazo, se ven en la necesidad de cerrar.

A este fenómeno se le conoce como "corrida bancaria" o "corrida financiera". Frecuentemente se da el caso de que, iniciada en un banco, la corrida se extienda a los demás. Los retiros masivos, entonces, se presentan en la totalidad del sistema financiero. La posibilidad de que esto suceda en mayor cuando, como ocurrió en México, los problemas afectan a la gran mayoría de las instituciones y no sólo a un banco en particular. Es precisamente esta tendencia al contagio lo que hace tan extremadamente peligrosa una corrida bancaria.

Además, debido a que los bancos diariamente se pagan entre sí grandes cantidades para compensar las operaciones que celebran entre ellos (por ejemplo, cheque a cargo de un banco depositados en otro o transferencias de fondos), así como sus transacciones en los mercados de dinero y de cambios, la quiebra de una sola institución repercutiría sin remedio en todas las demás, ocasionando graves consecuencias para el sistema productivo de cualquier país.

De darse, el proceso de quiebra del sistema financiero, o de un gran número de bancos simultáneamente tendrá consecuencias muy graves sobre el sistema productivo de cualquier país:

Cuando a un banco se le exige de golpe hacer frente a todas sus obligaciones, la falta de recursos (liquidez) lo lleva a procurar la recuperación de los préstamos que realizó, en el momento mismo de su vencimiento y sin otorgar facilidad alguna a sus clientes o deudores, lo que perjudica sin remedio a empresas y familias y da lugar a infinidad de problemas legales.

A su vez, las empresas, presionadas al pago de sus adeudos en una situación económica como la de México en 1995, verían empeorados sus problemas, muchas de ellas caerán en lo que se llama cartera vencida, como se le denomina a los deudores que dejan de cumplir con el pago de sus obligaciones.

Los bancos, urgidos de liquidez, intentarían obtener recursos acudiendo al mercado financiero en busca de préstamos para poder continuar sus actividades, sólo que, por la generalización del problema todos actuarían de manera semejante, ocasionado una alza significativa de las tasas de interés.

Exactamente lo mismo sucede con los créditos acordados en moneda extranjera. Al verse obligados a liquidarlos, los deudores recurrirán al mercado de cambios a conseguir las divisas necesarias, provocando una mayor demanda que inevitablemente elevaría el tipo de cambio.

El proceso de quiebra de los bancos tendría, entre otros efectos, los siguientes: elevación de las tasas de interés; mayor devaluación del tipo de cambio y una más amplio número de deudores morosos. Esto, sumando a las precarias condiciones del país a principios de 1995, hubiera hecho caer la economía en un círculo vicioso.

Lo más importante, sin embargo, es que las consecuencias sobre el aparato productivo del país, y por lo tanto sobre la actividad económica habría sido desastrosa: proyectos de inversión detenidos por largo tiempo,

cierre de bancos, quiebra de empresas, cancelación de millones de empleos y pérdida del patrimonio de los depositantes.

Es claro que un proceso como el descrito no se puede dejar llegar a su última consecuencia: la desaparición del sistema bancario. En la actualidad no hay economía que pueda subsistir en ausencia del sistema bancario.

Basta saber que actualmente sobre se paga en efectivo el 10 por ciento del valor de todas las transacciones e la economía. El pago del resto de las operaciones se realiza a través del sistema bancario, mediante cheques tarjetas de crédito o transferencias electrónicas de fondos.

Por otra parte, la quiebra de los bancos tendría como consecuencia que las familias y las empresas vieran canceladas sus posibilidades de contar con el financiamiento necesario para su consumo y operación. El comercio exterior se entorpecería gravemente. Al final, el dinero tendría que mantenerse en efectivo, lo que deterioraría el abono. Además en razón de la alta inflación que seguramente se dará en la situación descrita, se castigaría principalmente a quienes, por su escaso recursos, no pueden protegerse del aumento de los precios.

Para evitar entonces el colapso del aparato productivo y la pérdida masiva de empleos la única vía era actuar rápidamente y evitar así la quiebra del sistema bancario.

El Gobierno Federal emprendió acciones para salvaguardar la operación del sistema bancario del país, para proteger el ahorro de los mexicanos y, sobre todo, para proteger a la planta productiva y a la economía en su conjunto y a millones de empleos.

No se actuó para proteger a un banco en particular o a los banqueros en general. Ni siquiera sólo para ayudar a deudores y ahorradores. La decisión se tomó con el fin de evitar las graves consecuencias que la quiebra de la banca hubiera tenido para todos los mexicanos.

B. La experiencia internacional

La crisis bancarias, como la sufrida por México, son fenómenos que se han presentado tanto en países industrializados como en aquellos que están en camino de serlo. De acuerdo con información del Fondo Monetario Internacional, durante los últimos 17 años más de 130 países han enfrentado problemas en su sistema bancario.

Dos grandes lecciones se han aprendido después de estudiar a fondo todos estos casos:

a) Los costos de las crisis bancarias aumentan aceleradamente, conforme el tiempo pasa sin que el gobierno tome acciones concretas para hacerles frente.

B) La quiebra generalizada de los bancos no puede ser aceptada como solución por ninguna sociedad moderna.

El recuerdo de lo acontecido en los Estados Unidos en la década de los treinta, aún está presente. La quiebra generalizada de intermediarios financieros fue una de las principales causas de la crisis norteamericana conocida como la Gran Depresión. Es muy conveniente recordar que tan sólo en los primeros años de esa década la economía del país disminuyó en más de 30 por ciento y su recuperación plena tardó más de 10 años.

La experiencia fue lo suficientemente aleccionadora como para que a partir de entonces, en prácticamente todos los países que han enfrentado una crisis financiera, los gobiernos hayan decidido intervenir directamente a fin de evitar daños mayores a la economía. Esto, necesariamente implica que los gobiernos asuman cuantiosas pérdidas. Ese costo, es decir el costo fiscal, es inevitable y representa la salvación del patrimonio de los depositantes y la preservación del funcionamiento de las instituciones. Pero, más importante, significa evitar años de recesión económica y desempleo masivo en el país.

Otra lección de no menor importancia, ha sido que el retraso en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas, por parte del gobierno, ha ocasionado a la economía, aun más graves consecuencias. Los ejemplos de Indonesia, Japón y Chile pueden ilustrar claramente lo afirmado.

En Indonesia se produjo una corrida bancaria a fines de 1997 que obligó a los bancos a cubrir sus faltantes mediante financiamiento interbancario lo que, obviamente elevó las tasas de interés a niveles extremadamente altos (de más de 100 por ciento). Esto, a su vez, deterioró cada vez más la cartera de las instituciones financieras. Así, mientras que

al inicio de la crisis se estimaba que el porcentaje de deudores morosos para fines del año sería no mayor al 10 por ciento del total, la inacción hizo que las últimas estimaciones de este porcentaje sean ahora de hasta 75 por ciento.

Como resultado, el costo fiscal de la crisis bancaria de Indonesia, que inicialmente se estimaba en alrededor de 12 por ciento del Producto Interno Bruto de ese país ahora se calcula en por lo menos 40 por ciento.

El caso de Japón también puede considerarse como un ejemplo de las negativas consecuencias que ocasiona no actuar con rapidez, lo que como ya se ha visto empeora de sobremanera el problema inicial. Así, mientras que en 1996 se estimaba que el costo fiscal ascendería a alrededor de 12 por ciento del PIB, en 1998 se prevé que éste será mayor a 20 por ciento del producto e incluso podrá llegar a cerca del 30 por ciento.

Igualmente, el enfoque gradual que al inicio utilizó el gobierno chileno para enfrentar la crisis bancaria de principios de los años ochenta, significó un costo fiscal mayor que el que se hubiera pagado actuando en forma inmediata. Ello incrementó sensiblemente el costo de la crisis que alcanzó, según diversos estudios, más de 30 por ciento del PIB en ese país.

A continuación se presenta una tabla con ejemplos de cuánto ha costado el manejo de algunas crisis bancarias en años recientes. Cabe advertir que las estimaciones de dichos costos están sujetas a un grado de incertidumbre debido a las diferentes metodologías que existen para realizar este cálculo.

3.4.1 Tabla.- Costos fiscales estimados de crisis bancarias.

País	Periodo	Costo (% del PIB)
Indonesia	1997-98	40
Corea	1997-98	27
Chile	1981-98	27
Japón (1)	1997-98	30
Filipinas	1981-87	13
Venezuela	1994-98	17
España	1977-85	15
México (2)	1995-98	14.5
Suecia	1990-93	4.3
E.U.A.	1980-92	2.4

(1) Recientemente, se anunció en Japón una partida de recursos públicos de aproximadamente 250 mil millones de dólares, para comenzar a hacer frente a su crisis bancaria. Algunos analistas han considerado que esos recursos son insuficientes para la solución del problema.

(2) Más adelante en el documento se detalla la estimación del costo fiscal para el caso de México.

3.5 Apoyo del gobierno al sistema bancario

Se concluye haber permitido la quiebra del sistema bancario hubiese tenido muy graves consecuencias económicas y sociales que se hubieran prolongado durante varios años. Por esa razón, precisamente, el gobierno decidió tomar medidas para mantener al sistema financiero en operación con menor costo posible.

Las acciones del gobierno para preservar las funciones e la banca, dada su situación en 1995, pudieron tomar dos rumbos diferentes:

a) Una estrategia diversificada y selectiva, que buscara restablecer la sana operación de los bancos a la brevedad y al menor costo fiscal.

Se optó por lo segundo y estas son algunas de las razones:

- ♦ La capitalización de los bancos después de la crisis era un elemento imprescindible para restablecer su sano funcionamiento. Si ésta hubiera corregido por cuenta exclusiva del gobierno, habría significado un fuerte desembolso de los contribuyentes.
- ♦ Se habría tenido que pactar la indemnización de los accionistas, pese a que el valor de los bancos se encontraba sumamente deteriorado.
- ♦ La esterilización bancaria, en medio de una crisis macroeconómica, y tomando en cuenta las tendencias predominantes, habría ocasionado en los mercados nacionales y extranjeros una reacción negativa que implicaría, sin duda, la profundización de la crisis.

4 MEDIDAS ADOPTADAS EN MEXICO DURANTE LA CRISIS

El gobierno llevó a cabo distintas medidas para hacer frente a los problemas que afectaban a los clientes de la banca y a las propias instituciones. Estos problemas eran los siguientes:

- ◆ Los bancos tenían obligaciones de corto plazo con el exterior, para cuyo cumplimiento requerían de un punto apoyo.
- ◆ El capital de los bancos, mermado de tiempo atrás, se deterioró más aún a partir de la crisis.
- ◆ La necesidad de grandes sumas de capital fresco para hacer frente a las pérdidas de la banca era imperiosa; sin embargo, en esos momentos su acceso a los mercados estaba cancelando.
- ◆ Una inmensa cantidad de deudores, debido a la devaluación del peso y a la alza de los intereses, no podía hacer frente a sus deudas con los bancos, los que a su vez no estaban en posibilidad de responder a las obligaciones con sus depositantes.
- ◆ Algunos bancos se encontraban en situación de insolvencia e inminente quiebra, ya fuera por administración deficiente o por operaciones

presuntamente fraudulentas que se habían detectado desde antes de 1995.

La mayoría de las medidas que puso en marcha el gobierno se llevaron a cabo a través del Fondo Bancario de protección al Ahorro (al que se conoce como FOBAPROA).

4.1 EL FOBAPROA y la tradición de protección a los ahorradores

No hay duda de que el elemento fundamental que motiva a todas las personas para confiar sus ahorros a la institución bancaria de su preferencia, es la convicción plena, la certidumbre absoluta de que éstas estén seguros y a su disposición cuando así lo decida.

La confianza, acrecentada desde el inicio de la banca contemporánea en los años treinta y hasta nuestros días, de que los recursos depositados en un banco no corran riesgo alguno, se sustenta en un hecho palpable; en México ningún ahorrador bancario ha sufrido pérdida ni quebranto en su patrimonio, aún cuando la institución en la que depositó sus recursos haya resultado insolvente. Es del conocimiento y la experiencia públicas que cuando esta situación ha llegado a presentarse, el gobierno ha brindado un respaldo total, destinado los recursos necesarios a fin de que los ahorradores recuperaran íntegramente sus depósitos.

Asimismo, el gobierno ha procurado que el respaldo al ahorro no descansa exclusivamente en los recursos públicos, para lo cual se

estableció mecanismos que permiten que los propios bancos contribuyan a proporcionar esa protección. Para ello, en 1981 se modificó la Ley de Instituciones de Crédito (que como su nombre lo indica, es la que regula las actividades de los bancos), con objeto de crear un fideicomiso (que es el antecedente más remoto del actual FOBAPROA) que, sin embargo, debido a la expropiación bancaria de 1982, nunca entró en operación

Por otro lado, es muy importante señalar, para lo que veremos más adelante, que en la exposición de motivos de dicha reforma se estableció que el mecanismo propuesto, "era idóneo para atender problemas aislados de un banco en particular, pero no para resolver problemas generales de liquidez o de solvencia de la banca".

Durante los años de la banca estatizada, funcionó en lugar de ese fideicomiso un mecanismo también similar al FOBAPROA que para atender sus funciones, recibía aportaciones de los bancos, sólo que, al ser éstos en su mayoría de propiedad estatal, dicha aportaciones resultaban, de hecho, recursos públicos.

El Fondo Bancario de Protección al Ahorro fue oficialmente creado por el Gobierno Federal en 1990, para dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Instituciones de Crédito. El artículo 122 de esta Ley señala que le corresponde al Banco de México administrar este fondo y llevar a cabo las operaciones necesarias, a fin de evitar que los problemas financieros puedan impedir a las instituciones bancarias cumplir con sus obligaciones.

De conformidad con el texto legal, el FOBAPROA publica anualmente en el Diario Oficial de la Federación el importe máximo de las obligaciones

que son objeto de su protección expresa. Como se señaló antes, las instituciones financieras y el público siempre han operado bajo el supuesto de que los depósitos están plenamente respaldados. Siguiendo con esa ya larga tradición, el FOBAPROA ha dado a conocer cada año que protegerá prácticamente la totalidad de las obligaciones de los bancos. Para el cumplimiento de sus propósitos, él recibe los recursos que por ley los bancos están obligados a aportarle.

Cabe señalar que el FOBAPROA fue creado para atender los problemas financieros de las instituciones en forma aislada, pero no para enfrentar una crisis de la magnitud de la de 1995 que rebasó con creces los recursos aportados por los bancos.

Ante esa insuficiencia, el Gobierno Federal se vio en la necesidad imperiosa de respaldar al Fondo para la protección de los depósitos de los ahorradores mediante la garantía de la deuda que éste emitió a fin de que estuviera en posibilidad de cumplir el propósito para el que fue creado.

Legalmente, la garantía otorgada por el Gobierno Federal está sustentada en la Ley general de Deuda Pública y, sin lugar a dudas, legitimada por los efectos y sus consecuencias evidentes que permitieron, en esos difíciles momentos, la preservación de la estabilidad económica y política del país.

4.2 Descripción de las medidas adoptadas por el Gobierno

A. Ventanilla de liquidez en dólares

Como era de esperarse, al estallar la crisis los bancos extranjeros no estaban dispuestos a renovar los préstamos otorgados a los bancos mexicanos. Por ello, el Banco de México, a través del FOBAPROA; les prestó a éstos los recursos necesarios para cumplir sus obligaciones en moneda extranjera, hasta que estuvieran en condiciones de renovar nuevamente sus préstamos.

Cabe señalar que dichos apoyos se recuperaron en su totalidad. El programa se cerró en 1995 y hoy esas mismas instituciones cuentan con acceso, incluso en mejores condiciones que antes, al crédito de los bancos extranjeros.

B. Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE)

Desde los primeros meses de 1995 los bancos requerían elevar su capital urgentemente, lo cual en las condiciones prevalecientes no les resultaba nada fácil. Para ayudar a que esto fuera posible se diseñó un programa para apoyar la capitalización temporal de los bancos, denominado PROCAPTE.

Se trataba de una estrategia financiera que permitía a los bancos fortalecer su capital, en tanto las condiciones del mercado eran propicias para atraer inversionistas con capital fresco.

Al mismo tiempo se reformó la legislación a fin de facilitar la inyección de capital, tanto nacional como extranjero.

El PROCAPTE se canceló en 1990 y al igual que la ventanilla de liquidez en dólares, no tuvo costo alguno para el gobierno.

C. Programa de apoyo a deudores.

Para aligerar la carga de los deudores, se pusieron en marcha diversos programas que abarcaron prácticamente a todos los sectores y estuvieron dirigidos, principalmente, al apoyo de aquellos que tenían los créditos más modestos. Los beneficios de estos programas quedaron condicionados a que el deudor estuviera al corriente de sus pagos. Ello, con el propósito de evitar la propagación de "la cultura de no pago".

Los programas beneficiaron a alrededor de 4 millones de deudores, quienes vieron reducidas sus obligaciones. Un resultado adicional es que contribuyeron a detener el crecimiento de la llamada cartera vencida. El costo fiscal de los programas de deudores asciende alrededor de 3 por ciento del PIB, e incluyó reducciones de capital e intereses para quienes participaron.

Los apoyos a los deudores, ofrecidos por el gobierno y los bancos, equivalen a descuentos promedio sobre los saldos de los créditos de 45 por ciento en el caso de vivienda, de 35 por ciento en el financiamiento del sector agrario y pesquero, y de 32 por ciento en el caso de fomento a la micro, pequeña y mediana industria.

D. Intervención y saneamiento de bancos

Desde 1994 se fueron presentando diversos casos de bancos insolventes, cuyos accionistas no tenían la capacidad de aportar los

recursos necesarios para capitalizarlos y hacer frente a sus obligaciones con los ahorradores.

El artículo 138 de la Ley e Instituciones de Crédito señala que, cuando a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, existan en los bancos irregularidades de cualquier género que afecten su estabilidad o solvencia y pongan en peligro los intereses del público ahorrador, la comisión podrá declarar la intervención de la institución de que se trate.

En los casos en que la insolvencia provenía de irregularidades graves y operaciones fraudulentas, se tuvo que intervenir directamente la administración de los bancos y proceder a su saneamiento. Al tiempo que se protegió a los ahorradores que resultaron defraudados, se procedió a iniciar las acciones penales correspondientes contra los responsables.

Es importante señalar que las autoridades han instaurado más de 40 procesos penales en contra de altos ejecutivos bancarios, incluyendo a tres ex presidentes del consejo de administración.

En los casos en que la insolvencia de los bancos se debía a administración deficiente, insuficiencia de su capital o problemas agudos en la recuperación de los créditos otorgados, la Comisión primero buscó que los propios accionistas o nuevos socios aportaran más dinero a través del programa de Capitalización y Compra de Cartera (que se explica más adelante). Cuando este no fue posible el FOBAPROA procedió al saneamiento de las instituciones.

Para llevar a cabo el saneamiento, el Fondo aportó el capital necesario a fin de salvaguardar los intereses de los ahorradores. Convirtiéndose en accionistas se hizo dueño temporal de los bancos y garantizó, con ello, la continuidad de su operación. Cabe destacar que en estos casos los accionistas perdieron prácticamente la totalidad del capital que habían invertido.

El siguiente ejemplo nos puede explicar con claridad en qué consiste el saneamiento. Un banco recibe depósitos por 30 mil millones de pesos, mismos que a su vez presta a sus clientes. Si al vencimiento de los depósitos que le fueron confiados el banco sólo puede, por incumplimiento de sus deudores, regresar veinte mil millones, se genera un serio problema cuyas consecuencias puedan repercutir en todo el sistema. La función del FOBAPROA es, precisamente evitar que esto suceda, razón por la cual proporciona al banco los 10 mil millones faltantes a través de pagarés avalados por el Gobierno Federal. Estos pagarés, al igual que los créditos, forman parte de los activos del banco.

Los bancos, que después de su saneamiento podrían seguir siendo negocio, fueron vendidos a otras instituciones mexicanas o a bancos de prestigio internacional. Los que no, están en proceso de liquidación.

Este programa de saneamiento, adquisiciones y fusiones de bancos, contribuirá a tener un sistema financiero más sólido y competitivo en beneficio del desarrollo económico del país.

E. Programa de capitalización y compra de cartera

A los bancos, que aun con fuertes problemas podían seguir funcionando, el gobierno decidió apoyarlos comprándoles una parte de los créditos. La condición como se dijo antes, fue que los dueños aportaran más capital o buscaran nuevos socios que así lo hicieran. Cabe señalar que en todos estos casos los accionistas sufrieron importantes pérdidas.

Los bancos mantuvieron la responsabilidad de cobrar los créditos que vendieron al FOBAPROA y se obligaron a compartir con el Fondo las pérdidas que resulten de la cartera que ya no se pueda recuperar. El precio de los créditos que adquirió el Fondo se fijó sobre la base de los dictámenes realizados por despachos de contadores de reconocido prestigio, con el fin de determinar su valor neto en el momento de la compra.

Los bancos a su vez, recibieron pagarés del Fondo con el aval del Gobierno Federal. Estos pagarés no son negociables, pero producen intereses a una tasa promedio de CETES y son capitalizables cada tres meses. Todos los intereses producidos y el capital inicial, se pagan a la fecha del vencimiento de los pagarés, que es a diez años. Cuando los bancos logran recuperar créditos de los que adquirió el Fondo, ese dinero se destina a la liquidación de los pagarés.

Cuando, a cambio de la compra de cartera por cuenta del FOBAPROA, los accionistas inyectaron capital, pudieron conservar el control de las instituciones. Al día de hoy, de los dieciocho bancos que fueron privatizados durante 1991 y 1992, además del Banco Obrero, solamente en cinco de ellos los accionistas originales conservan el control.

Es muy importante resaltar las grandes ventajas que representó la estrategia de compra de créditos por parte del Fondo frente a la opción de intervenir y sanear los bancos.

El costo de la compra de cartera para el gobierno resultó sensiblemente menor que si hubiera procedido a la intervención y saneamiento. Los siguientes datos sobre los cinco bancos en los cuales los accionistas conservaron el control comprueban plenamente esta afirmación.

A marzo de 1998, si sumamos: a) el capital aportado por los accionistas y los nuevos socios, como resultado de los programas de compra de cartera b) las provisiones que los bancos crearon como reserva para atender los créditos que no adquirió el FOBAPROA y, c) la reinversión de utilidades que las instituciones bancarias han llevado a cabo, tendrá un total de 122 mil millones de pesos, cifra por lo menos cuatro veces mayor al capital que estos bancos tenían al principio de la crisis y superior a la correspondiente al total de las compras de cartera.

Si el gobierno no hubiera puesto en marcha este programa, el capital de los bancos se hubiera agotado. Esto hubiera implicado la intervención y saneamiento de las instituciones, por lo que el gobierno hubiera tenido que aportar los 122 mil millones de pesos que corrieron por cuenta de los accionistas. Además, habría tenido que hacerse responsable no sólo de la cartera que adquirió el FOBAPROA, sino de la totalidad de los créditos otorgados por estos bancos. Esto hubiera significado que los activos y pasivos que actualmente tiene el FOBAPROA serían el doble del monto

actual. Dicho en números, en lugar de la deuda de más de 552 mil millones de pesos que actualmente tiene el FOBAPROA, la deuda total sería ahora de más de un billón de pesos.

Además de estos datos fácilmente cuantificables, no se puede dejar de mencionar la importancia definitiva que tuvo la compra de crédito por parte del Fondo, como elemento que de manera definitiva movió el ánimo de los inversionistas a inyectar recursos nuevos a los bancos. En las circunstancias del momento nadie, sin el apoyo del gobierno, se hubiera animado a invertir en estas instituciones.

4.3 El programa Punto Final

1. *Entran deudores hipotecarios, pesqueros y agrícolas y de la pequeña y mediana empresa.*
2. *Los deudores dejarán de pagar los intereses que se generaron por encima de la inflación durante el periodo (Diciembre 1994 y diciembre de 1998)*
3. *Se ajustará el saldo de los créditos hipotecarios para que, en la mayoría de los casos, el valor del crédito sea equiparable al de la vivienda que se adquirió con esos recursos.*
4. *Ofrecerá mayor descuentos a los créditos de menor monto.*
5. *Los deudores cumplidos tendrán beneficios en forma automática.*

6. Los deudores de cartera vencida contarán con un período de nueve meses para ponerse al corriente en sus pagos, recibiendo los descuentos, ó para que puedan reestructurar su crédito sin desembolso de efectivo en el momento de la operación.
7. Para ambos casos (cumplidos y morosos) la banca condenará los intereses moratorios, es decir los que resulten de aplicar la tasa de interés ordinaria.
8. Para créditos agropecuarios y pesqueros los beneficios del programa se otorgarán a deudores con crédito contratados antes del 30 de junio de 1996.
9. Los créditos a personas morales otorgarán beneficios por socio activo, siempre que los recursos se hayan canalizado a actividades primarias, agropecuarias, silvícolas o forestales.
10. Se ofrecerán descuentos del 60% sobre pagos, pagos anticipados o liquidaciones aplicables a los primeros 500 mil pesos de saldo, y un descuento de 24% sobre el monto restante hasta 1 millón de pesos.
11. Los créditos a la pequeña y mediana industria que entrarán para los créditos contratados antes del 30 de julio de 1998.

12. Los descuentos serán de 45% sobre pagos, pagos anticipados y liquidaciones aplicables a los primeros 500 mil pesos de saldo y de 20% sobre el monto restante hasta 2 millones de pesos.
13. Estos descuentos se otorgarán durante dos años a partir de la entrada en vigor del programa
14. Se apoyarán créditos hipotecarios de vivienda media y residencial en pesos o en UDIS contratados antes del 30 de abril de 1996.
15. Los créditos recibirán un descuento de 50% sobre las primeras 165 mil UDIS del saldo y uno de 45% sobre el monto restante hasta por 500 mil UDIS.
16. La banca absorberá el costo adicional del 5% para aquellos créditos menores a 165 mil UDIS.
17. Los pagos que se realicen a partir de esa fecha se determinarán sobre el saldo una vez considerado el descuento.
18. El apoyo estará sujeto a los pagos al corriente del deudor y, de no hacerlo se reintegrará al principal la porción del descuento que corresponda.

4.3.1 Los descuentos y Beneficios del Programa Punto Final

Banco	Avance %	Descuento promedio
Banamex	65	Los que establece el programa
Bancomer	84	40%
Serfin	71	Los que establece el programa
Bital	9	49%
Banorte	55	Los que establece el programa
Citibank	50	Los que establece el programa

Nota.- El porcentaje de avance refleja los clientes que ya gozan de los beneficios del programa. El descuento promedio otorgado incluye los beneficios de descuentos que anteriormente el Banco había otorgado a sus clientes.

Banco	Cliente Potencial en Mty	Ingreso Automático	Disminución De cartera vencida	Reestructuras En UDIS	Créditos Finiquitados
Banamex	18,800	10,800	10%	Ninguna	240
Bancomer	13,000	10,920	N.D.	Ninguna	N.D.
Serfin	8,498	5,949	6.7%	Ninguna	55
Bital *	5,000	450	9.0%	Ninguna	37
Banorte	2,880	1,465	0.07%	Ninguna	120
Citibank *	1,623	795	Sin cambio	Ninguna	49

Nota: N.D. No disponible. El ingreso automático incluye clientes morosos que, habiendo liquidado sus atrasos con base en los descuentos que establece el programa, lograron con ello ponerse al corriente. La disminución de la cartera vencida corresponde de la entrada en vigor del programa. Punto Final al 12 de febrero. Las reestructuras en UDIS corresponden a nuevas UDIS liberadas por el Banco de México. *Bital incluye la cartera hipotecaria de Banco del Atlántico, Citibank antes Confía.

Antecedentes:

- ♦ A partir de 1988, por las condiciones económicas del país, el crédito a las familias y a las empresas creció de manera importante.
- ♦ A fines de 1994 había un sobre endeudamiento ante expectativas positivas de futuros ingresos.
- ♦ La crisis iniciada a fines de ese año afectó la capacidad de pago de muchos deudores, por lo que las autoridades financieras y la banca

pusieron en marcha varios programas de apoyo: UDIs, ADE, FINAPE, FOPYME y Programas para la Vivienda.

Nuevos programas

Hoy, en un esfuerzo inédito, las fracciones parlamentarias del PRI y el PAN junto con el Gobierno Federal y la ABM han diseñado tres nuevos programas de apoyo a deudores a fin de resolver en definitiva los programas de pago de un número importante de mexicanos generados por un escenario económico adverso. Estos son:

- ◆ Programa de Beneficio a los Deudores de Crédito para el Sector Agropecuario y Pesquero.
- ◆ Programa de Beneficios de los Deudores de Créditos empresariales.
- ◆ Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Crédito a la Vivienda.

Objetivos Generales

- ◆ Darle a los deudores la posibilidad inmediata de resolver su situación crediticia. Para ello, la mayoría de los deudores susceptibles de ser apoyados por los programas, dejarán de pagar los intereses que se generaron por encima de la inflación durante el período comprendido entre diciembre de 1994 y diciembre de 1998.
- ◆ Asimismo, se ajustará el saldo de los créditos hipotecarios para que, en la mayoría de los casos, el valor del crédito sea equiparable al de la vivienda.
- ◆ Beneficiar de manera prioritaria a los pequeños deudores a través de ofrecer mayores descuentos a los créditos de menor monto.
- ◆ Para premiar el esfuerzo de los deudores cumplidos, en la mayoría de los casos, se ofrece un mayor beneficio a los que se han mantenido al corriente en sus pagos.

Programa para créditos a la pequeña y mediana empresa

- ◆ Los beneficios de este programa se otorgarán a deudores con créditos contratados antes del 31 de julio de 1996. A esta fecha la suma de los saldos registrados en la Institución se amplía de 6 a 10 millones de pesos.
- ◆ Se ofrecerán descuentos del 45% sobre pagos, pagos anticipados o liquidaciones aplicables a los primeros 500,000 pesos de saldo; a partir de este monto y hasta 2 millones de pesos se ofrecerá un descuento del 20%.
- ◆ Este descuento se otorgará durante los primeros dos años, después se regresará al 30% y 17% que se ofrece en el FOPYME.
- ◆ El nuevo descuento se determinará sobre el saldo al 31 de Julio de 1996
- ◆ La banca condonará los intereses moratorios, es decir, el interés adicional al ordinario que se aplica por no haber pagado en el plazo convenido.
- ◆ Los deudores que estén al corriente recibirán los beneficios del nuevo programa en forma automática a más tardar en marzo de 1999 y retroactivo a enero de 1999.
- ◆ Para gozar de los beneficios de este programa, los deudores en cartera vencida tendrán hasta el 30 de septiembre de 1999 para:
 1. Ponerse al corriente en sus pagos, recibiendo los descuentos, ó
 2. Reestructurar su crédito, es decir, sumar al saldo el monto de los pagos vencidos. En esta opción no hay desembolso en el momento de la reestructura.
- ◆ Al reestructurar, la banca no exigirá garantía adicional para créditos menores a 400,000 pesos.

- ♦ Los deudores conservarán los beneficios de este programa siempre y cuando se mantengan al corriente en sus pagos.

Ejemplo de un deudor con un crédito empresarial de \$140,000

- ♦ Para evaluar el resultado de los programas de apoyo a deudores se consideró en este ejemplo un crédito de \$140,000 contratado en diciembre de 1994 y se analizaron los saldos efectivos de su adeudo a noviembre de 1998.
- ♦ Para elaborar este ejemplo, se consideraron todas las variables que afectaron la evolución del crédito, con los datos que efectivamente se observaron en el período: inflación, tasa de interés, valor de las UDIS, pagos efectuados etc.
- ♦ El deudor de este crédito tuvo dos alternativas extremas, entre las cuales estarían todos los posibles deudores:
 1. No pagar desde el inicio (Caso A)
 2. Mantenerse al corriente gozando de los beneficios del FOPYME (Caso C)
- ♦ También se actualizó el crédito con la inflación (Caso B).

Conclusiones respecto a lo anterior

1. El deudor que estaba al corriente y entró en FOPYME en diciembre de 1996, con los descuentos del nuevo programa (Caso E) tiene un saldo mucho menor que el que contrató originalmente. El beneficio obtenido por este deudor es equivalente a haber pagado durante este período una tasa real negativa.
2. El deudor que no pagó (Caso A), pero que ahora decide liquidar la porción vencida de su crédito aprovechando los descuentos que ofrece el nuevo programa (Caso D) tendrá a noviembre de 1998 un saldo

inferior al actualizado por la inflación. El beneficio obtenido por este deudor es haber pagado una tasa real negativa.

El caso del deudor que opta por recibir los descuentos en los pagos se muestra en los siguientes ejemplos:

4.3.2 Tabla.- Ejemplo de un crédito al corriente que ha recibido el apoyo del programa FOPYME, reestructurado en UDIS en julio de 1995

Monto del crédito en diciembre 1994	\$140,000
Saldo del crédito a noviembre 1998	120,984
Pago mensual sin ningún descuento	5,986
Descuento FOPYME (30%)	5,986 x .30
	- 1,796
Pago mensual con descuento FOPYME	4,190
Descuento adicional del Nuevo Programa (15%)	5,986 x .15
	- 898
Nuevo pago mensual después del	
Total de descuentos	3,292

El descuento total será del 45%, con lo que el descuento mensual asciende a \$2,694, que se obtiene de la suma del descuento FOPYME más el descuento del nuevo programa.

4. 3. 3. Tabla.- Ejemplo de Crédito a la pequeña y mediana empresa que cayó en cartera vencida desde diciembre de 1994 y opta por liquidar el saldo vencido

Monto del crédito original en diciembre 1994	\$140,000
Monto de las mensualidades a pagar en diciembre de 1994	\$ 5,986
Saldo al 31 de julio de 1996	\$323,308
Descuento del nuevo programa	45%
Saldo del crédito a noviembre de 1998	\$627,155
- Porción vigente del crédito a noviembre de 1998	\$ 120,984
Porción vencida a liquidar a noviembre de 1998	\$ 506,171

1°. Es indispensable ponerse al corriente: para liquidar la porción vencida el nuevo programa ofrece el

	45%
Porción vencida a liquidar	\$ 506,171
- Descuento del nuevo programa (45%)	- 227,777
Saldo vencido a liquidar	278,394

2°. Una vez liquidado el saldo vencido, los pagos mensuales subsecuentes tendrán el 45% de descuento.

Pago mensual sin ningún descuento	\$5,986
- Descuento del nuevo programa (45%)	- 2,694
Pago mensual después del descuento	\$3,292.

4.3.4 Tabla.- Ejemplo de un crédito a la pequeña y mediana empresa que cayó en cartera vencida en diciembre 1994, cuando se opta por reestructurar el crédito

Monto del crédito original en diciembre 1994	\$ 140,000.
Saldo del crédito reestructurado * noviembre de 1998	627,155
Monto de las mensualidades de acuerdo al saldo reestructurado	\$ 18,304
- Descuento del nuevo programa (45%)	- 8,237
Pago mensual después del descuento	\$ 10,067

* Reestructurar un crédito significa que la porción vencida del mismo se suma al saldo vigente y las mensualidades incluyen el pago del saldo total. No ha ningún desembolso en el momento de la reestructurara.

Ejemplo de un deudor con un crédito hipotecario de \$140,000

- ♦ Para evaluar el resultado de los programas de apoyo a deudores se consideran en este ejemplo un crédito de \$140,000 contratado en diciembre de 1994 y se analizaron los saldos efectivos de su adeudo a noviembre de 1998.
- ♦ Para elaborar este ejemplo, se consideraron todas las variables que afectan la evolución de un crédito, con los datos que efectivamente se observaron en el período: inflación, tasa de interés, valor de las UDIS, pagos efectuados, etc.
- ♦ E deudor de este crédito tuvo tres alternativas, entre las cuales estarían todos los posibles deudores:
 1. No pagar desde el inicio.

2. Mantenerse al corriente sin usar ningún programa de apoyo, es decir pagando en pesos.
3. Aprovechar los beneficios de los programas de apoyo, reestructurando en UDIS y recibiendo descuentos en los pagos.

Situación del deudor

1. El deudor que dejó de pagar desde el inicio, tiene un saldo muy por encima de la inflación.
2. El deudor que entró a los programas de apoyo anteriores desde junio de 1996 tiene un saldo a noviembre de 1998 inferior al que resultaría de actualizar el crédito original tomando en cuenta la inflación.
3. En cambio el deudor que se mantuvo al corriente en pesos tiene un saldo mayor al del deudor que reestructuró en UDIS.

Aplicación de los nuevos descuentos:

A continuación se muestra la situación de los casos anteriores aplicando los beneficios del nuevo programa.

1. El que no había realizado pago alguno desde el inicio, pero decide liquidar la porción vencida de su crédito aprovechando los descuentos que ofrece el nuevo programa.
2. El deudor que estaba al corriente en pesos y recibe los beneficios que ofrece el nuevo programa.
3. El deudor que estaba al corriente en UDIS y gozando de los beneficios anteriores, recibe los beneficios del nuevo programa.

4.3.5 Tabla.- Ejemplo de cómo se calculan los descuentos ponderados del crédito vencido

Monto	1) 165,000 x .50 = 82,500
Pago	2) 152,290 x .45 = 68,530
Saldo	317,290 151,030
Quita	151,030
Nuevo	317,290
Los nuevos	= 47.6%

Se calcula con el saldo al 30 de noviembre de 1998 en UDIS \$ 732,400 (312,290 UDIS)
 Valor de la UDIS al 30 de noviembre de 1998 = 2.308302

Conclusión

1. El deudor que no realizó pago alguno, y se pone al corriente para recibir los beneficios de este nuevo programa tendrá a noviembre de 1998 un saldo inferior al actualizado por la inflación.
2. El deudor que estaba en pesos, al incorporarse en este nuevo programa tiene un saldo a noviembre de 1998 inferior al crédito actualizado por inflación.
3. El deudor que aprovechó los programas anteriores, tiene el menor de los saldos y los beneficios son substanciales.

Cabe señalar que los tres deudores en este ejemplo gozarán, durante este período de tasas reales negativas.

4.3.6 Tabla.- Ejemplo de un crédito a la vivienda, al corriente,

reestructurado en UDI's en junio de 1995

Monto del crédito original en diciembre 1994	\$ 140,000
Pago mensual del crédito original	\$ 1,540
Saldo del crédito en noviembre 1998	340,740*
Quita del nuevo programa (50%)	-170,370 **
Nuevo saldo sobre el que se calculan	170,370
Los nuevos pagos	
Nuevo pago mensual	\$ 1,378

* El saldo del crédito en UDI's a noviembre 98 ascendía a 147,615 por lo que al ser menor a 165,000 UDI's se le aplica el 50% de quita.

** La quita del nuevo programa en UDI's es de 73,808

4.3.7 Tabla.- Descuentos al saldo otorgados con anterioridad

Saldo al 30 de noviembre de 1998 137,615 UDI's

+ Descuento al saldo otorgado con anterioridad + 10,000 UDI's

Base sobre el que se calcula el descuento 147,615 UDI's

Pasos para determinar el descuento en los pagos

1. Calcular el monto del descuento $147,615 \times .50 = 73,808$

2. Al monto total del descuento, se le resta las 10,000 UDI's que ya había recibido anteriormente

Monto del descuento 73,808

- Descuento al saldo otorgado el 12 de septiembre 97 -10,000

Monto del descuento adicional con el nuevo programa 63,808

Utilizando los datos, ahora se incorporará el caso de un deudor que anteriormente recibió un descuento en el saldo.

a) Porcentaje de descuento por otorgar:

63,808

147,615

= 43.23%

3. Sin embargo, cabe aclarar que aún cuando ambos deudores reciban el mismo beneficio de 73,808 UDI's, el porcentaje del descuento que le presentará la banca al deudor que había recibido descuentos al saldo, estará compuesto de dos partes y se calcula de la siguiente manera.

= 6.67%

b. Porcentaje de descuento otorgado con anterioridad:

10,000

147,615

4.3.8 Tabla.- Crédito a la vivienda, por 140,000 pesos, que cayó en cartera vencida en diciembre de 1994 y opta por liquidar el saldo vencido

Monto del crédito original en diciembre 1994	\$ 140,000
Monto de las mensualidades a pagar	\$ 1,540
Saldo al 30 de noviembre de 1998	\$ 732,400
Descuento del nuevo programa	47.6%
Saldo del crédito a noviembre de 1998	732,400
- Porción vigente del crédito a noviembre 1998	- 340,740
Porción vencida a liquidar a noviembre de 1998	\$ 391,660

1º. Es indispensable ponerse al corriente: para liquidar la porción vencida el nuevo programa ofrece el

	47.6%
Porción vencida a liquidar	391,660
- Quita del nuevo programa (47.6%)	-186,4300
Saldo vencido a liquidar	205,230

2º. Una vez liquidado el saldo vencido, la quita del 47.6% se aplicará a la porción vigente del crédito.

Porción vigente después de la quita del 47.6%, sobre la que se calculan los nuevos pagos	\$178,547
Nuevo pago mensual	\$1,444

4.3.9 Tabla.- Crédito a la vivienda, por 140,000 pesos, que cayó en cartera vencida en diciembre de 1994 y opta por reestructurar el crédito

Monto del crédito original en diciembre de 1994	\$ 140,000
Pago mensual del crédito original	1,540
Saldo del crédito en noviembre de 1998	732,400
- Quita del nuevo programa (47.6%)	-348,624
Nuevo saldo sobre el que se calculan los nuevos pagos	383,776
Nuevo pago mensual	\$ 3,158

5.1 Costo fiscal

El costo fiscal de los programas de vivienda a largo plazo se calcula a partir de la estructura de la banca y de los costos de los recursos. Para una buena parte de los costos de los recursos económicos que se usan en 1998, el costo de los recursos se concentra en el costo de los recursos que se usan en el pago de las deudas. El costo de los recursos que se usan en el pago de las deudas que vienen a disminuir su interés y de personas que se convierten en socios

El costo total de los programas de vivienda a largo plazo y vivienda financiera y crédito de corto plazo de vivienda para el 1998 es de 342 mil millones de pesos, monto equivalente al 1.4 por ciento del PIB que se espera para 1998. El costo de los recursos que se usan en el pago de las deudas que vienen a disminuir su interés y de personas que se convierten en socios es de 448 mil millones de pesos que representa el 1.9 por ciento del PIB

A continuación se presenta un desglose de los programas que integran el costo mencionado:

5.1.1 Tabla - Costo Fiscal de los programas de alivio a deudores financieros.

5. COSTOS Y RESULTADOS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS

5.1 Costo fiscal

El costo fiscal de las medidas que se tomaron para aliviar la situación de la banca y de sus usuarios refleja una buena parte de los costos de la crisis económica que se vivió en 1993. Muchos de esos costos se concentraron en el sistema bancario. En la banca se reflejó la falta de pago de las deudas de empresas que estuvieron a punto de quebrar de filiales que vieron disminuido su ingreso y de personas que perdieron su empleo.

El costo total de los programas de alivio a deudores, saneamiento financiero y compra de cartera se estima para el gobierno en 542 mil millones de pesos, monto equivalente al 14.4 por ciento del PIB que se espera para 1998. De esa cantidad, en los últimos años ya se han cubierto más de 94 mil millones de pesos, lo que deja a la fecha un saldo por pagar de 448 mil millones de pesos que representa el 11.9 por ciento del PIB.

A continuación se presenta un desglose de los conceptos que integran el costo mencionado:

5.1.1 Tabla.- Costo Fiscal de los programas de apoyo al sistema financiero

Programa	%del PIB (1)	Miles de millones de pesos
Apoyo a Deudores	3.0	112.8
Intervención y Saneamiento (2)	8.3	312.4
Compras de Cartera (3)	2.6	98.3
Créditos Carreteros (4)	0.5	18.8
Total	14.4	542.3
(Menos) Monto ya cubierto (5)	2.5	94.1
Total no cubierto	11.9	448.2

(1) PIB estimado de 1998: 3,762.8 miles de millones de pesos.

(2) y (3) Estas son las operaciones relacionadas con las acciones del FOBAPROA.

(4) Este monto se señala con fines informativos solamente. El llamado rescate de las carreteras concesionadas está separado de los temas que se analizan en este documento.

(5) Este monto incluye 80 mil millones de pesos del importe ya pagado de operaciones del FOBAPROA:

Esta cantidad se absorberá paulatinamente y a largo plazo, lo cual le da al gobierno la gran tranquilidad de no tener que cumplir sus compromisos de manera inmediata.

Si observamos las características de los programas y los componentes del costo que representó el apoyo gubernamental veremos que:

- a) Una parte importante del costo se deriva de los apoyos otorgados a los deudores a través de los programas de UDIS (unidades de inversión), Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE), Beneficios Adicionales a los Deudores de Créditos para Vivienda, Acuerdo para el Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE) Y Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME). En estos programas, el costo se origina principalmente en reducciones de tasas de interés y descuentos al principal de las deudas.
- b) El mayor costo corresponde a los recursos destinados apoyar instituciones insolventes, en que los accionistas perdieron prácticamente todo su capital y el control de las mismas. En estos casos el Fondo absorbió la totalidad de activos y pasivos y preservó su operación a menudo después de reorganizaciones y fusiones salvaguardando con ello el patrimonio de los depositantes. Hay que insistir en que una gran diferencia entre la intervención de los bancos y su estatización es que con esta última se hubieran tenido que pagar gravosas indemnizaciones o enfrentar prolongados litigios.
- c) El programa de compra de créditos fue el menos oneroso, pues a través del mismo sólo se tuvo que adquirir una parte de los créditos de los bancos. Hay que considerar, además que cada peso de capital privado que se inyectó a los bancos significó un ahorro para el gobierno, en el

sentido de que lo hubiera tenido que aportar de haberse intervenido en las instituciones.

No está en duda que el apoyo gubernamental ha sido costoso, pero asimismo resulta innegable el hecho de que la oportunidad con la que reaccionaron las autoridades evitó no solo que el tiempo incrementara el costo, sino que se iniciara un proceso de quiebra generalizada. Por ello, el costo ha sido moderado en comparación con otras experiencias del ámbito internacional.

Otro aspecto que no puede pasarse por alto es que, desde 1995, el Ejecutivo ha estado entregando información al Congreso de la Unión sobre las medidas de apoyo al sistema financiero:

- a) En los Criterios Generales de Política Económica, que se presentaron en 1995, 1996 y 1997, junto con las iniciativas de Ley de Ingresos y las propuestas de presupuesto de Egresos de la Federación, se dio a conocer la estimación del costo fiscal de las medidas adoptadas.
- b) La información anterior, junto con la descripción y la explicación de las medidas adoptadas por las autoridades financieras para apoyar a ahorradores, deudores y al sistema financiero hasta el primer trimestre de 1996, se entregó con el informe de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, correspondiente al ejercicio de 1995.
- c) En el informe entregado al Congreso de la Unión en diciembre de 1997, se actualizó la información referida en el inciso anterior hasta el mes de junio de ese año.

d) En el mes de abril se entregó la información de las operaciones realizadas por el FOBAPROA hasta febrero de 1998, junto con copia de los contratos que documentan las operaciones celebradas por dicho Fondo.

5.2 Relación del costo fiscal con los pasivos del FOBAPROA

Como se señaló, las operaciones de intervención, saneamiento y compra de cartera fueron financiadas por el FOBAPROA. El Fondo recibió los créditos de las instituciones, la totalidad en los casos de intervención y parcialmente en los de compra de cartera. Para ello, emitió deuda a diferentes plazos. Por ejemplo, en el caso del programa de compra de cartera se emitieron pagarés a diez años liquidables al vencimiento.

Los pasivos del FOBAPROA, es decir, la deuda que contrajo el Fondo para sus operaciones, ascendían a febrero de 1998 a 552 mil millones de pesos. Estos pasivos, que cuentan con el respaldo del gobierno, son los que el Ejecutivo propone que sean consolidados con el resto de la deuda pública. No obstante, el costo neto de la operación del Fondo dependerá del valor que se obtenga por la recuperación de los activos que adquirió de los bancos la creación de la comisión para la Recuperación de Bienes (COREBI), que se detalla más adelante, sería un paso importante para obtener el máximo valor posible de dichos activos.

Del cálculo del costo fiscal resumido, 410 mil millones de pesos corresponden a las operaciones del FOBAPROA (312 mil millones de pesos

de operaciones de intervención y saneamiento y 98 mil millones de los programas de compra de cartera).

Dicha cantidad se obtiene cuando, del monto total de los pasivos de FOBAPROA (esto es, los 552 mil millones de pesos), se resta el valor que se estima recuperar del total de los activos del Fondo (222 mil millones de pesos, de los cuales 120 mil millones corresponden a estimación de la recuperación parcial de la cartera de créditos, y 102 mil millones a la recuperación de otros activos). El resultado de esto resta (330 mil millones de pesos) es el costo estimado de las operaciones del FOBAPROA a cargo del gobierno. Al sumar a esta cantidad el importe de las operaciones del FOBAPROA que ya ha sido pagado (80 mil millones de pesos), se obtiene el costo fiscal total incurrido a través del FOBAPROA (410 mil millones de pesos) (la suma de los renglones de intervención y saneamiento y compras de cartera).

**5.2.1 Tabla.- Financiamiento Bruto FOBARPOA
(Millones, acumulados desde diciembre de 1996)**

	31-Dic- 1996	31-Ene.1997	28-Feb-1997
Financiamiento en Dólares de E.U.	0.00	0.00	0.00
Financiamiento en pesos	29,368.00	30,150.00	30,627.00

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U.A.H.F.

5.2.2 Tabla.- Valor de las Unidades de Inversión (UDI's)
(Actualización Quincenal) Banco de México

Fecha	Precio	Cambio
Referencia	\$	%
1997		
25 Dic	1.994655	0.46
1998		
ENE	2.009727	0.76
ENE	2.026183	0.82
FEB	2.053404	1.32
FEB	2.070322	0.82
MAR	2.092748	1.08
MAR	2.103173	0.50
ABR	2.117741	0.69
ABR	2.127322	0.45
MAY	2.138139	0.51
MAY	2.146659	0.40
JUN	2.154996	0.39
JUN	2.163916	0.41
JUL	2.180355	0.76
JUL	2.189614	0.42
AGO	2.201562	0.55
AGO	2.210543	0.41
SEP	2.221987	0.52
SEP	2.232525	0.47
OCT	2.253724	0.95
OCT	2.273044	0.86

5.3 Aspectos legales

El costo de la crisis bancaria se ha visto incrementado por las serias deficiencias de que adolece el actual marco legal.

Pueden mencionarse las inadecuadas normas en materia de adjudicación de garantías, por parte de los acreedores, cuando los deudores no cumplen con las obligaciones contraídas, así como las relativas a los procesos de quiebra y suspensión de pagos. Estos problemas de la legislación vigente han permitido que algunos administradores de empresas con problemas financieros, realicen maniobras para despojar a éstas de su valor, en perjuicio de los acreedores comerciales y bancarios.

Hay que agregar las fallas que desde hace décadas afectan el funcionamiento de los tribunales del fuero común y federal. También han entorpecido un gran número de procesos judiciales los diversos grupos que han propalado "la cultura del no pago". Asimismo, está el hecho de que los delitos financieros son considerados graves por las leyes vigentes, pese a lo cuantioso de su monto. Esta circunstancia no sólo afecta el aspecto económico, sino que genera en la sociedad un sentimiento unánime de indignación ante la impunidad de quienes llevan a cabo estas conductas, conocidas como delitos de "cuello blanco".

5.4 Resultados de las medidas adoptadas

Los resultados de la estrategia adoptada están a la vista y pueden resumirse de la siguiente manera:

- a) En ningún momento los depositantes sufrieron pérdidas ni dejaron de disponer de sus ahorros cuando así lo solicitaron.
- b) Ningún banco enfrentó una "corrida" de sus depositantes y se evitaron procesos de quiebra.
- c) Los bancos no sólo han continuado funcionando, sino que además se ha iniciado ya la recuperación gradual del financiamiento.
- d) Después de la caída del 6.2 por ciento en 1995, la economía logró un incremento de 5.2 y 7 por ciento en 1996 y 1997, respectivamente. Durante el primer trimestre de este año el PIB fue 11.4 por ciento mayor, en términos reales, al registrado para el mismo periodo de 1994.
- e) Se logró reducir el impacto de la crisis sobre la población. Las cifras así lo confirman: la tasa de desempleo abierto, que en 1994 mostraba un nivel promedio de 3.6 por ciento y que llegó a alcanzar un máximo de 7.6 por ciento en agosto de 1995, se ha venido reduciendo hasta llegar a 3.2 por ciento en mayo pasado. Asimismo, en el periodo comprendido entre abril de 1997 y abril de 1998 se observó un crecimiento del empleo de casi 6 por ciento en el sector formal, según las cifras de trabajadores asegurados permanentes del IMSS.
- f) La tasa de interés y la inflación se redujeron significativamente, mientras que el mercado cambiario recobró su estabilidad.
- g) Se evitó una pérdida de ingresos fiscales que podía haber sido del orden de dos terceras partes del PIB, es decir, entre 4 y 5 veces el

monto del costo fiscal en que se incurrió con las medidas adoptadas por el gobierno.

- h) La evolución de los indicadores de capital y calidad de los créditos de la banca, son un claro reflejo e la recuperación de la economía y el fortalecimiento del sistema bancario. Las instituciones han comenzado a otorgar financiamientos nuevamente y el porcentaje de los créditos vencidos en relación con los otorgados ha empezado a disminuir.

A continuación se presentan los principales aspectos de los artículos de ley que el Congreso aprobó y el Congreso de la Unión. En el punto de vista de Retorno se expresan algunas propuestas que se han hecho, distribuyendo los recursos de acuerdo con el orden de que se van a aplicar.

6.1 Objetivos

El objetivo general de la reforma es que el sistema financiero contribuya al crecimiento de la economía con estabilidad de precios, en una perspectiva de largo plazo. Se trata de que los intermediarios financieros y en especial los bancos, reactiven su papel en la captación de ahorros, el otorgamiento de créditos, sobre todo a mediano y a largo plazo. En particular, se propone lo siguiente:

6. PROPUESTA DE REFORMA AL MARCO JURÍDICO DEL SISTEMA FINANCIERO

A continuación se presentan los principales objetivos de las iniciativas de ley que el Ejecutivo sometió a la consideración del H. Congreso de la Unión. En la página de Iniciativas de Reforma se exponen dichas propuestas con mayor detalle, describiendo sus principales características y el orden en que fueron presentadas.

6.1 Objetivos

El objetivo general de las propuestas es que el sistema financiero contribuya al crecimiento de la economía con estabilidad de precios en una perspectiva de largo plazo. Se trata de que los intermediarios financieros y en especial los bancos, reactiven su papel en la captación de ahorros y el otorgamiento de créditos, sobre bases sólidas y a costos razonables. En particular, la propuesta busca:

- a) Una adecuada regulación y supervisión sobre las instituciones financieras, que tan necesaria fue en el periodo de expansión del crédito.
- b) Limitar la protección de los depósitos.
- c) Conseguir la máxima recuperación de los activos del FOBAPROA.
- d) Que el Gobierno Federal consolide con su deuda directa la deuda del FOBAPROA, para su mejor manejo y menor costo.
- e) La creación de nuevas posibilidades de capitalización de la banca nacional.
- f) El fortalecimiento institucional del objetivo de estabilidad de precios.

6.2 Breve descripción de las propuestas de reforma.

A. Fortalecimiento de la regulación y supervisión de las instituciones financieras.

Para fortalecer la regulación y supervisión bancaria, se propone, de acuerdo con la tendencia internacional, concentrar las funciones de regulación y supervisión del sistema bancario y bursátil en una sola entidad. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Al efecto, se dotaría de autonomía a la referida Comisión, con el fin de aislarla de presiones políticas y propiciar el desarrollo de un servicio civil de carrera. Para ello, se convertiría en un órgano desconcentrado del Banco de México, el cual es autónomo en el ejercicio de sus funciones. Se reforzaría también las

facultades de las autoridades para adquirir el control y propiedad de las instituciones que pudiesen resultar insolventes.

B. Limitación a la protección de los depósitos

En lo que toca a la protección a los ahorradores, se propone evolucionar gradualmente del sistema ahora prevaleciente de respaldo total, a un sistema que limite dicha cobertura. Así, se limitaría la cobertura de las obligaciones bancarias a un monto máximo a fin de incentivar que los grandes depositantes elijan, entre las distintas instituciones, dónde invertir sus recursos, de acuerdo al rendimiento y riesgo que cada una ofrezca.

Una vez transcurrido un periodo de transición razonable y alcanzada la consolidación de la banca, solo se protegería a los depositantes pequeños, que generalmente carecen de los elementos y la información necesaria para evaluar la situación financiera de los bancos. En la última etapa, que podría empezar hasta dentro de 10 años, se protegerían solamente los depósitos hasta por un monto equivalente a 500 mil UDIS por persona en cada institución.

La reducción de la cobertura de los depósitos bancarios se condicionaría a un determinado conjunto de indicadores objetivos de estabilidad del sistema financiero y del desempeño de la economía, con el fin de no abandonar la cobertura total de los depósitos en una situación de debilidad de la economía o de los propios bancos, ya que ello pondría en riesgo al sistema en general.

C. Maximización de la recuperación de activos del FOBAPROA

Respecto a los cuantiosos activos en poder del FOBAPROA, principalmente créditos, la iniciativa propone crear una entidad la que el Congreso otorgue el mandato único y expreso de recuperar el máximo valor posible de esos activos. Al Congreso corresponderá definir el marco legal específico que permita a la entidad citada operar mediante procesos ágiles, transparentes y auditables.

Esta fórmula ha sido utilizada con éxito en diversos países que han enfrentado crisis bancarias.

D. Consolidación de la deuda del FOBAPROA en la deuda directa del Gobierno Federal

A fin de poder administrar con mayor eficiencia la deuda contraída por el FOBAPROA, misma que cuenta con la garantía gubernamental, se propone consolidarla con la deuda directa del Gobierno Federal. Esta medida permitiría mejorar los términos y vencimientos de la deuda así como reducir sus tasas.

Otra ventaja innegable de esta medida es que los bancos tendrían una mayor flexibilidad en el manejo de los "pagarés FOBAPROA", que representan una parte muy importante de sus activos. Si bien actualmente los bancos mantienen dichos pagarés dentro de sus balances financieros, al no ser considerados como deuda directa del Gobierno Federal, resulta imposible el desarrollo de un mercado secundario de estos pagarés que facilite su venta a otras instituciones. Esta rigidez impide que los bancos tengan acceso a una mayor liquidez y, por tanto, dificulta el otorgamiento de crédito.

El esfuerzo constante de los últimos años para disminuir la deuda pública hace posible que, aun con la incorporación a ésta de los pasivos del FOBAPROA, la deuda total del Gobierno Federal (interna y externa) permanezca en niveles manejables e inferiores a los que internacionalmente son considerados normales.

De aceptarse la propuesta, la deuda total pasaría de representar el 27.9 por ciento del PIB al 42.2 por ciento. Resulta muy ilustrativo conocer que el nivel promedio de deuda en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a la cual pertenece nuestro país, es de 74 por ciento del PIB.

Otra comparación muy interesante es el criterio que se estableció sobre esta materia en el establecimiento de la Unión Monetaria Europea: todo país que quisiera formar parte de ella no podría tener una deuda superior al 60 por ciento de su PIB. Vale aclarar que, de todos los miembros, sólo Luxemburgo tiene un porcentaje menor al que tendría México. En Europa en general, la proporción de la deuda respecto del PIB va del 53 por ciento de Inglaterra al 118 por ciento de Bélgica e Italia.

E. Creación de nuevas posibilidades de capitalización de la banca

Las iniciativas proponen eliminar las restricciones que hoy en día tienen los bancos más grandes para atraer capital extranjero y, en general, facilitar la capitalización de todas las instituciones, sustituyendo por una sola serie de acciones, de libre suscripción, las distintas clases que hoy tienen los

bancos. Con esta medida los bancos podrían, más fácil y rápidamente, retomar su papel de apoyo a la actividad económica del país.

F. Fortalecimiento institucional del objetivo de Estabilidad de precio

Finalmente, para forzar la efectividad de la política monetaria en la disminución de la inflación, dentro de las iniciativas se propone otorgar al Banco de México las decisiones en materia de elección del régimen cambiario. En una economía abierta al exterior como la mexicana, el precio de las mercancías, y, por tanto, la evolución de la inflación, no puede entenderse sin referencia al comportamiento del tipo de cambio. Por ello, el éxito de la política monetaria en el control permanente de la inflación depende, en forma importante, de que el régimen vigente sea sostenible en el largo plazo.

6.3 Transparencia del proceso

Desde que se enviaron las iniciativas de reforma de las leyes financieras al H. Congreso de la Unión, el gobierno ha proporcionado toda la información requerida para su examen y discusión.

En razón del tamaño de la deuda de FOBAPROA, es muy entendible que el Poder Legislativo reclame toda la información que considere necesaria para evaluar la importancia de la consolidación de dichos pasivos con la deuda pública directa. El H. Congreso de la Unión han acordado ya los términos en los que se llevarán a cabo las auditorías de las diversas operaciones que, para mantener las funciones de la banca, realizó FOBAPROA. El Ejecutivo ha reiterado su interés en ese proceso y su plena

disposición para que se disipen todas las dudas sobre los procedimientos de dichas operaciones.

Para el análisis de la propuesta de incorporación de la deuda del FOBAPROA a la deuda pública es útil distinguir las actividades del Fondo, diferenciado las que se refieren a sus activos, por un lado, y las que contemplan a sus pasivos, por el otro.

Lo importantes dentro de los activos del FOBAPROA son los créditos que se adquirieron. Es desde luego imprescindible examinar la transparencia de las operaciones de crédito de los bancos intervenidos o de las carteras que adquirió el Fondo, y actuar con toda la energía de la ley en los casos en los que las auditorías revelen irregularidades y acciones fraudulentas. Sobra decir que se continuarán investigando y revisando judicialmente todos los casos donde existan indicios de conducta al margen de la legalidad.

En lo que se refiere a los pasivos de FOBAPROA, es decir, los pagarés emitidos por dicho Fondo, es de subrayarse que son éstos los que proveen solidez a los bancos y, en consecuencia, dan sustento y estabilidad al sistema financiero nacional, pues respaldan los recursos de los ahorradores. El gobierno garantizó los compromisos de pago asumidos por el FOBAPROA con fundamento en el artículo cuarto, Fracción V, de la Ley General de Deuda Pública, que faculta al Ejecutivo Federal para otorgar garantías con cargas al crédito nacional.

Los pagarés emitidos por el FOBAPROA permiten que los bancos continúen funcionando para que logren recuperar gradualmente su papel de receptores de depósitos y otorgadores de créditos a costos razonables a todos los sectores de la sociedad. Todo esto, junto con las otras propuestas de reformas, sentará las bases para el sano desarrollo del mercado financiero mexicano y el crecimiento económico sostenido.

Este es el caso más destacable de cómo el gobierno quiere borrar los malos manejos que tuvo dicho fondo pues a pesar de las auditorías que haga la Cámara de diputados, este caso (como otros donde los grandes deudores compran su cartera vencida a un menor precio) no podrá ser investigado.

¿Los responsables de este encubrimiento? El Consejo de Administración del Bancomext: por parte del gobierno tenemos a José Ángel Gurría, Herminio Blanco, Martín Werner, Rosario Green, Luis Téllez, Santiago Levy, Romario Arroyo, Decio de María y Guillermo Ortiz. Como representantes del sector empresarial están: Eduardo Bours, Jorge Martín, Carlos Gómez y Gómez, Armando Araujo, entre otros.

Para muestra de la complicidad gubernamental-empresarial en el caso del FOBAPROA, el rescate del Wold Trade Center basta y sobra.

7. POSICIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LA CNBV

En torno al debate sobre el FOBAPROA tenemos dos grandes propuestas: la del PRD (impulsada bajo la presión de las bases y de cara a las elecciones del 2000) y la del Gobierno PRI-PAN.

7.1 Propuesta del gobierno y PRI:

1. Se convierten los 552 mil millones de pesos del FOBAPROA en deuda pública.
2. Sustituir el FOBAPROA por un fondo de garantía de depósito (FOGADE) y la comisión para la recuperación de bienes (COREBI). Esta última se encargaría de vender los activos de los que se proyecta recuperar el 30%, sólo 165 mil millones de pesos de los 553 mil millones de pesos. Se entregan además a los banqueros bonos que pueden vender en el mercado y además, cada año, 32 mil millones de pesos, como pago de intereses.

3. Descuentos de hasta 45% en deudas hipotecarias que no excedan del millón de pesos.
4. Descuentos de hasta 60% sobre pagos, anticipos o liquidaciones por los primeros 500 mil pesos a deudores de los sectores agropecuarios y pesquero.
5. Descuento de hasta el 45% a deudores de pequeñas y medianas empresas de los sectores comercial, industrial y de servicios.
6. El gobierno gasta menos en salud, educación vivienda o aumenta impuesto como el IVA y los precios de la gasolina, el gas y la electricidad.
7. Se rematan los bienes otorgados en garantía de los créditos de los deudores de la banca.
8. Puertas abiertas a los grandes grupos financieros extranjeros para que compren los bancos mexicanos.

7.2 Propuesta del PAN

1. Crear un instituto para el seguro de los depósitos bancarios que supervise además las actividades del rescate de la cartera y activos en manos del FOBAPROA.
2. Programa de solución definitiva a pequeños y medianos empresarios y deudores con descuentos del 30 al 60% para créditos hasta por 500 mil pesos de tipo hipotecario, agropecuario, pesquero y para la pequeña y mediana industria.
3. Auditoría al manejo del fondo del FOBAPROA y castigo a los responsables.

4. Revisión del marco legal que rige al sistema bancario, reforma a la Ley de quiebras y suspensión de pagos, a la legislación en materia de amparo y a la legislación penal, mercantil y civil

Primero.- Garantía de protección al ahorro y a los depósitos bancarios.

Segundo.- Programa de solución definitiva a la cartera de los pequeños deudores.

Tercero.- Auditoría a fondo y castigo a los responsables.

Cuarto.- Reformas legales que eviten el incumplimiento fraudulento por parte de deudores que sí pueden pagar.

Quinto.- Asignación equitativa de los costos del problema con apego a derecho.

Sexto.- Reforma Integral al Sistema Financiero (México, Agosto de 1998).

7.3 Propuesta del PRD

1. Se rechaza convertir los 552 mil millones de pesos del FOBAPROA en deuda de todos los mexicanos.
2. Se realizan auditorías a los grandes créditos y se castiga penal, administrativa y políticamente a todos altos funcionarios públicos, banqueros y grandes empresarios que causaron el descalabro bancario.

3. Se aplica un programa para resolver de fondo el problema de los pequeños y medianos deudores, destinado los recursos necesarios. Se exceptúa de este programa a los créditos de los 500 grandes grupos económicos.
4. Se sanea y reforma el sistema bancario para que sirva al desarrollo de México y para impedir fraudes y corrupción.
5. Se crea un organismo de protección para los pequeños ahorradores.
6. Se mantienen las restricciones legales a la inversión extranjera en los bancos.

7.4 Información Oficial de la CNBV

1. ¿Por qué es tan importante un sistema bancario?

No hay país sin bancos. Estos hacen una labor de intermediación: por un lado reciben dinero de los ahorradores y, por el otro, lo prestan a personas y empresa para coadyuvar en el crecimiento de la economía de una país.

Además, a través de la banca se opera el sistema de pagos del país mediante cuentas de cheques, tarjetas de crédito y órdenes de pago, entre otros. Basta mencionar que, en México, el 90% de todas las transacciones que se realizan en la economía se hacen a través de la banca.

2. ¿Qué son las crisis bancarias y qué consecuencias pueden tener?

De 1980 a la fecha, más de 130 países han sufrido crisis en sus sistemas bancarios. Esto sucede cuando los deudores, por diversas causas, no pueden pagar los créditos que recibieron, y los ahorradores

perciben que el banco no va a poder cobrar dichos créditos, enfrentando con ello la posibilidad de perder su patrimonio.

Entonces puede ocurrir que quieran retirar su dinero, todo al mismo tiempo, lo que se conoce como corrida bancaria. Cuando hay una corrida sobre un banco, esta situación puede "contagiar" a depositantes de otras instituciones, generalizando el problema hasta provocar el colapso del sistema bancario de un país.

El quebranto generalizado de la banca dificultaría las transacciones comerciales y la renovación y el otorgamiento del crédito, provocando el cierre de empresas y la consecuente pérdida de empleos.

Además, la experiencia internacional nos muestra que el pánico que se produce en estas situaciones se puede extender a otros sectores de la economía, provocando desorden social, como se pudo observar recientemente el Indonesia.

En México no hubo corrida bancaria porque el gobierno actuó responsable y oportunamente.

3. ¿Cómo se protege el ahorro? ¿Qué es un seguro de depósito?

El crédito que otorgan los bancos proviene prácticamente en su totalidad del dinero que les confían los depositantes. No son recursos de los banqueros, es el dinero de los ahorradores el que se presta.

En el caso de que los deudores no puedan pagar sus créditos, este costo, necesariamente, se transmitiría a los ahorradores.

El seguro de depósito lo crean los gobiernos y los bancos para apoyar a un intermediario que este en problemas, pero cuando no alcanza lo aportado por los bancos, tiene que entrar el apoyo del gobierno.

Por esto prácticamente en todo el mundo existe un seguro de depósito, en caso de problemas bancarios. El nivel de cobertura varía de país a país. En México, se ha cubierto el 100% del monto ahorrado.

4. ¿Qué es FOBAPROA?

En México, por tradición los ahorradores siempre han contado con el respaldo del gobierno a sus depósitos.

El FOBAPROA es, justamente un seguro de depósito.

El FOBAPROA, como seguro de depósito, existe desde 1990. De acuerdo a lo que establece el artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito.

El patrimonio del FOBAPROA se constituye con las aportaciones que los bancos están obligados a cubrir.

En cualquier parte del mundo, cuando los problemas de la banca se generalizan y el monto aportado por los bancos resulta insuficiente, los gobiernos intervienen para proteger el ahorro de la población.

En México, el FOBAPROA fue el vehículo para superar la crisis bancaria.

5. ¿Había otras alternativas en el manejo de la crisis bancaria en México? Algunos propusieron, por ejemplo, que se perdonara en ese momento el 30% del monto de las deudas, a todos los deudores. Esto hubiera incluido a deudores muy ricos, que no necesitaban esta ayuda, puesto que tenían amplia solvencia, y a defraudadores. Además esta medida hubiera incrementado el costo fiscal.

Otros han propuesto volver a estatizar la banca. La época de la banca nacionalizada en México es justamente el origen de muchos de los problemas que llevaron a la crisis bancaria y la población ha reconocido que el servicio que presta la banca privada es más eficiente que cuando ésta estuvo en manos del gobierno. Además esa decisión también hubiera incrementado el costo fiscal.

Dos grandes lecciones se han aprendido después de estudiar los 130 casos de la crisis bancaria en el mundo:

1. Los costos de las crisis bancarias aumentan aceleradamente conforme pasa el tiempo sin que el gobierno tome acciones concretas para hacerles frente.
2. La quiebra generalizada de los bancos no puede ser aceptada como solución por ninguna sociedad moderna

México es un ejemplo en el mundo entre por la rapidez con la que pusieron en marcha las medidas adecuadas. Esto hizo que el costo fuera el más bajo posible. Haber permitido la quiebra generalizada de los bancos habría, cuando menos, cuadruplicado el costo en que ya incurrimos.

6. ¿Por qué ha sido útil el FOBAPROA para todos los mexicanos?

Gracias a la acción del FOBAPROA, en ningún momento los depositantes de los bancos en México sufrieron pérdidas ni dejaron de disponer de sus ahorros cuando así lo solicitaron.

Se logró volver al camino del crecimiento económico en un tiempo récord: de un crecimiento negativo de 6.2% en 1995, pasamos a un crecimiento positivo de 7.1% en 1997.

Se conservaron empleos en planta crisis bancaria y se han creado muchos otros. De hecho la tasa de desempleo que llegó a alcanzar un máximo de 7.6% en agosto de 1995, se ha reducido hasta llegar a 3.36% en junio de 1998. A partir de 1996 se han creado más de un millón de empleos en el sector formal de la economía.

Las tasas de interés y la inflación se redujeron significativamente y la paridad del peso frente al dólar se ha mantenido sin grandes sobresaltos.

Las instituciones financieras han seguido desempeñando su función básica que es otorgar créditos y, nuevamente el número de éstos ha empezado a crecer.

Se mantuvieran en operación muchísimas empresas con problemas financieras; empresas en las cuales trabajas tú o tus seres queridos.

En una palabra, se protegió la economía de los mexicanos, tu economía.

7. ¿Qué es eso de convertir la deuda del FOBAPROA en deuda pública?

El Ejecutivo ha planeado una serie de reformas que permitirían reducir drásticamente los riesgos de una nueva crisis bancaria, a través del fortalecimiento de la supervisión y de una regulación más estricta.

Entre las medidas propuestas está la de convertir la deuda del FOBAPROA en deuda pública. Esto, con el fin de que un dinero que ya se debe, se pague en las mejores condiciones posibles, como menores tasas de interés.

Oponerse a reconocer esta deuda implica negar la realidad y proponer la solución de este problema a futuras generaciones de mexicanos.

8. ¿Cómo se ha tratado a los deudores?

El mecanismo de FOBAPROA no se hizo para perdonar deudas. Se tiene la decisión de recuperar, de la mejor manera posible y atendiendo a la ley, los créditos que están en el FOBAPROA, incluyendo los créditos otorgados a los más de 550 grupos económicos que tienen las deudas de mayor monto.

En general, podríamos clasificar a los deudores de la siguiente manera:

1. Los que continúan pagando sus deudas con el apoyo de los programas del gobierno y la banca. Estos programas benefician particularmente a los pequeños y medianos deudores y ofrecen descuentos hasta de 40% a créditos agropecuarios y ganaderos; de 30% a micro, pequeña y mediana empresa, y de 45% en créditos hipotecarios.
2. Los que, debido a los problemas económicos del país, no pudieron cumplir con sus adeudos.
3. Los que cometieron fraude, como los banqueros Jorge Lankenau, Angel Rodríguez, alias "El Divino" y Carlos Cabal Peniche, contra los que pesan acusaciones documentados y debe aplicarse todo el rigor de la ley. O grandes empresarios como Jacobo Xacur y Gerardo de Provoisin, contra quienes también existen acusaciones penales y que, obviamente, ya no manejan sus empresas.
4. Los deudores que sin haber cometido fraudes han dejado de pagar. A éstos se les ha demandado mercantilmente, y además, a través de los llamados Burós de Crédito que tienen registrado su historial, se les negará el acceso al crédito hasta que cubran sus adeudos.

Como se ve, no es correcto etiquetar de la misma manera a todos los deudores de la banca y del FOBAPROA. Esa demagogia daña injustamente la reputación de gente honorable.

9. ¿Qué pasó con los banqueros?

Tampoco todos los banqueros enfrentaron la misma situación a raíz de la crisis bancaria. Lo que es común a todos es que el capital con el que contaban los bancos al inicio de las crisis se perdió. En términos generales, podríamos esquematizar así la situación actual:

1. Banqueros que perdieron su inversión y están acusados de fraude, como son los que ya mencionamos en el punto anterior.
2. Banqueros honestos que perdieron sus inversiones por el efecto de la crisis.
3. Y los que perdieron parte de su inversión, pero reinvertieron para seguir administrando las instituciones. Son los cinco bancos que permanecen bajo el control de los accionistas originales quienes han reinvertido el 90% de los recursos generados entre 1991 y marzo de 1998.

10. ¿Qué se hará para que no vuelva a ocurrir una crisis bancaria?

Además del paquete de apoyo que instrumentó el gobierno para enfrentar la crisis bancaria, a mediados de 1994 ha habido un cambio en el enfoque de la regularización y la supervisión bancaria, al pasar de una que reaccionaba cuando se presentaban los problemas, a otra que busca prevenirlos y anticiparlos.

Por ello se han emitido una serie de regulaciones como:

Que la contabilidad de los bancos refleje oportuna y claramente su situación financiera, para que haya transparencia, veracidad y control.

Que los créditos que se otorguen cubran una serie de requerimientos que hagan más factible su recuperación.

Simultáneamente, las autoridades financieras del país han generado y difundido más información sobre la situación financiera de los bancos, para prevenir situaciones indeseables.

8. LA ILEGALIDAD DEL FOBAPROA

También, quienes administran los bancos hoy en día, deben responder a la exigencia de hacerlo con profesionalismo, eficacia y con estricto apego a la ley.

En el mundo, los gobiernos se ven obligados a intervenir y algunas veces de los instrumentos extranjeros, es decir los beneficios de las políticas aplicadas mediante los dólares por los países que han participado del Fondo. Sin embargo, las acciones que se han tomado se han basado en una ley de 1953 que ya es obsoleta. Estas acciones se han multiplicado y el propio Ejecutivo ha estado promoviendo por todos los medios para que las reformas se realicen en forma de ley, es un proceso extraordinario de cambios.

Según los datos que se disponen, contenidos en un documento entregado por el director del FOBAPROA a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el 26 de febrero de 1958 los recursos del FOBAPROA ascendían a 100 mil millones de pesos.

Este dato que arroja las cifras del FOBAPROA del FIDEICOM (Fondo de Apoyo al Mercado Exterior) que incluye propósitos de

8. LA ILEGALIDAD DEL FOBAPROA

8.1 La propuesta del Ejecutivo

El gobierno, los banqueros, los grandes empresarios y algunos voceros de los inversionistas extranjeros, es decir, los beneficiarios de las políticas aplicadas durante los últimos años han manifestado que las propuestas del Poder ejecutivo son las únicas viables, y que de no aceptarse se propiciará una crisis "peor" que la de 1995. Estas señales alarmistas se han multiplicado y el propio Ejecutivo ha estado presionando por todos los medios para que las reformas se aprueben antes de septiembre, en un período extraordinario de sesiones.

Según las últimas cifras disponibles, contenidas en un documento entregado por el director de FOBAPROA a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, al 28 de febrero de 1998 los pasivos (adeudos) del FOBAPROA ascendían a 552 mil 300 millones de pesos.

Esta deuda que incluye los pasivos del FOBAPROA, del FAMEVAL (Fondo de Apoyo al Mercado de Valores, que también propone desaparecer

el gobierno) y de las instituciones intervenidas es la que el gobierno pretende convertir en deuda pública formal, pues por ahora se trata de una obligación anómala, informal, contraída por el gobierno al margen de los cauces legales.

Como contraparte, el FOBAPROA (más el FAMEVAL y las instituciones intervenidas) tienen Activos (valores a su favor, documentos por cobrar, inmuebles, etc.). Por 218 mil 700 millones de pesos. Contablemente, si todos los Pasivos (552.3 mmp) se pagaran y todos los Activos (218.7 mmp) se recuperaran, el costo fiscal sería por la diferencia de 333.6 mmp; monto que se pagaría con recursos fiscales en varios años. Cabe aclarar que en la realidad este costo fiscal será más alto pues se estima que de los 218.7 mmp de Activos sólo se podrá recuperar realmente un 30%, es decir, unos 65 mmp, que restados de los 552.3 mmp de pasivos, nos arroja una deuda real final de unos 487 mil millones de pesos.

La clave de toda la discusión está en lo que se hará con los pagarés emitidos ilegalmente por el FOBAPROA. Esos pagarés representan todo el adeudo, hasta el pasado día 28 de febrero, en que el gobierno ha incurrido para compensar las pérdidas de los bancos, y que les ha permitido mantenerse a flote. Para los defensores del Poder Ejecutivo los pagarés ya son deuda pública. Sin embargo, si ya son deuda pública, ¿por qué se propone reconocerlos como tal?

La esencia del asunto es que estos pagarés son papeles con vencimiento a 10 años con intereses capitalizables, es decir, los intereses no se pagan hasta el vencimiento pero incrementan paulatinamente el valor

nominal de los pagarés. Estos pagarés no pueden ser vendidos y por lo tanto, los bancos no pueden transformarlos en liquidez. Pero lo más importante es el valor real de estos pagarés, que está determinado por su valor nominal pero ajustado por el grado de confianza que se tenga en que el gobierno finalmente los pagará conforme a lo pactado.

Con la convención de esos pagarés en deuda pública oficial, el Ejecutivo Federal busca transformarlos en títulos negociables como los Cetes, para proporcionarle liquidez a los bancos. Esto significaría una enorme transferencia de riqueza a los bancos, pagada por toda la sociedad a partir de la fecha en que se hiciera la conversión. Con ese canje, los bancos, por fin se liberarían de los enormes costos acumulados por su ineficiencia, fraudes y corruptelas de todo tipo, los cuales serían endosados a toda la sociedad. Esa es la razón por la que los banqueros pugnan por todos los medios porque se acepte la propuesta del Ejecutivo.

En concreto, el proyecto del Ejecutivo consiste en convertir los pagarés en Udibonos, los cuales sólo pagan una tasa de interés "real", o sea por encima de la inflación, manteniéndose el valor real de esos papeles hasta su redención. Con esta alternativa la erogación presupuestal anual podría ser alrededor de 30 mil millones de pesos (5% de interés real anual), pero la transferencia de riqueza a los banqueros se podría dar de inmediato si dichos Udibonos se negocian en el mercado secundario, es decir, se convierten en liquidez. Esta alternativa significa comprometer el pago de intereses durante muchos años por venir ya que la deuda crece al ritmo de la inflación. De esta manera correrá a cargo de nosotros, nuestros hijos y nuestros nietos.

El hacer esa conversión no sólo significaría una inmensa transferencia de riqueza a los bancos, sino que tendría un enorme impacto presupuestal a partir de 1999 a cargo del bienestar de la población.

Con los precios del petróleo por los suelos y con la economía de la que depende la mayoría de la población estancada, resulta difícil esperar un aumento importante en la recaudación del gobierno. En esa circunstancia, el aumento en el pago de intereses de la deuda pública se tendría que ajustar con una disminución proporcional en el gasto público programable. En el mejor de los casos el gasto social bajaría en un 9% y el resto del gasto público en un 8% y, en un escenario pesimista pero sin recesión, ambos bajaría en un 13%. Como el gobierno ya comprometió cerca del 11% del gasto clasificada como "social" en el financiamiento de la privatización de las pensiones que es un subsidio de las AFORES cuyos dueños son los grupos financieros beneficiados por FOBAPROA el recorte se cargaría sobre otros programas sociales.

El gobierno podría también tratar de aumentar algún impuesto, como el IVA, o incrementar aún más los precios de la gasolina, para aumentar sus ingresos y recortar menos el gasto social. Pero, en cualquier caso la mayoría de la población terminaría pagando la riqueza transferida a los bancos a costa de sus, de por sí precarias, condiciones de sobrevivencia.

Por último, pero no menos importante, una vez que los bancos cuenten nuevamente con liquidez, ¿quién garantiza que a la vuelta de muy poco tiempo, no provoquen de nuevo fuga de capitales y una nueva crisis financiera? ¿Cuánto tiempo transcurriría para la creación de un

FOBAPROA -II? La solución propuesta no es tal porque no ataca el fondo del problema que está, en primer lugar en el hecho de que una economía que no crece armónicamente no genera ni demanda crédito ni condiciones para su pago.

Junto con la conversión de la deuda de FOBAPROA en deuda pública el Ejecutivo pretende desaparecerla y crear dos nuevos organismos, la Comisión de Recuperación de Bienes (COREBI) para vender sus activos y el Fondo de Garantía para Depósitos (FOGADE) para garantizar los depósitos de los ahorradores hasta un monto de 500,000 Udis. El traspaso del patrimonio de FOBAPROA a COREBI y su posterior venta abre la posibilidad de más irregularidades y encubrimiento de responsabilidad así como ventas a precio de remate con ganancias para unos pocos a costa del crecimiento de la deuda pública.

En el paquete financiero presentado al Congreso se incluye, además, la liberalización de los límites de inversión extranjera en la banca, la transferencia de la política cambiaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al Banco de México. Ninguna de estas medidas garantiza la solución a fondo de los graves problemas que aquejan el sistema financiero mexicano y, en cambio pueden tener efectos negativos para la economía del país.

Propuesta del Gobierno

1. Se convierten los 552 mil millones de pesos de FOBAPROA en deuda de todos los mexicanos.

2. Se entrega a los banqueros bonos que pueden vender en el mercado y recibir dinero.
3. Se entrega además cada año 32 mil millones de pesos a los dueños de esos bonos, como pago de intereses.
4. Se aumenta el pago de intereses de la deuda pública en la misma cantidad, que pagarán todos los mexicanos con sus impuestos.
5. Se disminuye el gasto social: el gobierno gasta menos en salud, educación, vivienda, o aumenta impuestos, como el IVA, o los precios de la gasolina, el gas y la electricidad de los hogares.
6. Dentro de veinte años todos los mexicanos pagarán el valor de los bonos que se entregaron a los banqueros.
7. Se rematan los bienes incautados como garantía de los créditos de los deudores de la banca al mejor postor.
8. Se crea un nuevo organismo de protección al ahorro, llamado FOGADE, para proteger los depósitos de pequeños y grandes ahorradores.
9. Se incorpora la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al Banco de México.
10. El liberaliza la inversión extranjera en los bancos mexicanos para poder venderlos a grupos financieros transnacionales.

8.2 El Costo Político

El rescate del sistema financiero mexicano se planteó como un asunto de máxima prioridad nacional, en la medida en que la crisis política y económica de 1994 debido a que los pequeños y medianos bancos comprometidos con la estrategia salinista de desarrollo, y cuyo fracaso provocó que aquellos improvisados banqueros convertidos en especuladores sin control alguno, dilapidaran recursos, pagaran favores políticos e incluso saquearan a sus instituciones en su propio beneficio. La instrumentación de las acciones de FOBAPROA a partir de 1995 se hizo con base en criterios meramente técnicos destinados a cubrir casi en su totalidad los faltantes reportados por los bancos, sin importar su origen y la forma en que se podrían recuperar.

En un ambiente de corrupción, grandes empresarios con capacidad de pago y banqueros implicados en ilegalidades se vieron beneficiados por un gobierno que, irresponsablemente, adquirió una deuda a cuenta de la sociedad en conjunto. Salvar a los bancos sin dirimir responsabilidades fue la estrategia gubernamental, en la medida en que resultaba imposible deshacer la madeja sin afectar a empresarios, banqueros y políticos de alto nivel, por lo que la opción fue meter todo bajo el tapete y esperar el momento propicio para que el Gobierno absorbiera la deuda total del FOBAPROA, borrando todo rastro del contubernio existente entre las partes.

Pero ni para eso cuenta Ernesto Zedillo con operadores políticos inteligentes. Desde 1995 hasta septiembre de 1997, el PRI poseía en la

Cámara de Diputados una mayoría absoluta que fácilmente hubiese podido aprobar cualquier tipo de conversión de los pasivos del FOBAPROA en deuda pública, limitándose a tener que enfrentarse al pataleo de una Oposición que no tenía ninguna posibilidad de detener esta medida.

Si embargo, inexplicablemente esto no fue así, y para cuando en diciembre pasado Zedillo coloca a Guillermo Ortiz al frente de un Banco de México cuya autonomía se maneja desde Los Pinos, la bomba del FOBAPROA era ya parte de la lucha política para la sucesión presidencial del 2000, en medio de una Cámara baja dominada por una oposición dispuesta a explotar al máximo los abusos del salvamento bancario.

El PRD fue el encargado de destapar la cloaca, mostrar las listas de beneficiados y obligar a un Gobierno políticamente inepto a iniciar negociaciones con una Oposición a la que hasta entonces consideraba sólo la voz de la protesta sin trascendencia alguna. La apuesta perredista era clara obligar a los banqueros y empresarios beneficiados con el FOBAPROA a asumir gran parte del costo económico del rescate bancario, y forzar al Gobierno a aceptar la responsabilidad política por los escasos cometidos durante el proceso de salvamento. Esta posición fue inicialmente compartida con Acción Nacional, quien paulatinamente fue endureciendo el lenguaje hasta comprender que la posición perredista implicaba una confrontación directa y frontal con un Gobierno decidido a no aceptar asumir ningún costo político por los escándalos financieros del rescate bancario.

Al PAN se le presentaba la misma disyuntiva que durante el salinismo. Mostrarse como Oposición capaz de obtener algo tangible de su

negociación con el Gobierno, o plegarse a la apuesta perredista de doblar al Gobierno por la vía de una Oposición unida dispuesta a obtener concesiones significativas que les proporcionaran capital político para el 2000. Esto explica la posición del Diputado panista Eduardo Mendoza Ayala, quien haciendo un recuento de las distintas posturas de su partido en el pasado, concluía que el partido blanquiazul había servido durante el salinismo, como instrumento de apoyo al PRI, y "ahora estamos aquí otra vez avalando todas las ilegalidades del FOBAPROA y dándole otra vez oxígeno a ese dinosaurio que se niega a morir".

Si la propuesta panista aceptada por el PRI parece correcta desde el punto de vista del manejo estrictamente financiero, los riesgos políticos de esta alternativa son enormes para el PAN, en la medida en que todas las acciones tendientes a deslindar responsabilidades por el mal manejo de los recursos destinados al rescate bancario quedan en suspenso hasta concluir las auditorías, e instalarse la Junta de Gobierno del Instituto de Seguros de Depósitos Bancarios. Conseguir las renunciaciones de Guillermo Ortiz y Eduardo Fernández representaba para Acción Nacional un triunfo político total, al obtener tanto la aprobación gubernamental destinada a crear dicho Instituto, así como la aceptación del propio Poder Ejecutivo de la responsabilidad política a través de la dimisión del gobernador del Banco de México. Al no ceder en este segundo punto y mantener por ahora a Guillermo Ortiz en su puesto el Gobierno limita enormemente los daños que el asunto FOBAPROA podría representar y al mismo tiempo minimiza el triunfo panista en la medida en que a los ojos de la población resulta más el acuerdo con el PRI y el Gobierno, que el salvamento del sistema financiero a través de su propuesta finalmente aceptada por el Gobierno.

Si en los próximos meses, Ortiz y Fernández continúan en sus cargos sin que se les finque responsabilidad alguna por los ilícitos del FOBAPROA, el gran logro panista, simbolizado en la solución al problema bancario podría ser la tumba política para su candidato a la Presidencia al tener éste que pagar los costos de la alianza actual con el Gobierno priísta. En este sentido, el PRD tendrá en sus manos un precioso regalo de fin de año que le podría servir durante todo 99 para manejar en su favor a un electorado profundamente irritado por el deterioro de su calidad de vida, y por lo que hoy considera un nuevo acto de traición de las cúpulas políticas del País.

El gobierno pagará un costo político muy alto

La senadora perredista. Rosa Albina Garabito Elías, quien ha participado activamente en la mesa de trabajo entre los poderes legislativo y ejecutivo para destrabar las negociaciones de solución al problema del fondo bancario de protección al ahorro (FOBAPROA), ¿Cuáles son las implicaciones de la opción gubernamental de entregar la información sobre el FOBAPROA sin nombres y que solo la maneje la comisión legislativa designada? – Son muchas, por lo siguiente: hasta ahora el gobierno solo está aceptando dar esa información a los auditores. Nosotros alegamos al respecto que el derecho de los legisladores no puede estar por debajo del derecho de los auditores; que constitucional y legalmente estamos facultados y hasta obligados a disponer de toda la información necesaria para el dictamen de las iniciativas. Por eso estamos peleando esa información. Y consideramos fundamental tener esa información, por dos criterios. Uno, porque con ello podemos avanzar en la depuración de los

pasivos del FOBAPROA que nos llevaría a una disminución del costo fiscal del rescate bancario.

De ninguna manera podemos aceptar como una deuda legal y legítima aquellos créditos que se contrataron sin garantías, los créditos que en realidad fueron préstamos cruzados entre bancos y que sirvieron para comprar otros bancos, aquellos que sirvieron para comprar acciones de los mismos bancos, llamados créditos de complacencia, y los autopréstamos. O sea, todo ello está normado por la ley de instituciones de crédito y este tipo de irregularidades no se permite. En realidad son ilegalidades.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores no tuvo la capacidad, quizá tampoco la voluntad, de supervisar y vigilar adecuadamente para que estos no sucedieran. Sin embargo, sucedió y ahora el gobierno, el ejecutivo, nos está exigiendo que convirtamos en deuda pública todos estos pasivos.

Necesitamos entonces los nombres para eliminar de los grandes deudores, esto es, de esos créditos mayores a 20 millones de pesos, los que tenga ese origen (irregular). Nosotros no lo aceptaríamos. ¿Qué haríamos con ellos?, pues los regresaríamos a los bancos y que estos deudores – que en general son deudores ricos que como empresarios tienen recursos- rescaten esos créditos; pero de ninguna manera que se convirtieran en deuda pública. Esta primera razón es económica. La segunda es legal. En este país tiene que empezar a erradicarse las prácticas de impunidad. Cuando todas estas irregularidades e ilegalidades se cometieron, se pensó que nunca se les iba a pedir cuentas se olvidaron

de que el país estaba cambiando, de que hay una nueva pluralidad en el congreso de la unión y de que ya dejó de ser una ventanilla de tramites de las iniciativas del Ejecutivo; por lo tanto, se pensó que podría continuar con estos niveles de impunidad.

Es necesario que se puedan fincar las responsabilidades administrativas, legales, penales y políticas que correspondan a quienes cometieron estas ilegalidades.

Las responsabilidades políticas les corresponderían a los legisladores fiscales, las otras no, pero las instancias para ello. Nosotros lo que queremos, es que este proceso sea transparente.

El senador Francisco José Paoli, dijo que se podría hacer juicio político a legisladores que divulguen la información...

Esta es una discusión en la que estamos ahora. Está el artículo 33 del Reglamento (del Congreso) que habla de asuntos que pudieran ser considerados secretos para los cuales tendría que usarse la información con mucha confidencialidad. Existe ciertamente el riesgo de que divulgando absolutamente esta información pudiera prestarse a un mal manejo, pero mi punto de vista es que lo que legalmente se necesita es que toda la información y cuando decimos toda incluye los nombres de estos deudores que se rescataron por FOBAPROA, la tengan los legisladores que van a hacer el dictamen de la iniciativa ¿Y quiénes van a dictaminarla? Pues la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. Y ahorita esta justamente en este punto la discusión. La Cámara de

Diputados tendría que enviar este lunes 17 de agosto esta solicitud oficial al Ejecutivo y también solicitar o indicar el conducto por el cual llegue esta información.

Desde nuestro punto de vista el conducto tendría que ser la Comisión de Hacienda en su caso también la Comisión de programación y presupuesto por la petición de que se empleen recursos públicos para este rescate bancario. Ahora bien, el alegato que el gobierno hace en torno a la supuesta existencia del secreto bancario es absolutamente rebatible ellos saben que FOBAPROA no es una institución de crédito y por lo tanto, este secreto bancario no obliga al FOBAPROA y haciendo a un lado el argumento legal, hay un argumento todavía más fuerte: que no puede haber un interés privado que esté por encima del interés social y del interés nacional y este es un asunto público y tiene que ser tratado como tal.

En cuanto a las declaraciones que hizo el dirigente del PRD, Andrés Manuel López Obrador, sobre la posibilidad de que hubiera soluciones parciales y diferidas en el tiempo entorno a FOBAPROA. Lo que nosotros estamos exigiendo es que para el dictamen de las iniciativas hay dos condiciones que consideramos necesarias, que son complejas. Entonces esto significa que se tendrá que decir la solución de los pasivos del FOBAPROA Tendrá que diferirse, pero lo importante es que este tiempo se aproveche para sentar las bases de un acuerdo entre las distintas fuerzas políticas incluyendo el gobierno mismo, para tomar medidas que realmente logren sanear el sistema bancario y financiero para medidas que logren abrir el costo fiscal del rescate bancario y para medidas que logren detener la impunidad de todo este proceso.

De otra manera, si no se hiciera así por ejemplo, si se aceptara un volumen de deuda sin el resultado de las auditorías y sin la información suficiente, pues ¡Bueno! Ahí estaríamos contraviniendo los intereses nacionales y los intereses populares, porque sería como legislar a ciegas y la responsabilidad de los legisladores, como es obligación del Ejecutivo, dar toda la información para hacer el análisis exhaustivo; y en este caso significa investigar a fondo cómo fue que se llegó a tal volumen de pasivos y a tan pocos activos, porque esa es la otra cara de la moneda. En activos, dentro del FOBAPROA está como 218 mil millones de pesos. Hay una diferencia, un faltante muy fuerte. Lo que pasó fue que de manera muy discrecional los banqueros y las autoridades autorizaron que FOBAPROA recibiera activos que en realidad son garantías chatarra, mientras que los bancos se quedaron con los de mejor calidad, y eso también es un fraude al país.

¿Usted cree que sería de menor costo una reestatización de la banca?

Nosotros pensamos que es necesario que se transparente lo que se hizo y no es sólo dar los nombres de esos acreditados cuyas carteras pasaron a manos de FOBAPROA, sino que si los pagarés que ahorita tienen los bancos firmados por el gobierno son los que están sosteniendo y protegiendo al banco del riesgo, bueno, pues en realidad hay una estatización silenciosa de la banca en México.

Transparentar esa estatización podría significar que una vez aplicado un rescate a fondo de los pequeños y medianos deudores (estamos hablando de aquellos que tienen deudas con los bancos hasta por un millones de pesos), y una vez depurados los pasivos del FOBAPROA que

se acumularon por las deudas de los grandes deudores, los pasivos remanentes en pagarés pudieran convertirse en acciones de los bancos y que los bancos recuperaran esas acciones conforme el mismo banco pudiera ir recuperando su actividad, conforme se fuera rearticulando este circuito crediticio, de manera que en función del crecimiento y la recuperación bancaria ellos recuperarían esas acciones.

Nosotros sostenemos que así estaríamos poniendo fin a un ciclo en la manera como se han solucionado las crisis en México, que ha sido siempre la de socializar pérdidas de particulares que pasan a cargarse a las espaldas de la mayoría de la población. Es lo que ahora se está intentando hacer.

Con esta propuesta de que los pagarés se conviertan en acciones y que los bancos las recuperen conforme ellos mismos se van recuperando, entonces su ganancia privada la ponen al servicio del rescate de un problema que ellos mismos crearon por su voracidad. Se estaría transparentando la estatización que ya existe y se estaría generando un mecanismo de recuperación bancaria en donde el mismo banquero compromete sus recursos para la recuperación de su empresa como hace cualquier empresario honesto que corre riesgos.

¿Cuál es la actitud de las autoridades con respecto al planteamiento de las diversas fracciones parlamentarias?

Hasta ahora, en esta mesa de trabajo, han estado totalmente cerrados; pero nosotros estamos seguros de que van a tener que cambiar de actitud

porque no les dada de otra. Hay hombres disidentes en el PRI, el PAN está por presentar su propuesta y nosotros confiamos en que tengamos muchos puntos de coincidencia entre la propuesta que hicimos como PRD y la que vaya a hacer el PAN.

Por otra parte, la campaña de información que el PRD ha hecho y la consulta popular a la que está convocando también tendrá que ser tomadas en cuenta por el gobierno. El costo político de no hacerlo y de empecinarse en que su iniciativa no se puede cambiar, significa un costo político muy alto y además también representa un costo económico muy fuerte para el país, porque legalizar la deuda en los términos que ellos están planteando, convertir esos pasivos en deuda pública, no da ninguna garantía para una solución a fondo del sistema bancario financiera en México, pues no sana ese sistema como para que sea un auténtico intermediario de recursos que se canalicen a proyectos productivos.

Entonces, estamos seguros de que el gobierno va a tener que cambiar su actitud. En qué grado y hasta dónde, ésa es la cuestión, y nosotros ya tenemos nuestros números: no aceptaremos ninguna iniciativa o reforma que no parta de transparentar todos estos procedimientos por los que se llegó a acumular esa cantidad de pasivos (mas de 552 mil millones de pesos). Es necesario abatir realmente el costo fiscal del rescate bancario y aplicar un programa real de rescate de los pequeños y medianos deudores.

8.3 La Profundización de la crisis social

Gasto gubernamental ¿Qué hacer con los pobres?

Conforme se cumplen los tiempos del Ejecutivo para presentar su aprobación el presupuesto de 99 ante la Cámara de Diputados las declaraciones generadoras de temor a la población van siendo cada vez más explosivas. Ahora, hasta el gobernador Ortiz de Banco de México habla de lo difícil que será el año en cuestión y aunque asegura un ejercicio no catastrófico, como el zorrillo, deja su huella de olor.

Es tiempo de debatir la conveniencia de integrar o no la economía informal, de aumentar un 6 o un 12 por ciento el IVA en alimentos y medicinas, de disminuir la podredumbre del FOBAPROA de ocultar los compromisos monetarios contraído con el extranjero. Es tiempo de ver un Congreso y un gobierno dedicado a agredir a la sociedad, a tratar de engañarla haciéndose uno en torno a supuestos beneficios futuros, o a la necesidad de poner topes a la desgracia proveniente de fuera. Entorno a la confirmación y aprobación presupuestal, no queda alejada de la observación la simulación consistente en hablar de programas sociales para alimentar la mentira estadística del progreso; donde se llama logro a la disminución porcentual de hogares en extrema pobreza aunque en cifras absolutas estos hayan aumentado en casi 300 mil. Estos programas, empleados para tratar de acallar a los criterios, pues en los desvíos mentales del gobierno no cabe los sentimientos, requieren un maquillaje para decir: habrá leche y tortillas para los necesitados, aunque estos nunca las consuman.

De la misma forma, asuntos de infraestructura petrolera, comunicaciones y generación eléctrica, se relegarán a la buena voluntad de inversionistas privados, para quienes es grato saber que no pagarán lo obtenido pues, como en el caso del FOBAPROA, al gobierno le ha dado en llamar al compromiso monetario una contingencia no computable presupuestalmente.

Es el mismo temor de asuntos está la educación asunto inútil de debatir cuando vemos que la nuestra es una sociedad a la que se le han cerrado los espacios de un futuro dignamente vivible. Cada vez hay menos empresas, organismos públicos, ferrocarriles, transportes y mil organismos más pero esto, a juicio del presidente y su grupo de cercanos es lo conducente, por la incapacidad mostrada para sobrevivir en el mundo de triunfadores económicos con quienes están vinculados.

Desde luego, asuntos mismos como el fortalecimiento de cuerpos militares, políticos y paramilitares fundamento de la impunidad con que opera este cuerpo de agresores de la dignidad nacional, son intocados. Tal vez algún barniz de mejorales será ofrecido para no abrir el juego donde lo único real es la confianza puesta por el gobierno en la capacidad militar y operativa de los estadounidenses pues el miedo no anda en burro. Los demás aspectos son, a juicio de los mismos integrantes del equipo de Zedillo, irrelevantes. Para entender un poco la importancia de lo anterior, tan sólo algunas cifras son destacables. Por concepto de deuda gubernamental con el extranjero, casi 100 mil mdd, se deja ver la necesidad de 9 mil millones de dólares tan sólo para cubrir los intereses, lo que a una tasa de 10 pesos por dólar implica 90 mil millones de pesos. Por la deuda

interna sin FOBAPROA, presenta un adeudo cercano a los 30 mil millones, a una tasa del 0 por ciento, aceptado que podrán bajarla, costará 60 mil millones de pesos. Si añadimos el FOBAPROA, con la actuación también de la fingida reducción establecida por el PRI y PAN, del 20 por ciento, dejará un compromiso presupuestal, tan sólo para el 99, de otros 80 mil millones de pesos. Por estos tres conceptos hay un compromiso de 230 mil millones de pesos. En 98 se estimó un presupuesto cercano a los 800 mmdp y para 99, la cantidad no será superior por la caída de la economía formal. Así las cosas, cerca del 30 por ciento del ingreso servirá para pagar los compromisos financieros de gobierno. Si a lo anterior añadimos salario, pagos de capital, conclusión de compromisos de ejercicios anteriores y otros detalles más, con horror vemos que no alcanza para nada que beneficie a la sociedad y sí mucho al gobierno.

El debate fiscal de aumentar ingresos gravando al consumo es otra forma de mostrar la incapacidad legislativa y gubernamental en torno a la comprensión de la economía, así como la aceptación de una realidad futura sin crecimiento. Hasta ahora, al actual gobierno le ha caracterizado su talento para destruir lo productivo en beneficio de una inútil capacidad teórica. No podemos esperar nada diferente para el año entrante, pues el equipo de base es el mismo.

El FOBAPROA y Usted

Tenga o no cuenta bancaria, usted tendrá que pagar el rescate de los bancos

¿Cómo?

Podría ser con el aumento de impuestos, como el IVA, subiendo los precios del gas, gasolina y electricidad o reduciendo los presupuestos que el gobierno destina a Centros de Salud, Educación, Vivienda, etc.

Hay que entérase de lo que pasa y exija castigo para los culpables y leyes para que esto no suceda otra vez

8.3.1. Tabla.- La deuda del FOBAPROA Equivale a:

\$552 mil millones es una cantidad igual a:
12 años el presupuesto del D. F
50 años el de Jalisco
346 años el de Colima
75 años el de Puebla
136 años el de baja California Norte
80 años el de Tamaulipas
63 años el de Nuevo León

¿Qué es realmente el FOBAPROA?

Originalmente, era un fondo bancario para proteger el dinero de los ahorradores, en el caso de que algún banco quebrara.

Este fondo se creó con aportaciones de todo los bancos y supuestamente estaba supervisado por el Banco de México y la Secretaría de Hacienda.

La verdad es que el FOBAPROA resultó insuficiente y pronto los bancos pidieron ayuda al gobierno.

CONSEJO ECONOMICA Y SOCIAL DE CONVERTIR LOS PASIVOS DEL FOBAPROA EN DEUDA PÚBLICA

9.1 La moratoria a cartera vencida

Fue pronto cuando la historia los nombres de negocios que, desde el sólo 13 marzo (junio de 1987-julio de 1987) se emitieron con 25,000 millones de nuevos pesos para comprar los bancos al gobierno con dinero propio y con créditos gubernamentales. Hoy a tres años de haberse la compraventa, también ante la crisis que los afecta a la quincena.

El momento de la banca no ha podido ser detenido con el apoyo oficial por más de 40,000 millones de nuevos pesos. La fragilidad de los nuevos bancos que se recuperaron con la moratoria de la Secretaría de Hacienda de el sentido de que se volvió el riesgo de quincena.

9. CONSECUENCIA ECONÓMICA Y SOCIAL DE CONVERTIR LOS PASIVOS DEL FOBAPROA EN DEUDA PÚBLICA

9.1 La moratoria o cartera vencida

Muy pronto cambió la historia los hombres de negocios que, ufanos, en sólo 13 meses (junio de 1991-julio de 1992) reunieron casi 38,000 millones de nuevos pesos para comprar los bancos al gobierno con dinero propio y con créditos gubernamentales, hoy, a tres años de concluida la compraventa, tiemblan ante la crisis que los arroja a la quiebra.

El derrumbe de la banca no ha podido ser detenido con el apoyo oficial por más de 40,000 millones de nuevos pesos, ni la tranquilidad de los nuevos banqueros ha sido recuperada con la insistencia de la secretaria de Hacienda en el sentido de que ya se eliminó el riesgo de quiebras. En

tanto la Asociación de Banqueros de México calcula que la banca comercial perdió 4,000 millones de nuevos pesos en el primer semestre del año, por todas partes brotan los signos de que, en el segundo, seguirá profundizándose la crisis económica nacional.

Pero más allá de que han sido arrastrado por esta crisis, a la vez que permanecen entrampados en sus propios vicios y errores, los nuevos banqueros sacudidos por una creciente presión de las organizaciones de deudores y un generalizado rechazo social también enfrentan presiones políticas:

Las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Instituciones de Crédito de la Cámara de Senadores se celebraron el martes 25 en sesión meramente para vigilar las acciones de la banca frente a sus deudores e inclusive senadores del PRI, del Pan y del PRD exhortaron a los tribunales superiores de justicia de las entidades y a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que faciliten los tramites judiciales de los deudores contra la banca, particularmente los relacionados con suspensiones de pago y, eventualmente, con quiebras.

Los mismos senadores hicieron un "enérgico llamado" a las autoridades financieras para encontrar soluciones "más imaginativas y más flexibles", "con la urgencia que reclama el problema de las carteras vencidas".

Para ello, dijo Fernando Solana senador priísta excanciller y exdirector general del Banco Nacional de México, se requiere que el Banco de México que dirige Miguel Mancera "deje de estar manejando las cosas solamente

cuidando los intereses de los financieros y no pensando en los intereses del pueblo. Es hora de que veamos más que pasa en las calles y en el campo de México que en Wall Street”.

Sin embargo, más que la presión social y política, a los banqueros que han tenido utilidades les preocupa la fuerte disminución de sus ganancias, fenómeno que no ha podido ser detenido por los apoyos del gobierno ni por los mecanismos que cada día se invertían para reestructurar los pasivos de sus clientes en mora.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores no tiene aún consolidados los resultados hasta junio, pero los del primer trimestre son elocuentes: las utilidades netas de la banca, a marzo, fueron de 2.056 millones de nuevos pesos; es decir, 43.6% inferiores a las que se registraron en el último trimestre de 1994, por 3.646 millones. Un abismo frente a las utilidades, por 8.182 millones, obtenidas el cuatro trimestre de 1993.

Los datos de los bancos más fuertes del sistema ilustran la crisis por la que atraviesan. Banamex reportó una utilidad total de 344 millones de nuevos pesos en el trimestre abril-junio, que fue inferior en 34% a la del mismo periodo del año anterior. Para todo el primer semestre reportó utilidades por 894 millones, 18% menos que el primer semestre de 1994.

Bancomer, por su parte obtuvo utilidades por 440 millones entre enero y junio, más de 19% menos que en igual periodo del año anterior. Pero las utilidades del todo el Grupo Financiero Bancomer en el semestre, por 474 millones, fueron 34.4% menores a las del primer semestre del 94.

En la paradoja, los bancos viven hoy de prestado. Sus flujos son negativos; tienen que pedir crédito al gobierno para cubrir sus gastos. De hecho, es más lo que reciben del gobierno que lo que prestan al público. Cifras del Banco de México revelan que entre enero y mayo de este año, los bancos comerciales recibieron créditos oficiales vía FOBAPROA y PROCATE por 39,765 millones de nuevos pesos, mientras que ellos, en los primeros cuatro meses del año, otorgaron crédito a la actividad productiva por 25,204 millones.

Y en la punta de sus problemas, las instituciones crediticias enfrentan una cartera vencida voluminosa y un deterioro paulatino de sus activos. La primera crece no obstante los apoyos oficiales en compra de cartera y reestructuración de pasivos: la cartera vencida ronda los 100,000 millones de nuevos pesos, y alcanza un nivel cercano al 15%, extraordinariamente distante de los estándares internacionales de 2% o 3% y aun de los niveles históricos nacionales.

Respecto del segundo indicador, el valor de los bancos, los efectos de la crisis financiera no pueden ser más elocuentes: mientras que a finales de 1992 tenían un valor en bolsa cercano a 15,000 millones de dólares, hoy apenas valdrán una tercera parte, según datos de Bancomer.

Pero el deterioro creciente en la rentabilidad y en los niveles de capitalización de los bancos no es producto, en exclusiva, de la crisis que sobrevino luego de la abrupta devaluación del peso, en diciembre del año pasado. Han pesado mucho también las fallas en el propio proceso de

reprivatización y en el manejo de las instituciones por sus nuevos propietarios.

Alfonso García Macías, director del Banco Internacional en el sexenio de Miguel de la Madrid y del banco de cédulas Hipotecarias (BCH) hasta su venta, en la administración de Carlos Salinas de Gortari, afirma en un estudio que preparó para el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) que "posterior a la venta de los bancos se detectaron varios hechos relevantes que afectaron su fortaleza operativa y financiera". Y enumera:

a) En varios casos, el grupo al que se le adjudicó el banco carecía de solvencia financiera para hacer frente a sus compromisos, lo cual provocó la búsqueda de fuertes de fondeo para digerir la compra, con graves consecuencias de diversas índole: préstamos interbancarios a los accionistas; autopréstamos obtenidos de los propios bancos adquiridos, apasivando a sus empresas, o bien, otorgando créditos a empresas fantasma. Esta situación, evidentemente, limitó las disponibilidades de créditos para apoyar a la planta productiva nacional.

b) Las alianzas de los grupos para adquirir los bancos en algunos casos no funcionaron, por lo que o se reestructuraron las tendencias accionarias y/o el control pasó a otras manos.

c) El precio pagado por los bancos y la búsqueda de rentabilidad en el corto plazo se proyectó negativamente al usuario de la banca, ya que se incrementó en forma sustantiva el costo de los servicios y los intereses agregados al costo de fondeo de los bancos en sus operaciones activas.

d) La inexperiencia también llevó a una evaluación de la situación de los bancos y de su forma de operar, cancelando la presencia de personal con larga trayectoria y profundos conocimientos que fueron sustituidos por gente mejor pagada, sin la capacidad de servicio a la clientela; como consecuencia, la calidad de los servicios se ha venido deteriorando en forma alarmante, y algunas operaciones que son fundamentales para una economía moderna prácticamente han desaparecido.

e) El crédito se ha canalizado, en parte, para empresas de los propios accionistas, dándoles prioridad en relación con el resto de la clientela y a veces en condiciones preferenciales de tasas, para apoyar el financiamiento de las acciones adquiridas. Por otra parte, no ha habido una importante canalización de recursos de la banca de desarrollo, lo que frenó los apoyos para el proceso modernizador del país.

f) A fin de lograr nuevos canales distributivos de crédito y una vez que la banca de fomento quedó reducida a operaciones de segundo piso, se estimuló en establecimiento de arrendadoras, uniones de crédito y empresas de facturar, que tuvieron en los últimos cuatro años el mayor crecimiento de su historia.

A la crisis financiera que hoy se vive, dice Alfonso García Macías, no son ajenos estos últimos intermediarios: su experiencia en el otorgamiento de créditos es insuficiente, las autoridades les permitieron operar con extrema flexibilidad y no hubo una eficiente evaluación de los socios de esas organizaciones que, además no fueron suficiente supervisadas.

Todo ello, señala el exbanquero, propició "irregularidades" que han contribuido a la crisis actual. Explica: "Los casos de Banpaís, Grupo Unión Cremi, Grupo Havre, la Unión de Crédito del Valle (Unicreva, en cuyo consejo de administración aparece Adriana Salinas de Gortari), la Unión de Crédito para el Fomento de las empresas (Unicref), la Unión de Crédito para la Industria Metalmeccánica (Ucimme) y más recientemente la Caja de Fomento sociedad de Ahorro y Préstamo (Canafo), son ejemplos claros del importante volumen de recursos que hoy por hoy ha ido a parar a manos fraudulentas y que representaron pérdidas para el gobierno y para el país en su conjunto".

Una Generación de Banqueros

Alfonso García Macías pertenece a la generación de funcionarios públicos que dirigieron la banca después de que, en 1982, fue nacionalizada por el presidente José López Portillo. Luego de una carrera de más de 20 años en Nacional Financiera fue nombrado director del Banco Internacional, cargo que ocupó durante todo el sexenio de Miguel de la Madrid.

En la administración siguiente estuvo a la cabeza de Banco de Cédulas Hipotecarias (BCH), por poco más de tres años, hasta que esa institución fue vendida a Carlos Cabal Peniche, al que se le descubrían más tarde un cúmulo de acciones fraudulentas que tienen al Banco Unión así lo rebautizó Cabal, quien sigue intervenido por el gobierno, el cual prepara ya su venta.

En BCH, García Macías se destacó por sanear la institución, luego de problemas de cartera vencida, pérdida continua de clientela y hasta

fraudes, en los que presuntamente estaba involucrado el director de ese banco, Luis Antonio Chico Pardo.

Cabal quiso aprovechar la experiencia bancaria de García Macías, y lo invito a seguir dirigiendo la institución. Pero el banquero prefirió no compartir los destinos de un banco y un empresario indignado dejó el cargo a principios de abril de 1992. Salió a tiempo.

Alfonso García Macías compartió créditos, en la conducción de la banca nacionalizada, con Fernando Solana (Banamex), Ernesto Fernández Hurtado (Bancomer), José Juan de Ollóquí (Serfín) y Guillermo Prieto Fortún (Comermex), entre otros. Banqueros, todos ellos, que en los últimos años del sexenio de Miguel de la Madrid objetaban públicamente la conducción económica del país, a cargo de Gustavo Petrocioli y Carlos Salinas de Gortari, a quienes reclamaban su marcado favoritismo por la banca "paralela", particularmente las casas de bolsa.

Estas, decía premonitorio Prieto Fortun en los meses previos al severo crack bursátil de octubre de 1987, promovían la especulación desbordada, que da lucha a una "sociedad de casino", donde lo mismos individuos que empresas se obsesionan por participar con la ilusión de lograr asombrosas ganancias en el tiempo más corto posible, así pensaban.

Todo el apoyo

A los antecedentes que apunta en su estudio La banca mexicana y la crisis actual, que preparó para el INAP sobre todo los relativos a la solvencia económica y la calidad moral de varios de los nuevos banqueros,

en sus afanes de ganancia rápidas, el hoy consultor privado agrega las dificultades propias del entorno económico y financiero del país. Ambos elementos dice, "han efectuado al sistema de intermediación financiera, deteriorando severamente su rentabilidad y, por lo tanto sus niveles de capitalización".

El exbanquero hace un recuento de los apoyos que ha recibido cada banco y de las estrategias que éstos han seguido para evitar la ruina:

Multibanco Mercantil Probursa, adquirido por el Grupo Probursa, ha recibido apoyo de FOBAPROA vía compra de cartera por 4,700 millones de nuevos pesos, cifra que contrasta con los 611 millones de nuevos pesos, pagó al gobierno por su compra. El grupo buscó además la asociación estratégica con el Banco Bilbao Bizcaya, de España, que inyectó capital por 350 millones de dólares y se quedó con el control del grupo al ostentar el 70% de sus acciones.

Banpaís, el banco adquirido por el Grupo Mexival, cuyo principal representante era Angel Rodríguez, ha tenido que ser intervenido inyectándole cantidades muy superiores a los 545 millones de nuevos pesos que obtuvo el gobierno por su venta. "En esta empresa se estima que existen importantes desviaciones de recursos en apoyo de los accionistas y operaciones fraudulentas. La intervención del banco implica su saneamiento, capitalización y futura venta".

Cremi fue adquirido por el Consorcio "G", de Raymundo Gómez Flores, en 758 millones de nuevos pesos. Algunos de los socios salieron del grupo

como lo hizo Hugo Villa Manzo, para adquirir el Banco del Centro, y posteriormente fue vendido al Grupo de Inversionistas del Sureste, comando por Carlos Cabal Peniche, que planteó una fusión con el recién transformado BCH en Banco Unión.

BCH lo adquirió el grupo de inversionistas encabezado por Cabal Peniche, quien pagó alrededor de 800 millones de nuevos pesos. Se detectaron en esa institución operaciones irregulares, y las autoridades se vieron obligadas a intervenirlo, desde principios del año pasado, para sanearlo, y se plantea venderlo próximamente

García Macías afirma que los recursos canalizados a Banco Unión Cremi y Banpaís, en dólares y moneda nacional ascienden a cerca de 24,000 millones de nuevos pesos cifra muy superior a los 2,100 millones de nuevos pesos que recibió el gobierno por la venta del 100% de las acciones de Banpaís y Banco Unión así como de 67.7% de las acciones de Cremi.

Ag Banca Confía, adquirida por el Grupo Abaco, de Jorge Lanckenau, ha tenido que recurrir al programa de Capitalización Temporal (Procapte) del gobierno para apoyar su capital social, que se ha visto afectado por el deterioro de la cartea de crédito. Abaco compró Confía en 892 millones de nuevos pesos, pero ha recibido apoyos por un monto cercano al 50% de esa cantidad. El grupo busca alianza estratégica con otro banco de mayor tamaño para mejorar sus condiciones de competitividad financiera.

Banco de Oriente fue comparado en 223 millones de nuevos pesos por el Grupo Margáin de Monterrey, encabezado por Marcelo y Ricardo Margáin

Berlanga, que pagó una alta relación precio-utilidad (cuatro veces el valor en libros). Ha recibido apoyos de Procapte para capitalización por alrededor de 150% de lo que el gobierno recibió por la venta del 66% de su capital. El grupo también busca alianza con bancos mexicanos y extranjeros para fusionar o recapitalizar la institución.

Serfín sin duda uno de los bancos más afectados Fue adquirido en 2,827 millones de nuevos pesos por el Grupo Financiero Obsa, representado por Adrián Sada y Gastón Luken. "De acuerdo con información no oficial, el deterioro de la cartera de Serfín ha provocado una fuerte descapitalización del banco, obligando a apoyos del Procapte que se estiman superiores al 150% del valor de venta del 51% de las acciones adquiridas por dicho grupo, siendo el banco con mayores pérdidas reales durante el primer trimestre del año en curso..."

Por la venta de Comermex (hoy Inverlat), el gobierno recibió 2,700 millones de nuevos pesos del grupo de inversionistas encabezado por Agustín Legorreta. Dicha institución ha tenido que recurrir al Procapte, del que ha recibido apoyo por un monto equivalente al 52% de su valor de venta, y busca asociarse con el Banco Nueva Escocia, de Canadá.

Banco Internacional fue vendido (el 512% de su capital) en 1,487 millones de nuevo pesos al Grupo Prime, de Antonio del Valle Ruiz. Con graves problemas de cartera vencida, tuvo que recurrir al Procapte, para recibir apoyos equivalentes a la mitad de su valor de venta. "Se mencionan alianzas con el Banco Hispanoamericano, de España".

Banco del Centro, que quedó en manos del grupo Multiva, de Hugo Villa Manzo, "ha tenido que luchar fuertemente por los altos niveles de cartera vencida y una muy baja rentabilidad, por lo que recibió apoyo del Procapte equivalente a casi dos veces su capital pagado".

Finalmente, García Macías no deja de señalar otro de los problemas de los bancos reprivatizados, así sea menor: el de las discrepancias en el interior de los grupos que compraron los bancos y que han dado lugar a separaciones de socios y a la búsqueda de asociaciones con otras instituciones crediticias. Menciona, por ejemplo, los casos de Banorte e Invermexico (Antes Mexicano Somex). En el primero, Gernando Obregón de Estrategia Bursátil, vendió su participación accionaria por diferencias con Rodolfo Esquer, el banco se asoció con Bancrecer, de Roberto Alcántara. En el segundo, están distanciados Carlos Gómez y Manuel Somoza Alonso; el banco busca aliarse a una institución más grande; todavía hace unas semanas se hablaba de Bancomer

En síntesis, dice García Macías, "los apoyos canalizados, hasta mayo de este año, a través de FOBAPROA y Procapte, bien a través de apoyos de capital o de adquisición de cartera de crédito, a 10 de los 18 bancos, se estimaban en un valor superior a 40,000 millones de nuevos pesos, entre moneda nacional y moneda extranjera, cantidad que es mayor en 6% al valor total de la venta de los bancos vendidos".

Del recuento, el exbanquero concluye: En los bancos reprivatizados hay un fuerte deterioro de la calidad de sus activos, por el importante aumento de la cartera vencida: sufren un aumento significativo en los préstamos de

mayor riesgo, lo que los ha obligado a constituir fuertes reservas de capital, en detrimento de las unidades.

También padecen un sistemático aumento de la relación de cartera vencida bruta a cartera total: entre diciembre de 1993 y diciembre de 1994 varió de 5.7% a 7.4% y se estima que a más del doble para junio de este año. Y, finalmente, la mayoría de los bancos registran pérdidas en los primeros meses de este año, que han sido compensadas, en alguna forma, por diversas medidas de política contable y por los apoyos que han canalizado FOBAPROA y PROCAPTE.

La banca mexicana, concluye García Macías, "ha sido gravemente afectada por la crisis, "por al mismo tiempo ha sido responsable de la misma".

9.2 El Capitalismo salvaje

La polémica ahora sobre el conjunto de medidas que ha tomado el gobierno para superar lo más urgente de la crisis económica. Creo que **sobre eso es hasta obligación** externar una opinión. Con eso insistimos **hasta la saciedad** en que los políticos mexicanos procuran ocultar la realidad de los fenómenos con una cortina de palabras, por eso, nos preguntamos, una vez más, donde está el dinero que debemos. Porque sí queda claro que estamos pagando préstamos usurarios con intereses altísimos, como en el caso de los Tesobonos, pero ¿dónde está el dinero con el que nuestros acreedores compraron los Tesobonos? Porque el gobierno si se ha hecho lenguas sobre que todos debemos hacer sacrificios

para pagarlos, pero no ha dicho absolutamente nada acerca de lo que me estoy preguntando. Dicho dinero ¿se invirtió? ¿Se lo robaron? Porque no es posible que debamos cantidades exorbitantes, pero que nada de eso pueda distinguirse en el confuso panorama económico de la Nación. Por eso si valdrá la pena que el gobierno dijera concretamente donde se invirtió o quien lo tiene.

Se sabe también que andan por ahí unos capitales golondrinos que suman aproximadamente 60,000 millones de dólares y que son los que entran y salen de los países según las confianzas o timideces de sus propietarios. Fueron parte de esos capitales los que salieron de México a partir de diciembre. La presencia de ellos ha sido señalada ya por diversas autoridades internacionales y por el propio Presidente de la República. Entonces no tiene caso que nosotros estemos tratando de inspirar confianza a los que por definición no son confiables.

Esos capitales golondrinos son los llamados especulativos y sus entradas y salidas son las que han causado la crisis tanto aquí como en Argentina, Brasil y otros países, y hay que distinguirlos, creo yo, de los capitales productivos, de los que se invierten en la producción y que son los que están luchando por mantenerse, como se ve claramente en las paginas de los periódicos y en la televisión: Las plantas de automotores alemanas y japonesas no han huido porque no pueden, y lo mismo ocurre con las grandes casas comerciales incluso en la modalidad de grandes almacenes de venta por mayoreo, etcétera.

Si no lo han hecho nuestras autoridades económicas debiendo formular una serie de normas para cerrarlas el paso a unos y estimular a los otros, porque el aumento de impuestos castiga lo mismo a los consumidores a los productores para pagar a los especulativos. El gobierno debe externar su opinión sobre ese fenómeno y emitir las mencionadas normas para que, dentro de cinco años, y volvemos a exclamar como López Portillo " No nos volverán a saquear". Ya nos han saqueado cada seis años con la colaboración de mexicanos que son los verdaderos ganones.

Otro problema que debe ser solucionado de manera prioritaria es el del empleo. Cuando se afirma con júbilo que deben desaparecer cuatro secretarías de Estado, no se menciona la cantidad de personas que sean echadas a la calle. Esto del adelgazamiento del Estado debe ser considerado con mucho cuidado, porque un procedimiento poco cuidadoso puede agravar la crisis en vez de solucionarla. En este momento, lo peor que le puede ocurrir a la persona es quedarse sin trabajo, y más todavía en países como el nuestro, donde no hay seguro laboral. La situación del desempleo es desesperada, porque al mismo tiempo o que no tiene ingresos, debe contender con un aumento de los precios. Alta prioridad del gobierno debe ser no aumentar el desempleo sino formular una política precisa para disminuirlo o atenuarlo, cuando menos.

En honor del presidente Zedillo hay que decir que aunque se le critique porque no tiene una idea precisa de lo que hay que hacer, resulta que nadie la tiene, porque se trata de un fenómeno inédito, producto de la globalización y de la aplicación dogmática del neoliberalismo. Lo que sí resultó asombroso fue que el secretario Herminio Blanco dijera

públicamente que es un modelo económico de éxito. Eso, dicho en plena crisis, suena a burla, o cuando menos a inconsciencia.

Antes de que estallara la crisis, se decía que el gobierno del presidente Salinas había sido exitoso en materia de macroeconomía y que había que atender la microeconomía.

Ahora hay que atender las dos, porque la macroeconomía tronó y la microeconomía sigue en plena depresión, amenazando con agravarse. Los jerarcas de la Coparmex y la Concamin y demás organizaciones empresariales, comienzan a decir ¡por fin! Que cada trabajador. En un consumido y que se deben mejorar las condiciones de trabajo. Esto ya lo decía el doctor Mora allá por 1830, lo cual quiere decir que las ideas viajan despacio.

En suma, que las medidas económicas tomadas tanto en Estados Unidos como en México, están destinadas a proteger los intereses de los capitales especulativos, incluso en contra de las protestas de los capitalistas productivos. Estamos en plena lógica del capitalismo salvaje, modelo exitoso según el secretario Blanco.

Esta crisis económica va de la mano de una crisis política, que es tal no porque el Partido Revolucionario Institucional (PRI) vaya perdiendo terreno, sino porque en el régimen anterior se echó mano de la lógica del asesinato. Los avances en la investigación en los casos de los asesinatos de Luis Donaldo Colosio y José Francisco Ruiz Massieu muestran ya que fueron producto de una división en la cúpula política, como lo decía Mario Ruiz

Massieu, el arresto del hermano del expresidente en una prueba irrefutable de lo mismo.

Por eso también resultó escandaloso el asunto del expresidente en huelga de hambre. Tratar de que lo exoneraron de sus culpas políticas y económicas es como tratar de ocultar el sol con un dedo, por eso resultó prudente la declaración de la Procuraduría General de la República, en el sentido de decir que no había pruebas de que estuviera involucrado en el asesinato de Luis Donald Colosio y sólo eso. Y en cuanto a lo económico, pues no fue secundado por Pedro Aspe, quien ha mantenido un discreto silencio, por que evidentemente no previó lo que iba a ocurrir, y como el presente Zedillo, tampoco sabe que hacer.

El fantasma de la moratoria

Dice el proverbio que el hombre es el único animal que cae dos veces en la misma trampa. Existen regularidades en las sucesivas crisis económicas que nos han sucedido en los últimos doce años, que prueban que nuestra clase gobernante sufre de una ilusión crónica, una ficción pertinaz, una falacia de la cual no logra liberarse y que la impulsa a caer en la misma trampa una vez y otra vez.

Las raíces de esa alucinación crónica se hunden profundamente en su excesiva permanencia en el poder. El poder ciega, dice otro dicho popular. Y como sucedía con las viejas familias reales europeas, la multiplicación de los enlaces matrimoniales en el seno de un reducido grupo que no quiere soltar el poder, produce moustros.

La crisis económica de 1982 tuvo causas muy similares a la de 1994-95 y las curas que se recetaron fueron las mismas. No funcionaron en forma duradera entonces y ahora sabemos ya que tampoco funcionarán esta vez.

Para financiar sus ambiciosos planes de desarrollo, López Portillo, quien era incapaz de resistir el síndrome de la no reelección y quería a la deuda externa. Deslumbrados por los recientes descubrimientos de yacimientos petroleros, los banqueros internacionales respondieron con préstamos masivos. En 1977, el primer año de su gobierno, la deuda mexicana era de 30,000 millones de dólares. Cinco años más tarde, en 1982 llegaba a los 80,000 millones. Para el pago de la deuda, el gobierno de López Portillo confiaba, con un optimismo aventurero, las exportaciones petroleras.

La extracción y comercialización de las reservas exigían grandes inversiones. Así, la mayor parte de los petrodólares fue invertida en el desarrollo de esa industria. Mientras tanto, el resto de la economía languidecía. México comenzó a gastar sus ganancias petroleras antes de tenerlas bien en mano, volviéndose extraordinariamente dependiente de sus exportaciones de crudo.

En 1981, los precios de éste cayeron y en el sector externo de la economía mexicana se hundió en la crisis, que produjo una virtual moratoria. El segundo error de López Portillo fue la sobrevaluación del peso. Hacia 1989, 1981, el constante deterioro de la reserva de divisas extranjeras causado por los déficits en la cuenta corriente, los gastos excesivos de los mexicanos en el extranjero y la alegre huida de capitales

de quienes jugaban a la devaluación, llamaban a medidas drásticas. Pero López Portillo y sus consejeros, decididos a defender el peso a cualquier precio (presidente que devalúa, presidente devaluado), pospusieron el nefasto momento considerando que la economía seguía creciendo y la devaluación aumentaría peligrosamente el servicio de la deuda externa. Esto aceleró aún más la fuga de capitales y el déficit de la cuenta corriente.

La inminente crisis económica adquirió dimensiones políticas cuando se dio a conocer el nombre del sucesor de López Portillo. La selección había recaído sobre la persona de Miguel de la Madrid, un amigo personal y alumno del presidente que provenía de Programación y Presupuesto. De la Madrid tenía todas las cualidades del buen tecnócrata y, además, un título de Harvard que poco a poco había de convertirse en una condición de los altos jerarcas mexicanos. Solo tenía un pequeño defecto: Nunca había ocupado un puesto de elección y sus lazos con el PRI eran sumamente débiles.

El conflicto entre políticos y técnicos no tardó en aflorar, cuando Javier García Paniagua, hijo del exsecretario de Defensa Marcelino García Barragán, y presidente del PRI, manifestó su desacuerdo con la elección y, a consecuencia de ello, perdió su chamba poco después.

La gravedad de la situación económica de México se hizo patente en febrero de 1982, cuando la administración de López Portillo decidió hacer flotar el peso en el mercado internacional como había hecho Echeverría en 1976, y este cayó rápidamente de 26 a 45 por dólar. La inflación se disparó y, en marzo, el secretario de hacienda renunció. En agosto el gobierno

decretó una nueva devaluación y el peso cayó a 75.80 pesos por dólar. Poco después, México anunciaba que considerando la escasez de divisas, no podría seguir cumpliendo con el pago de la deuda. La moratoria, esa maldición histórica, estaba una vez más allí.

En 1983, la inflación alcanzó el 90% y el gobierno tecnocrático de Miguel de la Madrid decidió hacer recaer el peso de la crisis sobre los hombros de los trabajadores. Mientras se aprobaba un aumento salarial de 25% se abolían los controles de precios y los subsidios a productos básicos. En julio de 1983, el gobierno anunciaba un aumento de 40% en el precio de la tortilla y de 100% en el del pan. Los salarios reales comenzaron a desplomarse a un ritmo de 5 y 20% en los siguientes cuatro años. El nivel salarial de 1980 nunca fue recuperado.

Los paralelos son evidentes. Para financiar solidaridad y la permanencia del PRI en el poder, Salinas de Gortari acrecentó en forma monstruosa la deuda externa de corto plazo, haciéndola pasar por deuda interna. Para evitar el aumento al servicio de la deuda externa y subsidiar el gasto suntuario de la clase media en el exterior en un año electoral, el secretario de Hacienda Pedro Aspe, postergó empecinadamente la devaluación.

Se confiaba, con una temeridad de jugador, que el abultado flujo del capital extranjero no se interrumpiría pese a que estaba compuesto en su mayor parte por capital especulativo de una volatilidad infinita.

El elemento político sobrevino en forma aún más aguda con la elección de un candidato a la Presidencia dentro del mismo grupo, que desencadenó una ola de violencia y asesinatos en el seno del PRI. En su megalomanía. Salinas sacrificó al país a sus ambiciones personales, y el sistema se lo permitió. Luego siguió la inevitable devaluación, la previsible dimisión del nuevo secretario de Hacienda y la reducción brutal de los niveles de vida de la población trabajadora.

Lo más grave es que la situación del país se encamina vertiginosamente al desastre de 1982. Aun cuando todos coincidimos en que sería desastroso que México volviera a su condición de deudor insolvente de los 80, el espectro de la moratoria está ya asomándose por la ventana.

Es probable que unos 13,000 millones de dólares del paquete de Clinton sean retirados debido a las condiciones leoninas exigidas por los prestamistas y la resistencia de los bancos comerciales a cumplir con su parte del compromiso, metiendo dinero bueno al malo. En la medida en que se revela la profundidad de la recesión que aqueja a nuestra economía, en cada vez más dudoso que podemos mantener el servicio de la monstruosa deuda, que en el presente año se acerca a 45,000 millones de dólares, el triple que el año pasado.

Aquí debo coincidir con Abel Beltrán del Río: las causas verdaderas de las crisis económicas de México están en su sistema político. Con pasmosa regularidad, que sólo escapa a la visión de Miguel Mancera, se repite cada seis años, a la hora de la sucesión presidencial, la danza

macabra que acaba hundiendo al país en el caos. Para romper el trágico círculo vicioso es necesario afrontar sus causas. Es verdad que la democracia no da de comer, pero es la única que puede impedir la arbitrariedad y la corrupción que nos ahoga. Es urgente que México se interne por el camino del acuerdo nacional para la reforma democrática. Sólo que ahora debe ir aunado a un acuerdo para la salvación de lo que queda del aparato productivo del país.

9.3 Neoliberalismo "Sacrificio del Pueblo"

El modelo neoliberal tiene un impacto negativo sobre todo para la población más pobre, aunque los funcionarios del gobierno que tiene que ver en materia Económica y los Empresarios han declarado repetidamente que el país tiene bases muy sólidas y que la Economía esta muy bien cimentada, esto contradice la situación real del pueblo, que se va empobreciendo cada vez más.

El capital, el dinero, las ganancias, los recursos en la bolsa se han convertido en el eje del sistema y funcionan mal.

Por ejemplo: aumentar los precios de los productos, los recortes Económicos están dañando a las clases que menos tienen, a las de bajos salarios. Lo peor es que, pese a todos esos efectos adversos del neoliberalismo, el Gobierno persiste y no parece dar marcha atrás. Al contrario, ahora, con la deuda que se tiene y con la paulatina disminución de sus fuentes de ingresos, el Gobierno hecha mano de todos los recursos

inimaginables, como el aumento al precio del gas, del transporte, de la tortilla, el alimento básico de la mayoría de la población.

Esto solo afecta a los mexicanos de forma negativa especialmente en el sureste del país, donde la población marginada también ha sido lastimada por sequías y por la falta de producción de café en zonas afectadas por huracanes.

Hay una incapacidad del gobierno de garantizar una vida digna para todos los mexicanos. Parece que está ciego. Evidentemente no sienten ni ven el sufrimiento del pueblo. Hay mexicanos que viven en condiciones inhumanas y el sistema neoliberal impuesto no permite una mejoría en la calidad de vida millones de personas.

Cuando decimos que las autoridades son ciegas o insensibles es porque no sienten ni ven el sufrimiento del pueblo y porque la mayoría de los funcionarios e integrantes del gabinete económico gubernamental se formaron en el extranjero, fuera de México, en una realidad completamente distinta a la suya, nunca tuvieron contacto con su pueblo, con sus necesidades, con sus carencias, con su miseria.

Al no tener este contacto con el pueblo, los gobernantes en el poder solo consideran la óptica de sus asesores, quienes por quedar bien con ellos, por adulación o interés particular, no les muestran la realidad tal cual es.

En el modelo neoliberal la burocracia se insensibiliza cada vez más y donde cada cual vela por sus propios medios e intereses sin tomar en cuenta el pueblo. El poder se busca por el poder y el poder no bien ejercido tapa los oídos, ciega y suelta la lengua en demagogia.

Para cambiar, se debe comenzar con la microeconomía en contradicción con el modelo neoliberal con el cual nuestras autoridades, han embarcado a México basándose en intereses creados, lo cual dificulta a la anulación de dicho modelo.

Vivimos a la expectativa de lo que va a pasar en el caos de los mercados internacionales para poder sobrellevar la Economía que ya es de subsistencia y pronto será de infrasubsistencia.

El modelo neoliberal ha mostrado incapacidad y amoralidad porque los funcionarios se olvidan del pueblo por favorecer a los Empresarios y es el pueblo el que sufre las consecuencias inhumanas.

El neoliberalismo es inmoral porque los políticos y funcionarios se empecinan en sostenerlo a sabiendas de que implica el enriquecimiento de unos pocos a costa de empobrecimiento de las mayorías.

Hay una terrible angustia y preocupación, un enorme sufrimiento evidente y el mexicano sabe que romper la paz social lo haría sufrir todavía más. El mexicano es un hombre de paz.

El modelo económico deseado es aquel que ponga en el centro a la persona humana y no al lucro. El gobierno debería tratar de resolver los problemas económicos no con leyes impositivas, sino con leyes que favorezcan la productividad y la inversión. Desde hace muchos años la ortodoxia de la Economía liberal a mercado que no hay subsidios y que hay que prescindir de los pobres, a los que se toma en cuenta para alguna cuestión asistencial, nuevo no para una política de fondo.

Sin embargo, el gobierno se ha obstinado en quedar bien con los mercados internacionales, en abrir los mercados mexicanos a la confianza de inversores golondrinos sin tomar en cuenta que hay un mandato del pueblo para que el modelo económico esta mucho más adecuado a la realidad haya una distancia cada vez mayor entre el funcionario y la realidad del pueblo.

9.4 El anatocismo

Al declarar legal el cobro de intereses sobre intereses en los créditos bancarios, la suprema corte de Justicia de la nación (SCJN), además de provocar la furia de las organizaciones de deudores, se convirtió en blanco de una serie de ataques provenientes de exministros, abogados y partidos de oposición.

Los ministros que aprobaron la resolución respectiva, en respuesta manifestaron que su función se limita interpretar las leyes, y que si éstas tienen fallas o son injustas, corresponde al Poder Legislativo corregirlas.

Por lo pronto, desde el miércoles 7, los bancos cuentan con el aval legal para poder perseguir, presionar y embargar propiedades correspondientes a más de nueve millones de deudores, que representan una cartera vencida de 36,000 millones de pesos en créditos hipotecarios.

Ese día, en una sesión sin precedente, el pleno de la Suprema Corte emitió su resolución final sobre el conflicto suscitado entre tribunales federales por el polémico asunto del cobro de intereses sobre intereses, conocido técnicamente como anatocismo. Como ya se esperaba, se resolvió que no hay tal anatocismo el vocablo simplemente no existe en el derecho mexicano, y que los bancos no incurren en ilegalidad alguna al "capitalizar" los intereses.

Advirtió que existen tres tipos de contratos de naturaleza distinta, que fueron valorados como si fueran uno mismo: contrato de mutuo, préstamo mercantil y contrato de apertura de crédito. Cada uno se regula por ley propia y distinta.

Así, los contratos de mutuo son regulados excesivamente por el Código Civil; el préstamo mercantil, por el Código de comercio, y los contratos de apertura de crédito, dependiendo de su modalidad, por la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley del Banco de México o la Ley Federal de protección al Consumidor. Y entre esta variedad de contratos, concluyó el pleno, no se admite la "supletoriedad" de las leyes.

Sin embargo, lejos de poner fin al conflicto jurídico que desde 1995 enfrentan deudores y banqueros en los tribunales, el fallo exacerbó los ánimos.

Las organizaciones de deudores se sintieron derrotadas e intensificaron sus medidas de presión. A su vez, triunfadores, los banqueros no saben que hacer: mientras unos amenazan con recurrir a la fuerza para cobrar los adeudos, otros todavía creen posible una salida negociada.

Los favores

Presidente de la Barra Nacional de Abogados A. C. Javier Gómez Coronel, informó que esta semana iniciará ante el Senado de la República los trámites de un juicio político en contra del pleno de la Corte, pues existen pruebas que demuestran que desde 1995, los funcionarios del Poder Judicial (jueces, magistrados y ministros) obtuvieron descuentos en el pago de sus créditos bancarios.

La denuncia se sustentará en lo dispuesto en el artículo 146, fracción X, de la Ley orgánica del Poder Judicial de la Federación, relativa a los impedimentos de los funcionarios judiciales para intervenir en los juicios en que existe previo interés.

El precepto señala:

"Los ministros de la Suprema Corte de Justicia, los magistrados de circuito, los jueces de distrito, los miembros del Consejo de la Judicatura Federal y los jurados están impedidos para conocer de los asuntos, por

alguna de las siguientes causas: "Aceptar prestamos o servicios de algunos de los interesados".

La prueba que Gómez Coronel aportará en una circular fechada en mayo de 1995, a través de la cual el presidente de la Corte, Vicente Aguiñaco Alemán, que el Banco Internacional (Bital) está dispuesto a reducir la deuda por intereses bancarios de todos los funcionarios judiciales. El documento dice:

Como es conocido de todos, las circunstancias financieras por las que atraviesa nuestro país, han provocado graves desequilibrios en las finanzas personales de todos los mexicanos.

Su impacto negativo ha sido especialmente importante en las economías de aquellos que se comprometieron al pago de créditos con la banca comercial en general y con el Banco Internacional en particular.

Con el propósito de conseguir condiciones más favorables para aquellos integrantes del Poder Judicial de la Federación que tienen relaciones crediticias con esta institución bancaria, se procuraron acercamientos con altos funcionarios de dicha institución.

Como consecuencia de esas pláticas, me complace mucho informales que se han obtenido nuevas condiciones para los créditos que tienen contratos los funcionarios del Poder Judicial de la Federación, aplicables de manera retroactiva al mes de diciembre pasado, cuando los efectos de la crisis aún no se hacían patentes. De entre esas condiciones destaca la que

consiste en aplicar la tasa de interés que regía en el mes de diciembre para lograr el cálculo de intereses de cada crédito, y mantener esa tasa en adelante hasta que las condiciones de mercado no inquieten otra cosa. Asimismo el Banco se comprometió a hacer los ajustes necesarios para adecuar los intereses generados de diciembre a la fecha, para que se calculen conforme a la tasa congelada y acreditar los pagos correspondientes.

Reitero a ustedes las seguridades e mi consideración más distinguida.

Vicente Aguiñaco Alemán.

Gómez Coronel espera que su denuncia prospera a afirmó: "Esta prueba evidencia el peculiar estilo de impartir justicia de nuestro máximo tribunal".

El interés Público.

La sesión pública de la SCJN fue suspendida a los pocos minutos de haberse iniciado, en virtud de que un grupo de representantes de El Barzón se manifestó en contra del bloque mayoritario de ministros que se disponía a definir si el artículo 2397 del Código Civil el único que en la legislación mexicana prohíbe el cobro de intereses sobre intereses, es supletorio o no para interpretar la legalidad de las cláusulas a través de las cuales los bancos pactan la capitalización de intereses sobre réditos hipotecarios.

La sesión continuó en privado y al término de la misma los ministros dieron a conocer el sentido de su fallo. Entre los resolutivos se estableció que la capitalización de interésese está permitida en la legislación

mexicana en la materia y que el Código Civil no es supletorio para interpretar la legalidad o no de los contratos de apertura de crédito ya que para éste caso rige la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Con el rigor jurídico y técnico que acostumbra dar a sus dictámenes, el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia encabezó la defensa de esta postura. Dijo que el contrato de apertura de crédito es de naturaleza bancaria y por lo mismo su funcionamiento no se puede regir ni por el Código de Comercio ni por el Código Civil. También destacó que la esencia de ese tipo de convenio es la "absoluta libertad" que tienen las partes.

Ocho de once ministros apoyaron esta postura. Disintieron de ella Juan Silva Meza, Humberto Román Palacios y Juventino Castro y Castro, quienes formularon voto particular en los siguientes términos:

Nos permitimos discrepar del criterio sustentado en el proyecto, en torno al tema que se analiza. En efecto, al proponer los criterios y tesis que pretenden resolver este tema de contradicción, en esencia se sostiene que:

La Ley General de Títulos de Operaciones y Crédito, la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley del Banco de México, regulan los aspectos esenciales del contrato de apertura de crédito y dejan un amplio margen que a la voluntad de las partes, en particular en el tema de los intereses.

Que en efecto, la Ley Bancaria y la Ley del Banco de México, así como la regulación expedida por el Banco Central contienen las disposiciones expresas y completas en esa materia.

Que no procede la aplicación supletoria de otra legislación, ya que no hay laguna que colmar; que se trata de un sistema cerrado de supletoriedad, el relativo al contrato de apertura de crédito.

Que si le legislador no reguló la capitalización de intereses ni impidió el cobro de los intereses sobre intereses fue porque decidió dejarlo a la voluntad de las partes, que es la ley suprema en el contrato de apertura de crédito.

No estamos de acuerdo con ello.

El contrato de apertura de crédito se encuentra previsto por el artículo 291 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, pero originalmente estaba regulado por el Código de Comercio.

El Código de comercio, nuestro vigente Código, que data del 15 de septiembre de 1889, en vigor desde el 1° de enero de 1890, se ha convertido en algo así como un esqueleto del que penden sólo unos jirones, puesto que le han sido arrancadas las materias más importantes, a saber, las relativas a sociedades mercantiles; a títulos y operaciones de crédito; a operaciones bancarias, y bursátiles; de seguro; de comercio marítimo, de quiebra y suspensión de pagos, materias todas que actualmente se encuentran reguladas por diversas leyes especiales, que han abrogado en lo conducente las disposiciones del añejo Código de Comercio y que constituyen junto con éste las fuentes del derecho mercantil.

La Ley de títulos y Operaciones de Crédito que originalmente se expidió el 26 de agosto de 1932, es la ley especial y el Código de comercio, la ley general y desde luego ambas regulan actos de comercio.

Ahora bien, es cierto que la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito no contiene disposición alguna que se refiera a temas como la prohibición del cobro de interés sobre interés ni a la capitalización de intereses. Podrá pensarse a primera vista que el legislador no quiso prohibirlos; o que no previó este supuesto; o bien, que quiso evitar una reinteración innecesaria, tomando en cuenta que tal prohibición ya se encontraba prevista en una ley general a la que incluso, correspondió la regulación original de esta materia; o, como ahora se sostiene en la tesis propuesta que discutimos, que los contratos de apertura de crédito contienen un sistema cerrado que excluye la aplicación de cualquier otra norma supletoria, pues no adolece de insuficiencia; o, todo lo relativo a cabo de interés sobre interés y capitalización, quedó a la libre voluntad de las partes.

Nuestra objeción radica en no admitir lisa y llanamente que se trata de un sistema de supletoriedad cerrado, donde las omisiones, lagunas, restricción o prohibiciones, en materia de intereses no están reguladas expresamente y esta materia se deja a la libre voluntad de las partes, que debe tener como límite el interés público y la técnica jurídica.

Se argumenta en la tesis propuesta que el legislador estableció un régimen jurídico diverso al préstamo mercantil; que la apertura de crédito tienen finalidades específicas y cualidades propias los celebrantes, que en el tema de intereses hay una total libertad para su estipulación; que el

establecimiento de restricciones debe ser expreso para ese propio contrato; que no se puede hablar de las prohibiciones.

Nosotros decimos ¡si! Es diverso del préstamo, pero sigue siendo acto de comercio; tiene finalidades específicas ¡si! pero sigue manteniendo una relación acreedor-deudor, que debe tener equilibrio y normas que lo propicien y, en su caso, cuando se rompa lo remedien.

En el tema de intereses hay total libertad para estipularlos, se dice ¿cómo? Como sea; como las partes lo decidan; antes después, sumándose al capital; sin sumar; generando interés compuesto, tocar las puertas de la usura; como sea, es un sistema normativo cerrado, todo lo que no esta regulado constituye un acto de supresión del legislador, éste no quiso que para el préstamo bancario existiera normas protectoras del deudor, como en el préstamo mercantil, o el préstamo civil que aunque se llame contrato de apertura de crédito, de préstamo mercantil y mutuo civil guarden notorias diferencias tienen como denominador común la relación acreedor-deudor que bien puede ser en la apertura de un crédito en cuanto al primero, una institución bancaria; sin embargo se dice hay libertad total para el primero en materia de interés, pues así se ha querido interpretar ahora en las tesis propuesta, dando a la voluntad de las partes una alcance que otorga a la libertad contractual una magnitud que en esta materia rebasa el interés social, al público y a la propia técnica jurídica.

Sobre este aspecto debemos admitir que bajo este esquema de interpretación que se propone se permita todo, lo que fuera, aun lo

considerado ilícito en otros contratos, aún jurídicamente emparentados. Nosotros creemos que no es la interpretación jurídica correcta.

Interés vencido

Otro tema en el que disintieron los ministros fue el relacionado con la naturaleza de la operación de cobro de interés sobre la cantidad que se suma al capital por interés vencido.

Nos permitimos discrepar del criterio sustentado por la mayoría, en torno al pronunciamiento consistente en que el contrato de apertura de crédito adicional no constituye un pacto anticipado de capitalización de intereses negociados, que a su vez resulten generadores de réditos.

En efecto, la esencia verdadera de la operación que se lleva a cabo para acumular al capital, aquella cantidad de dinero que se produjo por interés vencidos y, sobre ella, cobrar un nuevo interés, en su sentido real se encuentra encubierta por el convenio inmerso de apertura de crédito adicional para aplicación a pago de intereses.

La anterior aseveración, parte del criterio de que el esquema financiero ideado en los contratos de apertura de crédito, referente a la disposición de una cantidad adicional, para aplicación específica a pago de intereses vencidos, en el fondo constituye el uso de una terminología que tiene por finalidad dar la apariencia de que no se trata de capitalización de intereses vencidos, que a su vez resulten ser productores de réditos sobre réditos. Así es, se dice que se ha producido un rédito al fenecer el plazo periódico, que propicia el que se tome una cantidad de crédito adicional, para

aplicación exclusiva a pago de intereses, lo que no deja de ser rédito que se integra al capital para producir, necesariamente intereses sobre intereses.

Es inexacto que la naturaleza y los fines de la apertura de crédito adicional y de la capitalización de intereses, sean diversos y no confundibles.

Antes bien, el esquema financiero determina la necesidad de que se actualicen las condiciones de fenecimiento del plazo, generación de intereses vencidos, para integrarla al capital principal.

Para ser más ejemplificativos se estima conveniente acudir a una hipótesis, que no es caso real a estudio, en cuyo supuesto se tenga que el capital adeudado sume la cantidad de \$100,000.00 el primero de enero de algún año. Al día primero de febrero siguiente, vencido el primer mes de plazo, se generen intereses ordinarios por la cantidad de \$1,234.56. De acuerdo con el esquema financiero, a que se ha hecho mención del pacto de apertura de crédito adicional inmerso en el contrato principal, se tomarán esos \$1,234.56 que se sumaran necesariamente a la cantidad correspondiente al capital, lo que se hará una suma en ese período de \$101,234.56.

En consecuencia, para el siguiente lapso periódico, que fenecerá el primero de marzo del mismo año, se generarán intereses sobre \$101,234.56

En conclusión los intereses a través de la figura, denominada crédito adicional o refinanciamiento, pasarán a integrarse al capital, para que en el siguiente periodo se produzcan intereses, lo que demuestra que mediante un cambio de terminología, por una vía indirecta, los intereses vencidos pasan a ser capital dispuesto del llamado crédito adicional sin dejar de ser un mismo origen (intereses vencidos), con efectos similares, que se constituyen en integrar lo que son réditos a capital, para generar intereses sobre intereses.

En conferencia de prensa efectuada el mismo miércoles por la noche, los ministros Humberto Román Palacios y Sergio Salvador Aguirre Anguiano insistieron en que la labor de la Corte en este asunto fue interpretar la ley y que si ésta parecía ilegal para algunos sectores sociales, la facultad para reformarla es del Poder Legislativo, no del Judicial.

Anatocismo legalizado

La Suprema Corte de Justicia ha resuelto el asunto relacionado por las organizaciones de deudores en torno de la legalidad de los contratos de prestamos que establecen la capitalización de intereses. El reclamo de ¡Anatocismo!, cobró de intereses sobre intereses agregados al principal del capital prestado, se fundamentó principalmente en los Códigos de Comercio y Civil, que prohíben esta fórmula de usura.

Después de meses de liberación o de deliberado retraso, se resuelve finalmente que es legal esta práctica establecida en el sistema bancario por el propio Banco de México, con fundamento en las leyes reguladoras de la banca, por lo que declararon los magistrados, no son aplicables otro

ordenamiento legal, como los códigos mencionados, que son aplicables a transacciones entre particulares y no entre instituciones bancarias y particulares. Así, se le da la razón a los banqueros y no a los deudores.

La misma noche que se anunció esa resolución, el diputado Jorge Estefan, secretario de la Comisión de hacienda, apresuró la información sobre las posibles quitas y descuentos de 50 o 60% a los deudores hipotecarios y agropecuarios, que están a punto de formalizarse en relación con la solución del paquete FOBAPROA. Causalmente, son estos deudores los afectados por la resolución de la Suprema Corte. Estefan señaló: "Los deudores no quedarán desamparados".

Por un lado, se da fundamento legal, con una resolución de mayoría de la SCJN, a la forma de operación de los bancos, que ha sido una de las fuentes de la crisis bancaria. Esa forma de cobro de intereses fue para hacer factible y rentable las operaciones de crédito, al tiempo de hacer posible la recuperación rápida del capital invertido en la compra de los bancos nacionalizados, en un momento en que los nuevos banqueros privados iban a ser los salvadores de la partida. El resultado es que se llevaron parte de la patria y dejaron muy mal parado al sistema bancario. Es preciso reconocer que la práctica del refinanciamiento de intereses se da en el sistema financiero, principalmente en los términos del pago de la deuda internacional. También es la forma en que los bancos pagan sus pasivos a los ahorradores.

Por otro lado, se ofrece el "remedio" los deudores, quitas importantes para hacer factible el pago de compromisos establecidos. Ciertamente las

quitas o reducciones de deuda, facilitan el pago a quienes tienen ingresos suficientes para cumplir los compromisos. Aunque en el escenario hay muchos deudores que en el trayecto del conflicto han perdido el empleo o han quebrado la empresa, e insistirán en la ilegalidad de los contratos. También persiste la diferencia entre el que ha pagado cumplidamente, que deberá recibir ventaja respecto del que no ha pagado, de estos últimos ¿cuántas garantías no valen ya ni la mitad del monto actual del crédito?

Los "barzonistas! No bajarán la guardia han demostrado que son luchadores consistentes, y sus dirigentes, en particular Quirino, Imaz y Ramírez Cuellar, manifestaron que la resolución afecta a millones de pequeños y medianos deudores, y establece una división en la sociedad mexicana. Se aprestan a la resistencia civil. El manejo político del asunto será un ingrediente adicional que complicará las cosas, esta podrá ser un caso más de los pendientes que se guardarán para la campaña del 2000. El asunto pasa a ser un problema político, que obliga a una resolución de apoyo a deudores. Finalmente, el problema es el origen, la falta de capacidad de pago. Los ingresos de los deudores se quedaron deprimidos y los montos de los créditos, intereses y beneficios bancarios crecieron sin considerar el límite de la posibilidad de pago del que debe.

La solución no estaba por el lado de la interpretación y fallo de la corte, está en la forma en que se hacen reales los montos de los créditos, frente al valor de las garantías y la capacidad de pago de los acreditados. La palabra la tienen ahora los bancos. ¿Serán capaces de atender el conflicto con una actitud abierta a la negociación o insistirán en mantener su margen de ganancia? Curioso, los bancos tienen en sus manos un problema

político; el marco de solución está en las negociaciones del FOBAPROA, si se ayuda realmente al deudor, al que ha pagado cumplidamente y al que no ha podido pagar, se abrirá un camino para enfrentar con mayor fuerza el problema financiero que vivimos. En la solución está el problema de hacer factible el funcionamiento de los bancos. Un punto al respecto es resolver el alto riesgo que implica la cartera vencida o por vencerse, cobrable, que en si genera un encarecimiento del crédito y por tanto un círculo vicioso que ahora hace poco factible el cumplimiento de la misión social de los bancos.

El ambiente en el que se debate este asunto tampoco es de lo mejor. La crisis financiera internacional se agrega a la crisis bancaria y de cartera vencidas. Por comentarios de funcionarios del Banco de México, se sabe que el impacto de la salida de capitales del mercado bursátil, así como el alza de tasas de interés y la ausencia del crédito a nivel mundial, ha afectado el sistema financiero mexicano, cuando se esperaba que iba a ser un asunto que se quedaría en la crisis de las bolsas de valores de otros países.

El gran riesgo es ahora que los países emergentes, que soportaban su dinámica en estos capitales de ágil movimiento y que ahora se encuentran refugiados en los bonos del Tesoro norteamericano, declaren la incapacidad de pagos de sus compromisos financieros. Si esto ocurre, se desataría como consecuencia una mayor fuga de capitales, que crearía dos problemas; por un lado, a los países de donde se salen los capitales, el nuestro puede ser uno de ellos, con una profundización del problema de carencia de recursos y devaluaciones abruptas; y por el otro, a la economía norteamericana que recibiría un flujo de divisas que esperaban nunca

regresaría y que le pegaría directamente el sistema financiero del Estados Unidos.

Nunca como ahora la situación ha estado tan delicada: como nación tenemos muchas ventajas que nos pueden permitir salir adelante. Lo peor sería perder las esperanzas. Tenemos un potencial productivo que hasta ahora no se ha sabido aprovechar por apostar exclusivamente a un mercado internacional; no hay que cerrar esta vía, en muy importante sostenerla, pero es tiempo de voltear la vista a la integración de un mercado interno y de pensar en que una política que fomente el empleo y el incremento de salarios podrá ser la base de una salida hacia un crecimiento sostenible en el largo plazo.

Es obvio que las políticas restrictivas que deprimen la economía no encuentran en el camino más que obstáculos recurrentes, cada vez más agresivos a nuestra población y a nuestro futuro.

10. DIFERENTES ENFOQUES DEL PROBLEMA

10.1 Radical: El FOBAPROA, caja de pandora: defraudadores, narcos, políticos, empresarios y banqueros

El Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) tiene un origen escandaloso desde los tiempos del sexenio pasado, a raíz de una privatización bancaria que no se realizó con transparencia. En este proceso se involucraron en actos de corrupción funcionarios del gabinete económico y **hombres de negocios** que posteriormente financiarían campañas priistas "el gobierno y los candidatos del tricolor, primero empobrece al pueblo y cuando hay elecciones, empiezan a repartir migajas", manifestó el dirigente nacional de PRD, Andrés Manuel López Obrador.

El País seguirá navegando en la corrupción e impunidad:

Con anterioridad López obrador, acusó al partido Acción Nacional (PAN) de aliarse con el gobierno para sacar adelante la iniciativa del FOBAPROA, advirtió que el país seguiría navegando en la corrupción y en la impunidad

mientras los gobiernos priístas tengan aliados que suscriben sus abusos. Señaló que se pretende cargar a los mexicanos el costo de los 552 mil millones de pesos del FOBAPROA; más los intereses acumulados, criticaron el cambio de postura del PAN, respecto al FOBAPROA, diciendo que los dueños de ese partido son también banqueros y hombres de negocios.

PRD suspende diálogos del FOBAPROA con el PAN

Primero diputados del PAN y PRD, en cuanto al FOBAPROA, acordaron rechazar el canje de los créditos, regresar toda la cartera a los bancos vivos (160 mil millones de pesos), crear una institución financiera y que se utilice todo el peso del Estado para recuperarlos, así como la separación temporal de sus cargos del presente de la Comisión Nacional bancaria y de Valores y al director del FOBAPROA, Javier Arrigunaga, además de presentar la demanda de juicio político contra el gobierno del Banco de México, Guillermo Ortiz. Después la fracción parlamentaria del PRD decidió suspender todo tipo de diálogo y negociación con la diputación del PAN sobre el FOBAPROA, hasta que los legisladores del PAN se deslinden públicamente de sus nexos con el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Profirio Muñoz Lerdo, comentó que hablan quedado suspendidos los diálogos y las negociaciones que un grupo de 12 diputados del PAN y PRD llevaban a cabo para presentar una propuesta de solución al problema del rescate financiero.

Hay que evitar que se cometa un ataque a la nación: PRD

También el Partido de la Revolución Democrática (PRD) convocó a diferentes fuerzas políticas y sociales del país para evitar que con un

acuerdo del PRI y PAN en el Congreso se comenta un ataque a la nación, al convertir los pasivos del FOBAPROA en deuda pública debido a que el gobierno y legisladores del PAN, PRI PT Y PVEM convinieran que el organismo que sustituiría al FOBAPROA pueda contratar crisis sistemáticas, sin autorización del Congreso.

Mientras que la diputada perredista, Dolores Padierna Luna, descalificó los acuerdos del gobierno y los legisladores del PAN y PRI sobre el FOBAPROA, señalando que constituyen un entorno totalmente favorable a los banqueros "se trata de una deuda automática hasta de 200 mil millones de pesos que crecen con la inflación sin pasar por el Congreso, lo cual lo hace violatorio de la Constitución".

FOBAPROA, asumió deudas de la Fam. Salinas Carlos Hank y Nacional Financiera

Una investigación realizada por diputados del PRD, concluyó que el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) asumió deudas de la familia Salinas de Gortari, Carlos Hank Rhon, empresario y político y Nacional Financiera.

En esta documentación enviada al Congreso por el gobierno federal, los perredistas señalan que entre las deudas asumidas por el FOBAPROA se hallan créditos que concedió Banco Unión en favor de Adriana Margarita Salinas de Gortari, de préstamos de por 2 millones 113 mil pesos a su nombre y otro de 7 millones 247 mil pesos para su exesposo, Luis Yañez de la Barrera, en donde Banco Unión le otorgó créditos a sus empresas por un total de 48 millones 951 mil pesos, y que Hank Rhon, hijo del exsecretario

de Agricultura y de Turismo, Carlos Hank González, recibió por lo menos 3 créditos de Banco Unión por un total de 63 millones 969 mil pesos, así como los avales de un fideicomiso de Nacional Financiera, por un momento de seis millones 321 mil pesos que también absorbió el FOBAPROA. Todos estos créditos, están clasificados como irrecuperables excepto el de Adriana Salinas de Gortari, según la investigación de la diputada Dolores Padierna Luna, la legisladora afirma que la información sobre estos nuevos beneficiados del FOBAPROA es verídica, ya que fue tomada de los datos entregados por el propio gobierno a los diputados.

Pasivos de FOBAPROA a la deuda pública

El gobierno, el PRI y el PAN, acordaron que los 552 mil millones de pesos que integraran los pasivos del FOBAPROA, se convirtieron en deuda pública, aunque solo alrededor de 350 mil millones de pesos tendrán un costo fiscal (para el ciudadano), y este será pagado vía 35 mil millones de pesos que el Congreso aprobará anualmente durante los próximos 10 años.

El PRD se opone a la aprobación de la iniciativa gubernamental, con los argumentos de que, en el rescate bancario, el FOBAPROA absorbió deudas de personas que pueden pagar, el dirigente nacional del PRD, Andrés Manuel López Obrador, manifestó que el PRD impedirá que se legalice el Fondo Bancario de Protección al Ahorro y anunció que en este mes dará a conocer nuevas listas de operaciones fraudulentas que se cometieron al amparo del fideicomiso, aseguró que su partido tiene pruebas suficientes

para demostrar que se cometieron ilícitos en el manejo del FOBAPROA, así como de poseer documentos donde aparecen funcionarios del más alto nivel, que se tomaron atribuciones en perjuicio del patrimonio nacional.

Anunció que el PRD explorará la posibilidad de presentar denuncias penales en contra de los responsables de las operaciones fraudulentas que se realizaron a través del FOBAPROA y que provocara grandes costos fiscales.

10.1.1 Tabla.- Beneficiados con Montos mayores a 50 millones de pesos al 17 de octubre de 1996

Núm.	Nombre	Importe
1.	ICA	\$9,300,000,000.00
2.	GRUPO MEXICANO DE DESARROLLO	\$ 6,500,000,000.00
3.	TRIBASA	\$ 6,000,000,000.00
4.	SIDEK	\$ 3,144,240,144.83
5.	SALINAS Y ROCHA	\$ 2,814,683,751.17
6.	ESTRELLA BLANCA	\$ 1,489,420,402.68
7.	MANZON	\$ 1,188,484,130.14
8.	LOMELI	\$ 1,169,359,870.90
9.	GUTSA	\$ 1,044,980,700.43
10.	XACUR	\$ 924,920,347.00
11.	GOMEZ FLORES	\$ 780,042,433.32
12.	LEAÑO	\$ 705,590,811.56
13.	SYNKRO	\$ 670,829,638.72
14.	RANDAL	\$ 660,035,762.48
15.	GARCIA ARCE	\$ 633,261,262.70

Fuente: PRD

16.	ALTAMIRANO	\$ 718,585,695.37
17.	ACEVEDO	\$ 516,316,550.92
18.	SABA	\$ 465,748,510.07
19.	MORALES MEGA	\$ 435,294,379.75
20.	EL CABALLITO	\$ 374,502,897.42
21.	JORGE BALLESTEROS	\$ 365,349,790.58
22.	SARITA	\$ 355,339,628.22
23.	OLIMEX	\$ 321,732,154.52
24.	OCTAVIO LAVALLE	\$ 307,002,685.19
25.	GONZALEZ ROGEL	\$ 275,321,066.88
26.	AYALA	\$ 255,434,208.91
27.	EL ASTURIANO	\$ 239,932,202.48
28.	NAME	\$ 239,089,176.08
29.	J.L. BALLESTEROS	\$ 235,648,130.65
30.	LATINLAC	\$ 231,358,005.65
31.	CINTRA	\$ 230,060,076.57
32.	ARGOR	\$ 229,693,262.42
33.	ENRIQUE CYMET R.	\$ 221,376,192.91
34.	MATRIX	\$ 199,040,801.91
35.	RUIZ VELAZCO	\$ 188,979,224.52
36.	RIVA PALACIO	\$ 186,237,000.00
37.	FACTOR	\$ 183,808,305.76
38.	COREY	\$ 183,322,976.17
39.	CASTAÑON MORELL	\$ 183,103,436.02
40.	MASA	\$ 181,809,558.25
41.	BOONE MENCHACA	\$ 179,733,824.32
42.	VADU (MUEBLES)	\$ 178,904,734.57
43.	CHEDRAUI ALAM	\$ 177,448,770.53

44.	FILIAL MULTIVA	\$ 177,148,398.81
45.	COGLAN	\$ 172,027,606.73
46.	ESCORPION	\$ 169,639,392.76
47.	COVARRUBIAS FAVIO	\$ 168,479,918.32
48.	REYES MENDEZ	\$ 168,422,926.63
49.	CANELS (CHICLETS)	\$ 166,462,202.84
50.	JORISA	\$ 162,335,088.21
51.	TURRENT	\$ 162,246,042.45
52.	ISSA MURRA	\$ 159,894,408.33
53.	CHEDRAUI BUDIF	\$ 159,290,327.31
54.	SALVI (VILLASEÑOR)	\$ 157,230,500.00
55.	BRAVO	\$ 155,571,672.71
56.	ALIAS ANDONIE GIACOMAN	\$ 153,113,569.47
57.	TEOFILO NEME	\$ 149,120,226.68
58.	VALENZUELA PARRA	\$ 147,329,122.00
59.	BUENFIL DURAN	\$ 136,499,314.01
60.	HERNANDEZ LOHR	\$ 134,525,527.94
61.	ASSATEX	\$ 133,362,412.98
62.	MARIANO RDZ	\$ 129,452,030.34
63.	SANJOR (YUCATAN)	\$ 127,777,530.44
64.	GARCÍA GUERRA	\$ 126,101,748.05
65.	UTIL	\$ 124,704,981.04
66.	OROZCO	\$ 124,249,729.81
67.	GOMEZ FERNANDEZ	\$ 123,836,468.40
68.	PADILLA	\$ 123,585,357.27
69.	MOISES ASSA DIECK	\$ 123,140,291.04
70.	RAFAEL IZI GROSWIRT	\$ 119,763,666.11
71.	LORET DE MOLA	\$ 118,203,604.43

72.	AVICOLA COCULA	\$ 117,472,711.45
73.	GUTIERREZ FIGUEROA	\$ 116,869,559.00
74.	ZARAGOZA FUERNTE E.	\$ 115,971,728.00
75.	CANCUN CARIBE TORRE, S. A.	\$ 115,917,116.00
76.	JUSTO FERNANDEZ	\$ 115,241,888.33
77.	EMYCO (ZAPATOS LEON)	\$ 114,918,726.54
78.	VECENTE BUDIB BRAVO	\$ 114,722,417.78
79.	DESARROLLO TURISTICO GRAN VISION	\$ 113,909,564.82
80.	MALL DE MEXICO	\$ 113,739,472.49
81.	FRISA (FRIOS)	\$ 113,633,217.00
82.	HORACIO RUBIO	\$ 112,144,618.00
83.	ARRENDADORA FINANCIERA NORTE	\$ 111,528,002.59
84.	MEXICANA DE AUTOBUSES	\$ 111,444,219.72
85.	COUTURIER ARELLANO	\$ 110,455,530.00
86.	ZAGA	\$ 108,658,142.93
87.	EDIBERTO PEÑALOZA	\$ 107,794,368.88
88.	FIDEICOMISO BANCO SURESTE	\$ 104,981,132.30
89.	LOPEZ ROCHA	\$ 104,529,231.00
90.	COLUMBIA	\$ 104,097,550.49
91.	SIDERURGICA DE YUCATAN	\$ 103,432,555.53
92.	JESUS ESCUDERO	\$ 102,669,771.88
93.	ABRAHAM SILVERSTEIN	\$ 97,230,781.79
94.	ELGO	\$ 97,211,592.27
95.	HUSSONGS	\$ 94,891,895.00
96.	PONCE	\$ 93,662,629.27
97.	PORCICOLA MEXICANO	\$ 93,428,373.02
98.	DEMERITIS ELIZARRARAS	\$ 88,302,647.50
99.	ORION	\$ 86,787,123.26

100.	ANVAR	\$ 86,758,824.40
101.	NAVA NAVARRO	\$ 85,995,174.93
102.	FERNANDO OBREGON	\$ 85,617,278.69
103.	MIGUEL BOJALIL	\$ 81,814,308.92
104.	MIGUEL COUTURIER	\$ 80,125,922.42
105.	MARES	\$ 79,780,709.14
106.	DSC	\$ 78,145,945.28
107.	DODDOLI MURGU	\$ 75,783,575.36
108.	MARISCAL	\$ 75,522,536.40
109.	HAUSER ETERNO	\$ 73,013,220.32
110.	CANADA	\$ 72,769,783.57
111.	ABITA	\$ 72,198,936.33
112.	PAVIMENTOS	\$ 68,987,966.08
113.	UNION	\$ 67,548,843.35
114.	PROMOC Y CONST MINA	\$ 66,270,036.57
115.	LA LLANURA	\$ 65,280,772.92
116.	GARCÍA ARCIGA	\$ 65,260,668.47
117.	M. ZARAGOZA	\$ 64,866,181.28
118.	JINICH	\$ 63,564,134.59
119.	BARRAZA GONZALEZ	\$ 63,539,261.00
120.	INDUSTRIAL CASA	\$ 63,172,877.34
121.	JUAN ANTONIO IVICH ZAMORANO	\$ 63,116,287.29
122.	RAUL LAYON SAAD	\$ 62,957,915.03
123.	UNID. RECREACIONALES	\$ 62,912,819.00
124.	BERNAT	\$ 61,759,605.15
125.	ENCAJES MEXICANOS	\$ 61,610,045.79
126.	HACES ABASCAL ARTURO	\$ 61,360,402.00
127.	FERNANDO NUEZ	\$ 60,925,426.41

128.	OMAR DIAZ	\$ 60,842,684.98
129.	RAVIATT	\$ 60,787,234.42
130.	AGUIRRE ORNEL	\$ 59,939,525.87
131.	INMOBILIARIA MIXTECA	\$ 59,781,661.62
132.	ARAGONES	\$ 59,781,661.62
133.	PLASCENCIA SALDAOA	\$ 59,362,025.17
134.	DIAZ MERCADO	\$ 59,119,450.38
135.	K2	\$ 58,292,177.59
136.	ALVARO OBREGON	\$ 58,012,411.00
137.	FAMSA	\$ 57,082,392.64
138.	HEBLEN KANAN HUEBE	\$ 56,326,578.47
139.	JAVIER	\$ 55,926,302.45
140.	CYMIOSA	\$ 55,513,845.20
141.	MATAS	\$ 55,426,656.31
142.	CONSORCIO EN INGENIERIA FABRICANTES	\$ 55,094,895.91
143.	FISOMEX	\$ 54,443,044.42
144.	CALIFA	\$ 54,065,908.56
145.	TAMPICO	\$ 53,957,365.78
146.	VALDES ALVAREZ	\$ 53,784,403.95
147.	LARES	\$ 53,374,989.77
148.	TERAN DEL RIO CARLOS	\$ 52,255,788.00
149.	BABY CREYSI	\$ 52,141,053.83
150.	BAUTISTA	\$ 51,987,189.85
151.	LUFER	\$ 51,983,515.47
152.	GUTIERREZ GOMEZ	\$ 51,256,828.55
153.	PONDERCEL	\$ 50,676,245.26
154.	CANAVATI	\$ 50,172,566.10
TOTAL \$ 55,217,240,986.63		

10.2 Oficial: crisis económica mundial que afecta a nuestro país

No hay país sin bancos. Estos hacen una labor de intermediación: por un lado reciben dinero de los ahorradores y, por el otro, lo prestan a personas y empresas para coadyuvar en el crecimiento de la economía de un país.

Además, a través de la banca se opera el sistema de pagos del país mediante cuentas de cheques, tarjetas de crédito y órdenes de pago, entre otros. Basta mencionar que, en México, el 90% de todas las transacciones que se realizan en la economía se hacen a través de la banca.

De 1980 a la fecha, mas de 130 países han sufrido crisis en sus sistemas bancarios. Esto sucede cuando los deudores, por diversas causas, no pueden pagar los créditos que recibieron, y los ahorradores perciben que el banco no va a poder cobrar dichos créditos, enfrentando con ello la posibilidad de perder su patrimonio.

Entonces puede ocurrir que quieran retirar su dinero, todos al mismo tiempo, lo que se conoce como corrida bancaria. Cuando hay una corrida sobre un banco, esta situación puede "contagiar" a depositantes de otras instituciones, generalizando el problema hasta provocar el colapso del sistema bancario de un país.

El quebranto generalizado de la banca dificultaría las transacciones comerciales y la renovación y el otorgamiento del crédito, provocando el cierre de empresas y la consecuente pérdida de empleos.

Además, la experiencia internacional nos muestra que el pánico que se produce en estas situaciones se puede extender a otros sectores de la economía, provocando desorden social, como se puede observar recientemente en Indonesia.

En México no hubo corrida bancaria porque el gobierno actuó responsable y oportunamente.

El crédito que otorgan los bancos proviene prácticamente en su totalidad del dinero que les confían los depositantes. No son recursos de los banqueros; es el dinero de los ahorradores el que se presta.

En el caso de que los deudores no puedan pagar su crédito, esto costo, necesariamente, se transmitiría a los ahorradores.

El seguro de depósito lo crean los gobiernos y los bancos para apoyar a un intermediario que esté en problemas, pero cuando no alcanza lo aportado por los bancos, tiene que entrar el apoyo del gobierno.

Por esto prácticamente en todo el mundo existe un seguro de depósito, en caso de problemas bancarios. El nivel de cobertura varía de país a país. En México, se ha cubierto el 100% del monto ahorrado.

En México, por tradición los ahorradores siempre han contado con el respaldo del gobierno a sus depósitos.

El FOBAPROA, como seguro de depósito, existe desde 1990, de acuerdo a lo que establece el artículo 122 de la Ley de Instituciones de Crédito.

El patrimonio del FOBAPROA se constituye con las aportaciones que los bancos están obligados a cubrir.

En cualquier parte del mundo, cuando los problemas de la banca se generalizan y el monto aportado por los bancos resulta insuficiente, los gobiernos intervienen para proteger el ahorro de la población.

En México el FOBAPROA fue el vehículo para superar la crisis bancaria.

Algunos propusieron, por ejemplo, que se perdonara en ese momento el 30% del monto de las deudas, a todos los deudores. Esto hubiera incluido a deudores muy ricos, que no necesitaban esta ayuda, puesto que tenían amplia solvencia y a defraudadores. Además esta medida hubiera incrementado sustancialmente el costo fiscal.

Otros han propuesto volver a estatizar la banca. La época de la banca nacionalizada en México es justamente el origen de muchos de los problemas que llevaron a la crisis bancaria y la población ha reconocido que el servicio que presta la banca privada es más eficiente que cuando

ésta estuvo en manos del gobierno. Además, esa decisión también hubiera incrementado el costo fiscal.

Dos grandes lecciones se han aprendido después de estudiar los 130 casos de la crisis bancaria en el mundo:

1. Los costos de la crisis bancarias aumentan aceleradamente conforme pasa el tiempo sin que el gobierno tome acciones concretas para hacerles frente.

2. La quiebra generalizada de los bancos no puede ser aceptada como solución por ninguna sociedad moderna.

México es un ejemplo en el mundo entero por la rapidez con la que pusieron en marcha las medidas adecuadas. Esto hizo que el costo fuera el más bajo posible. Haber prometido la quiebra generalizada de los bancos habría, cuando menos cuadruplicado el costo en que ya incurrimos.

Gracias a la acción del FOBAPROA, en ningún momento los depositantes de los bancos en México sufrieron pérdidas ni dejaron de disponer de sus ahorros cuando así lo solicitaron.

Se logró volver al camino del crecimiento económico en un tiempo récord: de un crecimiento negativo de 6.2% en 1995, pasamos a un crecimiento positivo de 7.1% en 1997.

Se conservaron empleos en plena crisis bancaria y se han creado muchos otros. De hecho, la tasa de desempleo que llegó a alcanzar un

máximo de 7.6% en agosto de 1995, se ha reducido hasta llegar a 3.36% en junio de 1998. A partir de 1996 se han creado más de un millón y medio de empleos en el sector formal de la economía.

Las tasas de interés y la inflación se redujeron significativamente y la paridad del peso frente al dólar se ha mantenido sin grandes sobresaltos.

Las instituciones financieras han seguido desempeñando su función básica que es otorgar créditos y, nuevamente el número de estos ha empezado a crecer.

Se mantuvieron en operación muchísimas empresas con problemas financieros; empresas en las cuales trabajas tú o tus seres queridos.

En una palabra, se protegió la economía de los mexicanos, tu economía.

El Ejecutivo haya planeado una serie de reformas que permitirán reducir drásticamente el riesgo de una nueva crisis bancaria, a través de fortalecimiento de la supervisión y de una regulación más estricta.

Entre las medidas propuestas está la de convertir la deuda del FOBAPROA en deuda pública. Esto, con el fin de que un dinero que ya se debe, se pague en las mejores condiciones posibles, como menores tasas de interés.

Oponerse a reconocer esta deuda implica negar la realidad y posponer la solución de este problema a futuras generaciones de mexicanos.

El mecanismo de FOBAPROA no se hizo para perdonar deudas. Se tiene la decisión de recuperar, de la mejor manera posible y atendiendo a la ley, los créditos que están en el FOBAPROA, incluyendo los créditos otorgados a los más de 550 grupos económicos que tienen las deudas de mayor monto.

En general, podríamos clasificar a los deudores de la siguiente manera:

1. Los que continúan pagando sus deudas con el apoyo de los programas del gobierno y la banca. Estos programas benefician particularmente a los pequeños y medianos deudores y ofrecen descuentos hasta de 40% a créditos hipotecarios.

2. Los que, debido a los problemas económicos del país, no pudieron cumplir con sus adeudos.

3. Los que cometieron fraudes, como los banqueros Jorge Lankenau, Angel Rodríguez, alias "El Divino" y Carlos Cabal Peniche, contra los que pesan acusaciones documentadas y debe aplicarse todo el rigor de la ley. O grandes empresarios como Jacobo Xacur y Gerardo de Provoisin, contra quienes también existen acusaciones penales y que, obviamente, ya no manejan sus empresas.

4. Los deudores que sin haber cometido fraude han dejado de pagar. A éstos se les ha demandado mercantilmente, y además, a través de los

llamados Burós de Crédito que tienen registrado su historial, se les negará el acceso al crédito hasta que cubran sus adeudos.

Como se ve, no es correcto etiquetar de la misma a todos los deudores de la banca y del FOBAPROA. Esa demagogia daña injustamente la reputación de gente honorable.

Tampoco todos los banqueros enfrentaron la misma situación a raíz de la crisis bancaria. Lo que es común a todos es que el capital con el que contaban los bancos al inicio de las crisis se perdió. En términos generales, podremos esquematizar así la situación actual:

1. Banqueros que perdieron su inversión y están acusados de fraude, como son los que ya mencionamos en el punto anterior.
2. Banqueros honestos que perdieron su inversión por el efecto de la crisis.
3. Y los que perdieron parte de su inversión, pero reinvirtieron para seguir administrando las instituciones. Son los cinco bancos que permanecen bajo el control de los accionistas originales quienes han reinvertido el 90% de los recursos generados entre 191 y marzo de 1998.

Además del paquete de apoyos que instrumentó el gobierno para enfrentar la crisis bancaria, a mediados de 1994 ha habido un cambio en el enfoque de la regularización y la supervisión bancaria, al pasar de una que reaccionaba cuna se presentaba los problemas, a otra que busca prevenirlos y anticiparlos.

Por ello se han emitido una serie de regulaciones como:

Que la contabilidad de los bancos refleje oportuna y claramente su situación financiera, para que haya transparencia, veracidad y control-

Que los bancos tengan más capital para responder por pérdidas.

Que los créditos que se otorguen cubran una serie de requerimientos que hagan más factible su recuperación.

Simultáneamente, las autoridades financieras, del país han generado y difundido más información sobre la situación financiera de los bancos, para prevenir situaciones indeseables.

También, quienes administran los bancos hoy en día, deben responder a la exigencia de hacerlo con profesionalismo, eficacia y con estricto apego a la ley.

1.3 Barzón: Corrupción, promueve la resistencia civil.

Propuesta del PRD

1. Se rechaza convertir los 552 mil millones de pesos de FOBAPROA en deuda de todos los mexicanos, porque es ilegal y viola la constitución y la Ley de Deuda Pública.
2. Se castiga a todos los altos funcionarios públicos, banqueros y empresarios que causaron el descalabro bancario, para que paguen

la responsabilidad penal, administrativa y política que les corresponde.

3. Se exige la entrega de toda la información sobre los negocios del FOBAPROA y se realizan las autoridades de los grandes créditos.

4. Se aplica un programa para resolver definitivamente el problema de los pequeños y medianos deudores, destinando los recursos necesarios.

5. Se exceptúan de este programa y de cualesquiera favoritismos a los créditos de los 604 grandes grupos económicos.

6. Se constituye un organismo de protección de los depósitos de los pequeños ahorradores.

7. Se sana y reforma el sistema bancario de México para que sirva al desarrollo nacional, y para que no haya más fraudes y corrupción.

8. Se sustituyen las Afores privadas por un Afore nacional, para **beneficiar el desarrollo del país y a los presionados, en vez de enriquecer a sus dueños.**

9. Se convierte la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en un organismo público descentralizado y autónomo, para garantizar la transparencia y honradez en el funcionamiento de los bancos.

10. Se mantiene las restricciones legales de inversión extranjera en los bancos.

Porque se convirtió el FOBAPROA en un barril sin fondo?

- ◆ Porque Salinas, al reprivatizar los bancos, los vendió al mejor postor, quedando muchos de ellos en manos de quienes habían hecho el fraude de la bolsa en 1987 y de gente sin escrúpulos (Cabal Peniche, Lankenau, Isidoro Rodríguez) que llevaron los bancos a la quiebra.
- ◆ Porque con la devaluación de 1994 aumentaron brutalmente las tasas de interés y la gente ya no pudo pagar a los bancos.
- ◆ Porque ante el incremento de las carteras vencidas*, el gobierno apoyó a los banqueros mediante la compra de créditos de los grandes deudores en lugar de apoyar directamente a los que habían perdido prestado para comprar un departamento, una casa, o para fincar sus pequeñas empresas industriales o agropecuarias. Con esto, no sólo se hubieron capitalizado los propios bancos, también se hubiera evitado que muchos mexicanos perdieron su patrimonio.

Y ahora el Presidente Zedillo ha enviado un proyecto de ley a la Cámara, para que todos los fondos aplicados al FOBAPROA se conviertan en deuda pública, o sea en deuda de todos los mexicanos.

¿Qué hicieron los bancos con tanto dinero?

- ◆ Los pillos autoprestaron

* Cartera vencida: el dinero que se debe a los bancos y que no se pago dentro del plazo fijado.

- ◆ Cruzaron préstamos entre amigos
- ◆ Canalizaron recursos a sus propias empresas quebradas.
- ◆ Pidieron préstamos para empresas fantasmas
- ◆ Vendieron cartea vencida impagable

En suma más de la mitad de los \$552 mil millones de pesos fueron para rescate a 604 empresas de banqueros y empresarios vinculados con el gobierno... y Hacienda y el Banco de México no dijeron ni "pio".

¡Que no te mientan!

Dicen los grandes empresarios y el gobierno que si no se aprueba su proyecto de pagar el FOBAPROA con dinero de todos los mexicanos, los ahorradores de los bancos van a perder su dinero.

Esta amenaza es una mentira. Lo que pone en riesgo los ahorros de la gente es el proyecto del gobierno de rescatar las deudas ilícitas de los grandes empresarios lo que busca el PRD es una salida que no afecte a los ahorradores ni al sistema bancario, obligando a pagar o quienes hicieron malos manejos del dinero.

"Primero nacionalizamos la banca. Un gobierno de priístas nacionalizó la banca, y había expertos en capital financiero en el sector hacendado. Hicimos un discurso para explicar las razones de la nacionalización de la banca, y muchos vimos con entusiasmo esa medida... Pero nacionalizamos indemnizando... O sea, tuvimos una fórmula capitalista de nacionalización, no una forma socialista de nacionalización ¿Y a quienes indemnizamos? A los banqueros".

Después reprivatizamos la banca y asumimos un conjunto de argumentos para demostrar cómo el proceso de nacionalización había sido un error, y no le dimos un lapso de maduración: privatizamos: ¿Y quién le vendimos los bancos a otros precios? A los banqueros”.

Entonces quizá detrás del debate lo que hay es una preocupación real de porqué estamos decididos a que todo el país trabaje a valor de los banqueros...”(Beatriz Paredes, Senadora y ex gobernadora priísta).

Con las anteriores palabras podemos resumir la forma como el gobierno ha estado aplicando políticas en favor de la burguesía mexicana.

El FOBAPROA

Actualmente, el FOBAPROA, el Fondo Bancario de Protección al Ahorro creado por el gobierno para rescatar a la banca comercial mediante la inyección de 553 mil millones de pesos (esto incluye la compra de la cartera vencida y capitalización), en un problema para el gobierno, ya que busca quien este monto de dinero se convierta en deuda pública, es decir que los trabajadores asumamos las pérdidas que los banqueros tuvieron por malos manejos que ellos tuvieron.

La Ley de Instituciones de Crédito determina las condiciones de operación del FOBAPROA, estableciendo que” para que las instituciones de la banca múltiple puedan recibir apoyos preventivos deberá garantizarse El pago puntual y oportuno del apoyo, con acciones de capital de la propia

institución, con valores gubernamentales o cualquier otro bien que a juicio del fiduciario satisfaga la garantía requerida”.

En ningún momento se establece que el FOBAPROA puede dar apoyos que no tengan una buena garantía de recuperación de los recursos otorgados. Las decisiones de espaldar a los bancos, de acuerdo con la ley, son responsabilidad del Comité Técnico integrado por la Secretaría de Hacienda, el Banco de México y la comisión Nacional Bancaria y de Valores, pero los apoyos no fueron dados a los bancos (como debería ser) sino a los banqueros basándose en una modificación al contrato del FOBAPROA:

Aún bajo los marcos legales sé esta acusando en contra de lo establecido en el Artículo 73 de la constitución donde se señalan los límites a este tipo de operaciones.

Para salvar la situación el Ejecutivo envió al legislativo un proyecto para convertir en deuda pública a la deuda del FOBAPROA contraviniendo el ya señalado artículo que dice: O ningún empréstito podrá celebrarse sino para la ejecución de obras que directamente produzcan un crecimiento de los ingresos público”, el FOBAPROA es todo lo contrario.

De acuerdo a los datos que da el propio gobierno, consolidar los pasivos del FOBAPROA, es decir que el monto del FOBAPROA pase a ser deuda pública, aumentarían esta a un 45% del PIB, y tan sólo los intereses que habría que pagar cada año por ese monto serán de 17 mil millones de dólares.

Del total de la cartera vencida es manos del FOBAPROA, sólo es rescatable alrededor del 30% de ésta según analistas financieros, dando como resultado pérdidas de más del equivalente al 8% del PIB.

Los Beneficios

Hoy en día ha salido a la luz pública de cómo los banqueros manejaron los apoyos del gobierno para financiar a los bancos y tratar de resolver el problema de la cartera vencida. Estos manejos tienen una palabra para describirlos: fraude y corrupción.

En la prensa y recientemente el PRD ha divulgado casos sobre fortunas "fast track" y financiamiento privado a compañías del PRI (incluida la de Zedillo), entre otros. Obviamente todo esto bajo el amparo del FOBAPROA:

La lista que el PRD divulgó el 3 de agosto relaciona la cartera vencida de cinco instituciones bancarias, cuatro de ellas (Unión, Cremi, Oriente y Banpaís) intervenidas generalmente por el gobierno, y una (Obrero) declarada oficialmente en quiebra.

Los datos parciales proporcionados suman 101 mil 62 millones 79 mil 336 pesos en créditos absorbidos por el FOBAPROA. Es decir, solo 310 créditos representan 20 por ciento del total de cartera vencida adquirida por el fondo hasta 1996, incluidos los intereses generados.

Entre los nombres de empresas que aparecen en la lista que dio a conocer el PRD, destacan:

Sidek y Synkro, que preside Jorge Martínez Guitrón, y uno de cuyos socios es Eduardo Legorreta, El Bayo, con inyecciones del FOBAPROA, por 3 mil 144 millones de pesos y 671 millones, respectivamente, salinas y Rocha, de Jorge Eugenio Ortiz Salinas, 2 mil 814 millones, Gutsa, de Juan Diego Gutiérrez Cortina (Wold Trade Center), mil 45 millones.

También tenemos a la empresa de transportes federales de pasajeros Estrella Blanca, de Raymundo Gómez Flores, y la familia Alcántara, mil 489 millones, Grupo E. Asturiano, de Antonio del Valle Ruiz, cabeza del Grupo Financiero Bitel y ex presidente de los banqueros, 240 millones, Latinlac, de Carlos Barrón, 231 millones Cintra (que agrupa Mexicana de Aviación y Aeroméxico), que encabezó Gerardo de Prevoisin Legorreta y hoy a cargo de Ernesto Martens Rebolledo, 230 millones Argos, la refresquera presidida por Benito Fernández Campos 229.7 millones.

También destaca el rescate ejecutado por el FOBAPROA al Grupo Escorpión, del empresario yucateco Enrique Molina Sobrino, integrante de la comisión de financiamiento del PRI para la campaña presidencial de Carlos Salinas, uno de los multimillonarios de Forges, accionistas en el Grupo Financiero Banpaís-Asemex, de El Divino, y el mayor franquicitario de Pesi Cola en el mundo, fuera de Estados Unidos, dueño además de cuando menos 10 ingenios azucareros.

Se enlista también el grupo mueblero K2, de la Familia Vázquez Raña, la cual entre otras cosas es propietaria del Hospital Angeles del Pedregal y de la cadena periodística Organización Editorial Mexicana.

En el caso del Angel Isidoro Rodríguez, El Divino, se relacionan 146.4 millones en la empresa Holding Fiasa, además de 529 millones por el rescate de una parte del Grupo Financiero Banpaís-Asemex.

La lista sigue con el Grupo Financiero Havre, con Julio Mariscal Domínguez a la cabeza, 343.5 millones (dos créditos). Transportes Aéreos Ejecutivos del Alejandro Morales Mega, con intereses en el Grupo Financiero Arka y Aviasca, 433 millones. Arrendadora Financiera Reforma, de Carlos Cabal Peniche y Raymundo Gómez Flores (el último presidente del Grupo GEO, dueño entre otras de DINA), 251 millones, Banca Unión presidida por el primero, 361 millones, Factor Cremi, dirigido por el segundo 130 millones, Tubacero, de Jaime Woldenberg Marcovick, 310 millones (dos créditos).

También tenemos a Fernando Obregón González de la Casa de Bolsa Estrategia Bursátil, 30 millones. Esta casa de bolsa fue la operadora privada del fraude público que por 365 millones de pesos orquestaron contra el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Tomás Peñalosa Webb y Sánchez Pizzini.

Tenemos también el rescate carretero a los tres grandes consorcios beneficiarios de las concesiones que en este renglón les otorgó Carlos Salinas de Gortari ICA, con 9 mil 300 millones, TRIBASA, de David Peñalosa y Carlos Hank Rhon, 6 mil millones, y Grupo Mexicano de Desarrollo, de la familia Ballesteros Franco, con 6 mil 500 millones. en la última empresa también es socio y miembro de su consejo de administración Eduardo Legorreta Chauvet.

Rescates individuales

Entre los empresarios rescatados con fondos públicos a través del FOBAPROA destacan:

Raymundo Gómez Flores, ex dueño de Banca Cremi, socio de Carlos Cabal Peniche, presidente del Grupo GEO, y uno de los negocios sexenales a partir de la administración de Carlos Salinas: 780 millones, Nicolás Xacur, empresario yucateco, ex consejero de Banamex, y dueño entre otras cosas, de Aceitera del Golfo e Hidrogenadora Yucateca, 924 millones.

También tenemos a José Gustavo y Enrique Masón López, del Grupo Empresarial de Sonora, mil 188 millones, Arturo Lomelí Villalobos, socio de Carlos Cabal Peniche, Raymundo Gómez Flores y Juan Arturo Covarrubias Valenzuela, mil 170 millones, Antonio y Juan José Leañó Álvarez del Castillo, propietario de la Universidad de Guadalajara y del equipo de fútbol Tecos, 705 millones; Abelardo Garciarce, dueño del grupo refresquero Aga, propietario de varios ingresos azucareros en Nayarit y Sinaloa, y accionista del Grupo Financiero Serfín, uno de los bancos que ha obtenido mayores beneficios del FOBAPROA, 633 millones, José Luis Rangel de alba, presidente del Grupo Financiero Ixe, 660 millones.

Otros más Isaac Sabe Raffoull, ex accionista de Televisión Azteca con Ricardo Salinas Pliego, y cabeza visible del Grupo Celanese, 466 millones, Jorge y José Luis Ballesteros Franco, cabeza del Grupo Mexicano de Desarrollo, recientemente suspendido del mercado accionario, 700 millones

Anuan Name Yapur, ex integrante de la comisión de financiamiento del PRI en la campaña presidencial de Carlos Salinas de Gortari 239 millones.

La lista sigue con Favio Cobarrubias, presidente del consejo de administración del Grupo Cavarra, industria textil, del vestido y el cuero, 168.5 millones; Chedraui, propietaria de la cadena de tiendas del mismo nombre, con intereses en el Grupo Financiero Banamex-Accival, 330 millones

El expresidente del Grupo Financiero Abaco-Confía Jorge Lankenau Rocha, aparece relacionado en varios créditos que suman por lo menos, 231 millones; Justo Fernández, ex concesionario del Hipódromo de las Américas, 155 millones; Álvaro López Castro, dueño de la cadena hotelera Camino Real de México y socio de Carlos Cabal Peniche, 154 millones.

Esta consulta es una muestra no sólo del rechazo de la población a la política económica gubernamental, sino que indica que los trabajadores del campo y la ciudad están dispuestos a luchar siempre y cuando se les convoque con propuestas claras.

Pero la consulta no resuelve el problema. Quiénes participan en la Militancia dicen que faltó una pregunta clave a la Consulta, y esta dispuesta a organizarse y a luchar a nivel nacional para evitar que los sigan explotando.

La votación contra la propuesta gubernamental de convertir los 552 mil millones de pesos del FOBAPROA en deuda pública reflejan también el

deseo a que las cosas cambien y que ese cambio sea en beneficio de los trabajadores. Este deseo de cambio también quedó expresado con el voto masivo hacia el PRD en el DF y zona conurbada.

Sin duda la Consulta ha sido un paso adelante del que sé posible sacar más cosas en la lucha contra el PRI Gobierno y la explotación capitalista.

¿Después de la consulta que?

Se hace necesario un llamando a defender los resultados de la Consulta del 30 de agosto. La movilización el partido junto con otras organizaciones sociales y sindicales contra el FOBAPROA Que vean que los votos del PAN y del PRI para aprobar un golpe más a los trabajadores serán respondidos con la movilización a nivel nacional de PRD ¡Basta de burlas a los trabajadores!

Militantes del PRD, sindicalistas, jóvenes, estudiantes, amas de casa, invita a organizarte contra la explotación; forma en tu Sindicato, barrio o centro de estudio comités de acción para que discutan cómo hacerle frente a los ataques y explotación de que son objeto.

¡Por la nacionalización de la Banca sin indemnización y puesta bajo control obrero! ¡Sólo con la movilización de FOBAPROA no pasará!

11 CONSECUENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA LA CLASE MEDIA

11.1 Pérdida del patrimonio Familiar (Crédito Hipotecario)

El episodio del FOBAPROA y la relación de este problema con el supuesto castigo que deberían de tener los delincuentes de cuello blanco desplomó las ilusiones de las personas en Nuevo León, toda vez que en Municipios de Apodaca, Guadalupe y otras más del área metropolitana hay colonias que están desoladas y en total abandono, ya que los moradores tuvieron que desalojarlas por la presión que estaban ejerciendo los bancos acreedores de los prestamos Hipotecarios y así es donde se preguntan los ciudadanos, como es posible que un ladrón de barbacoa sea condenado a varios años de cárcel por robar el equivalente a \$ 40.00 (cuarenta pesos), mientras el presunto responsable de una perdida millones de veces superior no sea castigado. Cuando escuchan hablar de un José Angel Gurría o un Guillermo Ortiz sobre el problema de FOBAPROA sienten que

hay una pérdida total de sensibilidad y en un total desface entre lo que el gobierno dice y hace dejándolos en la sensación de impotencia y el sentimiento de que esta megadeuda del FOBAPROA y en particular el pago de su auto y caso por medio de un crédito hipotecario lo terminan de pagar con sus nietos y más generaciones por la forma en que va creciendo la deuda.

Parece que la verdad nadie la sabe o nadie entiende realmente lo que es el asunto del FOBAPROA, que ya cobro proporciones extrafinancieras y al parecer forma ya, un capítulo más de nuestra historia nacional, sin embargo, este dilema encerrado dentro del FOBAPROA, marcara con su sello el país con el que Inauguramos el tercer milenio como nación independiente, la verdad de lo que ha ocurrido es que se ha erosionado una vez más la confianza de los mexicanos en la justicia, no ya en las leyes.

Las crisis recurrentes de cada sexenio, están tan ligadas una con otras es ahora un descaro, una tristeza, una basura, un lastre que los mexicanos cargamos sobre nuestra espalda.

Representa un Descrédito Nacional, nadie cree en que se resuelvan los grandes problemas Nacionales al final de todo ello queda una leve esperanza de certidumbre en el fondo de todos los mexicanos, muy dolorosa, de que muchos deberán de pagar los platos rotos.

Esta gente esta desesperada y harta de esta situación porque no ve que el gobierno ponga atención ni le dé una salida práctica y concreta al

problema que tienen ellos el riesgo está en que la gente se exaspera, y aunque no es deseable, es posible de que se presenten malestares sociales al no vislumbrar una esperanza de mejoría.

Si existe un sentimiento de importancia entre aquellos que quisieran mejorar las cosas. Algunos opinan que sé esta tratando de tener una economía de primer mundo con salarios de esclavos.

Volviendo al FOBAPROA, en el momento en que el congreso iba a aprobar las cuentas del mismo fondo y convertirlo en deuda pública, no se dan cuenta, los legisladores de muchas de las facciones partidistas, de que fue una cuestión de conciencia en donde va de por medio la vida de cualquier persona, la cual no es una cifra o número.

La gente piensa la distribución de la riqueza no es justa ya que las crisis las sufre el que ya está sufriendo y las goza el que ya está gozándolas.

Las decisiones de gobierno en materia económica deben tomar en cuenta a todos los estratos, la gente se tiene que expresar, porque le afecta directamente una gran decisión económica y no dejar todo en manos de supuestos expertos en materia económica o funcionarios públicos.

Alguna gente ha pensado en formar un frente común ante las medidas gubernamentales antes de que el congreso avale lo que presentan los Secretarios del Gabinete Económico. Los pobres son cada vez más pobres, a la gente no le alcanza ya el dinero y los ricos cada vez son menos y los pobres más, porque nuestros impuestos son mal utilizados. Con esta crisis

y/o problema del FOBAPROA queda demostrado que el esquema económico no funciona y que cada 6 años con el cambio de sexenio hace crisis o se adelanta allí tenemos primero la crisis de 1976, luego la de 1982, después la de 1985, 1988 y de nuevo 1994 y 1995 y ahora con el FOBAPROA en el 1998 ante estos procesos de crisis, tuvimos que aceptar que el mundo que alguna vez vivimos ya no existía y que había un conjunto de factores que estaban fuera de nuestro control, dando lugar a cambios súbitos e inesperados.

Por ejemplo, quienes nacieron en los años setenta no conocen otro mundo más que el de la crisis.

Producto de los estos ciclos sexenales, que imponen a veces decisiones que no son nacionales desde el punto de vista económico aunque lo parezcan desde el punto de vista político.

Efecto de dogmatismo que quien dirija el país y estaban convencidos de que así tenía que ser y ese dogmatismo, obviamente los cegó ante las consecuencias, sociales, humanas individuales y de grupo.

Después de 1982, se tomaron ese tipo de decisiones. A la administración de Miguel de la Madrid le tocó iniciar el proceso y continuó con la de Carlos Salinas de Gortari donde el dogmatismo llegó a su máxima expresión.

El costo que pagamos es muy grande ya que el país a perdido la posibilidad de generar excedente económico desde hace como 15 años en

una proporción importante de crear empleo pero lo más grave y vergonzoso es que se profundizó la desigualdad social.

11.2 Perdida de inversiones

Mientras el gobierno anuncia festivo que "los signos vitales de la economía mexicana que sufrieron un desequilibrio y dieron lugar a la crisis, ya están prácticamente corregidos", los efectos del ajuste económico asoman severos: al aumento del desempleo, la persistente inestabilidad cambiaria y financiera, la recesión agobiante, el descrédito internacional sobre la economía mexicana y el vertiginoso empobrecimiento de clases medias y sectores populares, se suma un creciente problema de insolvencia en el país, del que nadie escapa.

En efecto. Alentados por el discurso oficial del sexenio pasado, que aseguraba heredar la economía más próspera y estable de la historia, todo mundo recurrió al crédito, lo mismo para el consumo que para proyectos de inversión. Y, aunque caro, no era de difícil acceso. Las mismas instituciones crediticias, privadas y gubernamentales de dentro y de fuera del país, buscaban clientes e ideaban instrumentos y fórmulas para facilitar los préstamos.

Hoy, luego de la crisis económica y reiterados programas oficiales para enfrentarla, *nadie puede pagar. Ni particulares, ni empresas, ni bancos, ni aún gobiernos estatales.*

Las espectaculares alzas en las tasas de interés que están casi diez veces más altas que a principio de 1994, con las que el gobierno pretende retener los capitales externos, estabilizar el mercado cambiario y, junto con otros instrumentos macroeconómicos, corregir los "desequilibrios acumulados" que originaron la crisis, han producido la más severa crisis de insolvencia en el país:

Los gobiernos de los estados, en bancarrota: no pagan ni al fisco federal ni a la banca. Las empresas, ahogadas por los créditos: cuando no cierran, reducen producción y despiden trabajadores. Los bancos, muchos al borde de la quiebra, viven en el pasmo: pocos son los clientes que pueden pagarles; ellos mismos sobreindeudados en dólares, tienen que recurrir al salvamento gubernamental. Los particulares, en el peor caso. Quedaron atrapados con créditos hipotecarios, créditos fáciles para consumo (autos, artículos para el hogar, equipos diversos) y, sobre todo, con tarjetas de crédito que, en promedio, cobran intereses arriba del 120% anual.

Y, por lo menos en el futuro inmediato, no se vislumbra mejoría: el gobierno podría verse obligado a incrementar las tasas de interés, "mucho más allá de los niveles actuales", para estabilizar la moneda nacional, según declaró Agustín Carstens, director de Investigación Económica del Banco de México, al diario estadounidense The Wall Street Journal.

Una medida así de drástica, dijo el funcionario, podría ser necesaria por que "el duro plan de austeridad anunciado por el gobierno hace dos semanas no ha causado un efecto perceptible en el valor del peso", que

“está débil porque los mercados no han entendido que tan comprometido está el banco central para estabilizar la moneda”. El banco de México, dijo Carstens según USJ, ahora “debe esperar y dejar que las tasas suban tan alto como sea para comenzar a atraer dinero a México”.

11-3 Desaparición de la clase media

México, los mexicanos, con la capacidad de consumo reducida hasta en 50%. Las consecuencias: cierre de comercios, caída estrepitosa de ventas, desempleo, delincuencia y violencia social.

Nadie sabe cuánto va a estar ganando en términos reales la mañana siguiente. No hay garantías de que su ingreso tendrá el mismo poder adquisitivo entre la mañana y la tarde del mismo día.

La venta de automóviles cayó 61.7%, entre enero y febrero. La industria restaurante reportó aun disminución de 20 a 40% en su clientela durante los primeros 30 días del año.

Casi 10,000 establecimientos de los 123,000 afiliados a la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados tendrán que cerrar sus puertas. Por esa razón se perderán unos 70,000 empleos de los 650,000 que ofrece ese sector.

Los hospitales y consultorios privados están resistiendo bajas en sus servicios en alrededor de 40%.

Las agencias de viajes reportan un panorama "terrorífico". La venta de vuelos o paquetes internacionales cayó en 75%. La de paquetes o boletos con destino nacional, 50%. En lo que va del año, sólo en el área metropolitana, han cerrado 20 establecimientos de este tipo.

La renta de teléfonos celulares disminuyó en 50%.

Autofin conseguía a nivel nacional 2,000 nuevos clientes al mes. Ahora sólo amarra 300.

La gente dejó de usar tarjeta de crédito. El 80% de los usuarios la tiene guardada bajo llave, si no la ha cancelado Sólo 20% la emplea.

La clase media empezaba a adoptar el estilo norteamericano de ocupar el tiempo libre: visitar los centros comerciales, nacionales o extranjeros Wall y Home Mart, Price y Sam's Club o las Galerías o Plazas, muy parecidas a los "Malls" estadounidenses.

Ahora, con la crisis, se empezó a dar un fenómeno no registrado desde 1982, según la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal: asaltos en los pasillos y robo de víveres en esos negocios.

El descenso de la clase media al tercer Mundo está siendo traumático", asegura Germán González Quintero, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de comercio (Concanaco).

Arturo Lomelí, presidente de la Asociación Mexicana de Estudios sobre el Consumidor, informa que cerca de 70% de la población tiene ingresos inferiores a tres salarios mínimos.

“Con ese ingreso, tenemos una clase media en proceso de extinción. Es la clase que más ha sido golpeada por la crisis económica y la pérdida del poder adquisitivo, porque los pobres o muy pobres están acostumbrados a privaciones y no resienten tan dramáticamente el bajo estatus como la clase media”.

En Perisur, la encargada de la tienda NOI que vende ropa para dama, cuenta “En enero del año pasado vendimos 150,000 nuevos pesos. Ahora 90,000 En febrero bajó más la venta. En marzo... la cosa está por la calle de la amargura”.

De un dato curioso “Habla el presidente y el consumo baja” Dice llevar su seguimiento. “No exageró: así ha sido”. Lo comenta con una cliente, con la única que se ha parado en todo el día Son las 13 horas del jueves 28 de marzo. “Ya mejor que no hable el Presidente”, suplica.

Perisur ya no es el mismo De centro de consumo, a centro de paseo. Del ejercicio caligráfico en la tarjeta de crédito, al neoyorismo del aparador.

David Aasan. Artículos para dama, Antes, ventas de 300 pares de zapatos en un mes Ahora 180 En el mostrador, seis dependientas sin cliente alguno.

Tienda de decoración Venta de telas importadas Gerardo perisur, a un paso de la quiebra. En enero de 1994, ventas por 300,000 nuevos pesos. Un año después, 152,000. Tiene sucursales en Polanco y Santa Fe, donde "están peor que aquí".

Esta situación se repite una y otra vez en un recorrido de cuatro horas por ese mall mexicano.

David Maud, presidente de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido declara: "Comer será la prioridad Número uno, Vestirse y andar a la moda será casi imposible".

Analiza: " El incremento de precios en los alimentos no vio la canasta básica del consumidor y la ropa se fue más abajo de donde estaba. Tienen prioridad otras cosas alimentos, luz, renta, transporte, por lo que las ventas de las prendas de vestir bajaron en 50%.

"Las tiendas comerciales han parado sus compras porque van a vender menos. Tienen que reducir su inventario. La industria de la confección está recortando personal o hace paros técnicos".

El gerente de Palacio de Hierro Perisur, que pide no registrar su nombre comenta: "Si, hay gente en la plaza, pero observe: no viene a comprar, viene a pasear. A tomar el café, el helado, el refresco, la hamburguesa, el pastel. Pero nada más.

"Al almacén entra la misma gente, pero la mayoría sale sin comprar. Las ventas se han caído sobre todo en el piso de aparatos eléctricos, línea blanca y muebles. Enero fue a la baja, febrero y marzo disminuyó otro poco. Nos estamos defendiendo".

Jeans/Jackets. "Las ventas han caído en 50%". La situación de esta tienda de ropa de mezclilla es singular. Su mercancía es de importación. Ensayo en las vitrinas propaganda "3.5 dólar" Con etiqueta roja, el 30% de descuento Tampoco tiene clientes. Probable cambio de giro o cierre.

International Kitchens. En promedio vendía 20 cocinas al mes ahora, unas 12 No sabe qué hacer.

Tienda de artículos musicales "Esta entrando el mismo dinero que el año pasado. No hay crecimiento. Se venden menos cosas pero más caras". No hay situación de alarma, decide el encargado. "El que baila es el cliente, que tiene que pagar más caro."

David Maud ve con humor la crisis. Asegura que los mexicanos " van a entrar en una etapa de consumismo agudo. Con sus mismos traje, con su misma camisa, con su mismo par de zapatos. Van a tratar de sacar una vida más larga y útil a sus prendas de vestir. Se castiga la moda y muchas cosas más. El camino que nos queda a los industriales es exportar. Es el cliente de afuera el objetivo porque el de adentro va a estar deprimido".

En la ruta de Perisur Audio Mundo. Tienda de aparatos eléctricos. Desabastó Poca mercancía. Algunos clientes preguntan porque accesorios Muy pocos lo hacen por televisores o modulares.

Estante de lusacel "A la semana abrimos diez líneas promedio, Ahora si bien nos va son cinco"

Hablan los consumidores:

Martha Salas. "Yo vengo, veo y me voy"

Carla Valdivia, bolsa pequeña de Liverpool en la mano. "Yo soy cliente asidua. Salía con bolsas, Ahora veme"

Miguel Estrada "Sigo comprando Tengo que vestir a la familia y a mí mismo Quizá le pienso a las marcas. Me encanta Hugo Boss, pero estoy viendo otras opciones"

Arturo Lomelí aporta datos para ilustrar de que manera se está golpeando a la clase media.

Es imposible que piense vacacionar en un centro de playa. La clase media baja ya no está yendo al cine. La venta de libros descendió en 50% durante el último semestre. Los alimentos que más han bajado sus ventas son los proteínicos, como la carne.

Su índice de consumo está en el mismo nivel de los años treinta; ocho kilos per cápita, cuando en Argentina es de 67 kilos y en Estados Unidos de 65. La clase media está reorientado su dieta al consumo de vegetales.

Los hospitales y consultorios privados están resintiendo bajas en sus servicios, en alrededor de 40%. En paralelo, se fortalece la herbolaria.

Las tarjetas de crédito se han vuelto un asunto delicado. Los bancos han estado expidiendo tarjetas indiscriminadamente, muchas veces con sólo comprobantes de domicilio o licencias de manejar.

Se han expedido alrededor de 14 millones cada usuario tiene entre dos y cinco tarjetas. Cerca de 40% de los clientes tiene problemas de liquidez. El 20% está en cartera vencida.

Lo mismo sucede con los automóviles, las casas y los inmuebles en general. Quien pagaba letras de su casa por 3,000 nuevos pesos mensuales ahora tiene que pagar 12,000 como consecuencia del alza en las tasas de interés.

Son ya casi tres meses los que lleva Manuel Higareda sin vender un auto En Camiones y Maquinaria, la empresa para la que trabaja desde hace unos diez años no recibe un salario fijo, sino sólo comisión por lo que logra vender.

El pronóstico es que muchas concesionarias de automóviles van a cerrar en los próximos meses. Pocas son las personas que pueden comprar un auto. Ni en abonos ni con "facilidades".

Los planes de autofinanciamiento de no pagos en plazo alcanzaron estos días 108% de interés anualizado. La mayoría de los modelos aumentaron entre 30 y 60% su precio y subirán en los próximos días 5% más. El primero de abril, el IVA pasará de 10 a 15%.

En el estante de Autofin ubicado en Perisur, vendedores desesperados. Uno de ellos comenta! A nivel nacional cada mes lográbamos en promedio 2,000 contratos. En 23 días de marzo llevamos 300. Yo tengo cartera de clientes y más o menos la estoy librando. Los nuevos vendedores cuando mucho aguantan el mes y sé van "No les sale".

Sin tomar en cuenta los próximos aumentos estos son algunos precios de automóviles, a lo que hay que agregar todavía el 10% de IVA a partir de abril, 5% más.

Cavalier austero dos puertas 55,584. Cavalier estándar con aire acondicionado 60,721; Cutlass "H" equipado dos puertas 84,393; Cutlass Eurosport automático dos puertas 94,579; Cutlass Eurosport automáticos dos puertas asientos de piel 103,224; Century de cuatro puertas, equipado automático, 111,609, Camioneta Siverado: dos puertas de lujo automática 106,381; Suburban de lujo 129,502.

Los pronósticos de la Asociación Mexicana del a Industria Automotriz (AMIA), son el sentido de que, para abril y mayo, la situación se tornará más dramática caerán las ventas entre 70 y 75%

En la industria restaurantera la situación no es menos preocupante.

De acuerdo con datos de enero se prevé una caída en el consumo de 50%. En ese mes, el descenso había sido de 20% en loncherías y fondas;

de 40% en establecimientos de comida rápida y en 30% en restaurantes de mayor calidad.

A la Cámara de Restaurantes, presidida por José Manuel Delgado, le parece difícil imaginar una estrategia común para enfrentar la crisis. Creen que con inventiva e iniciativa individual pueden encontrarse soluciones. De esta manera hay quienes diseñan ya paquetes a "menús de solidaridad", y hasta quienes regalan teléfonos celulares para animar a su clientela.

No obstante, consideran que si el gobierno accediera de inmediato a la deducibilidad de los consumos, la tendencia se podrá revertir y sería posible generar hasta unos 50,000 empleos.

Germán González Quintero, de la Concanaco, dice que la crisis del comercio se empezó a sentir en febrero. Que en marzo ya se vive una dura realidad. Que se concluirá el primer trimestre mal, pero que el segundo será mucho peor.

"Esperamos que se detenga la caída en junio o julio y quizá para septiembre se inicie una ligera recuperación de lo perdido, para terminar el año, en el mejor de los casos con un decremento en las ventas menor al 10%.

Mientras tanto. Profeco reporta brotes de violencia social. En Santa Julia, colonia Tlaxpana, de esta capital, dos inspectores de esa dependencia intentaron clausurar una tienda por negar la venta de azúcar. Se escuchó el estallido de tres cohetones y en unos minutos acudieron

cerca de 200 personas en defensa de la encargada de la tienda de abarrotes Ana Ruiz Morales.

¿Por que no van a Aurrerá o a Gigante, donde venden más caro?”, reclamaban señores fuera de sí.

Informó la Profeco: “La turba enardecida impidió la sanción, amenazó de muerte a los inspectores, a los que hizo desnudarse y caminar así varias calles:

Por cierto, en la tienda de autoservicio no se ha reducido la clientela, pero si el monto de lo que la gente compra. Los clientes ya no se detienen en los pasillos de los supermercados de Aurrerá, Gigante y Comercial Mexicana. Ahora van directamente a los anaqueles de artículos de primera necesidad.

El gerente de un Superama señala que a pesar de que su tienda se encuentra en una colonia residencial, en la vigilia ha bajado la venta de pescado y marisco en comparación con el año pasado:

“La gente está comprando productos más baratos. Si antes se llevaba un queso holandés, ahora se lleva un manchego o Oaxaca, si antes adquirían mostaza francesa ahora regresan a su casa con Mc Cormick, o en lugar de cereales importados ahora consumen Maizoro o Con Flakes. Lo peor está por venir. En verdad, todavía no se siente la crisis en pleno. Si ahora nos compran jamón Virginia en lugar de holandés, en tres meses ya no nos van a poder comprar ni jamón”.

En Tabasco, las protestas contra el gobierno y contra la "banca usurera" se incrementan. Encabezados por el Frente de Defensa del Patrimonio Familiar una de los cientos de organizaciones similares que hay ya en el país, unos 300 deudores pretendieron hace una semana y media tomar "pacíficamente" sucursales bancarias. Protestaban contra la usura y exigían frenar hostigamiento y juicios de embargos y remanentes, así como la detención de clientes. Los bancos cerraron sucursales y se valieron de la fuerza pública para impedir las "tomas".

El dirigente de esa organización, Amalia Ocampo, señaló que unos 25,000 usuarios, de todas las ramas productivas de Tabasco, tienen problemas de cartera vencida.

Según el Centro Bancario de Villahermosa, la cartera vencida en la entidad asciende a 700 millones de nuevos pesos. En los juzgados tanto civiles como penales se ventilan alrededor de 9,000 juicios contra deudores.

A los empresarios de San Luis Potosí la crisis los ha obligado a reducir drásticamente la producción. Las industrias trabajan a 25% de su capacidad, y "de no darse una solución a los adeudos, se dará un cierre masivo de las fuentes de trabajo", dice Humberto Pizszuto, presidente de los industriales potosinos.

En la misma entidad, unos 5,000 miembros de El Barzón se declararon en moratoria. El desempleo abierto alcanza ya a 18,000 personas, debido

al cierre de empresas y ajustes en la planta laboral a que ha obligado el endeudamiento.

En León Guanajuato, 110 empresarios del cuero y el calzado también se declararon en moratoria. En la industria zapatera, que representa 51% de la economía guanajuatense, se han perdido 7,000 empleos directos y 14,000 indirectos.

Unas 1,500 personas, en Cancún, Quintana Roo, enfrentan problemas de cartera vencida por más de 600 millones de nuevos pesos. La coordinadora de Ciudadanos de Cancún, filial de El Barzón nacional, sostuvo que 80% de los usuarios de la banca privada y gubernamental suspendieron sus pagos en el estado.

Como en todo el país, los que debemos a la banca en Quintana Roo de plano no vamos a poder pagar, y si la respuesta de las autoridades y de los banqueros es agresiva, así les vamos a responder también", advirtió el dirigente de esa organización Mauricio Espinosa.

El dirigente de la Coparmex en Cancún, Francisco Córdoba, sostuvo que en ese centro vacacional se vive una "moratoria silenciosa", pero la verdadera crisis va a estallar cuando termine la temporada alta de turismo. Industriales de la construcción de esa localidad advierten que la mayoría de los empresarios no podrá hacer frente a sus pagos, ni ante la banca ni antes el fisco. "Nuestra actividad está en vías de extinción", dijo el dirigente Antonio Rico.

La delegación del IMSS en Mérida, Yucatán, dio a conocer que 5480 patrones dejaron ya de cubrir sus cuotas a la institución, por problemas de insolvencia. Al cerrar el ejercicio de 1994, el atraso en pagos de los 11,600 patrones afiliados sólo era de 3%, pero al cerrar febrero llegó a 5% y se espera en breve un repunte de hasta 10%, lo que lesiona severamente al IMSS, que de por sí opera con déficit.

En Baja California, las quejas de empresarios y particulares se acumulan: 35% de las microempresas está por desaparecer, 65% de los comercios está en situación de sobrevivencia; las ventas en ropa y calzado se desplomaron 50%; más de 2,500 trabajadores del ramo de la construcción quedaron sin empleo en los últimos meses.

En Durango, una de cada cinco empresas, grandes y medianas, declaran ya la moratoria. En Michoacán, las ventas de la industria restaurantera y de alimentos se han desplomado en 30% y en 36% la ocupación hotelera. El 90% de los afiliados al Centro Empresarial de Morelia enfrenta problemas financieros graves.

En Nuevo León por el estilo: la cámara de la Industria de la construcción afirma que 400 de sus 950 empresas afiliadas están a punto de cerrar o de hacer recortes severos, y estima que podrán llegar a 40,000 los desperdicios en la entidad. La delegación del IMSS en Monterrey, reportó que entre enero y febrero de 1995 se redujo en 15,532 el número de asegurados permanentes.

La Cámara Nacional de Comercio regiomontana asegura que han cerrado 834 comercios y se han perdido 3,000 empleos directos en ese sector, y estima en 15,000 el número de comercios que se encuentran en situación de insolvencia. El centro bancario local reporta que la cartera vencida de los Bancos de Monterrey, de 2,123 millones de nuevos pesos, es del doble de la registrada en marzo de año pasado.

Entrevistado por el corresponsal Antonio Jaquez, el empresario y senador Alberto Santos de Hoyos cuestionó el programa económico del presidente Zedillo, porque dice está distanciado del mundo real. "Siempre he criticado a los tecnócratas... no dudo de su capacidad académica y de sus buenas intenciones, pero si he dudado siempre de su conocimiento del mundo real".

Además apuntó, "los tecnócratas" han endiosado el dinero y piensan que es la base de la economía; "se les olvida que el dinero, la moneda, nació como un instrumento para facilitar el intercambio de mercancías y de servicios y facilitar el ahorro, pero no tiene valor intrínseco".

En un encuentro reciente con el presidente Ernesto Zedillo, en el que estuvieron presentes otros empresarios regiomontanos, Santos le expresó su desacuerdo con la política económica en particular porque pretende un superávit de las finanzas públicas a costa de la planta productiva. "Él me dijo que me agradecía la franquiza con la que le hablaba, pero que estaba en total desacuerdo con mis puntos de vista... Es incómodo que el Presidente de la República te diga que no está de acuerdo contigo".

El sexenio pasado, usted y la mayoría de los grandes empresarios regiomontanos elogiaron sin medida las políticas de Salinas...

Creíamos que eran las políticas adecuadas. En ciertas ocasiones advertíamos que algo no andaba bien, y expresábamos nuestras dudas, pero la gente del gabinete económico de inmediato daba su visión... y bueno, nosotros pensábamos que estábamos equivocados y que ellos estaban en lo correcto. Hablaban con mucha firmeza, parecían muy convencidos de que todo marchaba bien. Creo que el presidente Salinas y su equipo supieron vender muy bien su proyecto y muchos empresarios, nacionales y extranjeros, les crecimos.

"Por eso ahora para mí es muy difícil creer ya Aunque me hablen muy bonito el presidente Zedillo, Guillermo Ortiz, Luis Tellez y Herminio Blanco, ya no les puede creer, porque los otros hablaban todavía más bonito, mucho más bonito, y ahí están los resultados."

12 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de revisar y analizar la información obtenida para llevar a cabo la elaboración de esta tesis concluimos lo siguiente.

Las crisis económicas son un negocio redondo para los especuladores internacionales (F. M.I.) en prestamos, les ayudamos a que surja una crisis, sacamos nuestro dinero antes que esta se desate y les volvemos a prestar para el rescate financiero.

La Crisis económica de diciembre de 1994-1995 en nuestro país fue provocada por la especulación financiera y por el error del Gobierno

El error del gobierno de mantener sobrevaluado el peso, aproximadamente un 25% le dio tiempo a los Bancos Internacionales para sacar su dinero antes de cualquier cambio en el valor de la moneda.

El sistema bancario es importante para un país, ya que capta el dinero de los ahorradores y lo presta para el desarrollo económico del país.

La quiebra de los bancos fue provocada principalmente: por auto-préstamos, préstamos cruzados, canalización de recursos a sus propias empresas quebradas, préstamos empresas fantasmas, venta de cartera vencida impagable.

Actualmente esta suspendido el crédito bancario y la función social de la banca no sé esta realizando.

Con la aprobación del FOBAPROA se legalizó la existencia de Bancos quebrados y banqueros ricos, empresas quebradas con empresarios ricos.

El FOBAPROA, como seguro de depósito existe desde 1990, de acuerdo al artículo 122 de la ley de instituciones de crédito.

La privatización de la banca fue vendida a 3 veces su valor en libros, quedando muchos de ellos en manos de gente inexperta y sin escrúpulos que llevaron a los bancos a la quiebra.

La conversión del FOBAPROA en deuda pública, la creación del (IPAB). Instituto para la Protección del Ahorro Bancario y el programa punto final, no resuelve el problema de los deudores ni de la banca.

Más de la mitad de los 552 mil millones de pesos fueron para rescatar a 604 empresas de banqueros y empresarios vinculados con el gobierno.

Se debe promover en nuestro país una economía social de mercado, cuando las empresas se endeudan más a emitir acciones, así se evitan la presión de la ganancia rápida de capitales especuladores y pueden pensar en el futuro.

El gobierno apoyó a los banqueros mediante la compra de créditos de los grandes deudores, en lugar de apoyar directamente a los deudores hipotecarios, de la pequeña y mediana empresa, con esto se hubieran capitalizados los bancos y se hubiera evitado la pérdida del patrimonio de muchos mexicanos.

El costo fiscal al aumentar los ingresos gravados el consumo reducirá el crecimiento económico del país.

Se deben de fincar responsabilidades administrativas, legales, penales y políticas a quienes cometieron ilegalidades y erradicar la impunidad.

Saneamiento y reforma del sistema bancario de México para que sirva al desarrollo nacional, y para que no haya más fraudes y corrupción.

Que se substituyan las afores privadas por un afore nacional, para beneficiar el desarrollo del país y a los pensionados, en vez de enriquecer a sus dueños.

El gobierno quiere responsabilizar de la crisis en las finanzas públicas a la caída en el precio del petróleo y trata de ocultar las malas decisiones de los últimos años, las afores privadas por más de 40, mil millones de pesos, una política financiera especulativa, que obliga al gobierno a pagar más de 160 mil millones de pesos en intereses y la reciente aprobación del FOBAPROA que obliga a canalizar solo en este año 18 mil millones a los bancos.

El costo fiscal de programa de saneamiento financiero, compra de cartera y apoyo a deudores se absorberá gradualmente a lo largo de su vigencia 30 años 14.4 del P.I.B.

El radicalismo del PRD, el servilismo del PRI al gobierno y el entreguismo del PAN han convertido al pueblo de México en renes políticos de estos partidos políticos.

La necesidad de ganancia rápida de los especuladores internacionales a través de la bolsa de valores, trae aparejada necesariamente más desigualdad social, mas pobreza.

No se llegaron a acuerdos concensados con respecto al FOBAPROA, por lo que los partidos políticos se preocuparon más por exhibirse y atacarse, en lugar de defender el interés supremo de la Nación y del Pueblo a quienes representan.

El PAN conjuntamente con el PRI legalizaron y aprobaron el FOBAPROA convirtiéndolo en deuda pública y condenando al pueblo a pagar el rescate bancario.

Las C. N. B. V., no cumplió con sus funciones de vigilancia, supervisión y auditoría permanentes sobre las instituciones de crédito, generando los abusos ya antes mencionados.

Que la C.N.B.N se convierta en un organismo Público Descentralizado y autónomo, para garantizar la transparencia y honradez en el funcionamiento de los bancos.

La aprobación del FOBAPROA por parte del PRI y del PAN satisface al gobierno que si la lógica y la memoria electorales se sobreponen a la manipulación de los medios de información puede constarles muy caro en las elecciones del año 2000.

La propuesta del PRD es la de obligar a los banqueros y empresarios beneficiados con el FOBAPROA a asumir el costo económico del rescate bancario y forzar al gobierno a aceptar su responsabilidad política por los excesos cometidos durante el proceso de salvamento.

En cuanto al anatocismo se le dio una solución política y no legal ya que declarar ilegal el cobro de intereses sobre intereses, hubiese provocado otra crisis y la quiebra del sistema bancario nacional.

El neoliberalismo o capitalismo salvaje sacrifica el porvenir por la ganancia rápida, el futuro de los pueblos y de los seres humanos por las ganancias.

El triunfo de la oposición en las elecciones del año pasado, fue la gran oportunidad para reestructurar el gobierno, con una política económica alternativa, con mayor compromiso social, la democratización del país y en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

La pobreza y la desigualdad social sé acrecentan cuando el gobierno para pagar sus deudas, reduce el presupuesto en renglones tan importantes como: Educación, salud, combate a la pobreza vivienda, o el aumento de los impuestos como el IVA, subiendo precios como gas, gasolina electricidad.

Los organismos de resistencia civil (el barzón) cada vez tienen más adeptos o seguidores, ya que representan la única instancia para exigir que se cumplan sus derechos.

En la actualidad sé esta cayendo en los mismos errores del pasado, las reservas internacionales no son garantía; viene aumento de inflación, mayor endeudamiento, menor crecimiento, la devaluación ya esta en marcha, se está subdevaluado al peso y abaratando al dólar.

Con su entreguismo el PAN traiciona el voto que le dio el electorado el 6 de julio del año pasado, ya que hizo inútil la mayoría que tiene la oposición en la cámara de diputados.

El costo político para el gobierno, el PRI y el PAN será muy grandes ya que el criterio de salvar a los bancos sin dirimir responsabilidades para no afectar a empresarios, banqueros y políticos de alto nivel.

En cuanto al secreto bancario alegado por el gobierno, el FOBAPROA no es una institución de crédito, y por otra parte no puede haber un interés privado que esté por encima del interés social y del interés nacional.

Es injusto el sistema capitalista mexicano, porque en el privatizan las ganancias y se socializan las perdidas.

BIBLIOGRAFIA

Alexander, William y Davis, Jeffrey; "Systemic Bank Restructuring and Macroeconomic Policy". International Monetary Fund, Washington, D. C. 1997.

Brothers, J., y Solís L., "Mexican Financial Development", Austin, Texas University Press, 1966.

Caprio, Gerard y Kingebiel, Daniela, "Bank insolvency: bad luck, bad policy or bad Banking?" Annual Bank Conference on Developing Economies, Banco Mundial, 1996.

Del Villar, Rafael; Backal, Daniel y Treviño, Juan: "Experiencia Internacional en la Resolución de Crisis Bancaria". Series Documentos de Investigación No. 9707. Banco de México, 1997.

J.P. Morgan, "Bank sector risks to emerging economies", Noviembre 7, 1997.

Lindgren, Carl-Johan, García, Guillian y Saal, Mathew, "Bank Soundness and Macroeconomic Policy". International Monetary Fund. Washington, D. C., 1996.

PERIODICOS

"El Diario de Monterrey" EDITORIAL ESTALAS DE ORO, México.

Periódico "El Norte", EDITORIAL "EL SOL", de México.

Internet AMAC. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE MEXICO A. C.
<http://www.ammac.org.mex/docts/fobaproaprd.htm>.

Internet CONGRESO DE LA UNIÓN ANTECEDENTES Y RAZONES DE LAS INICIATIVAS DE REFORMAS FINANCIERAS.
<http://www/fobaproa.gob.mx/fobaproa/foba/sitactual/antecede/htm>

Internet LA CRISIS ECONÓMICA DE 1995 Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL
<http://www/fobaproa.gob.mx/fobaproa/foba/sitactual/antecede/htm>

Internet PROCESO DE QUIEBRA
<http://www/fobaproa.gob.mx/fobaproa/foba/sitactual/antecede/htm>

Internet MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE MEXICO DURANTE LA CRISIS
<http://www/fobaproa.gob.mx/fobaproa/foba/sitactual/antecede/htm>

Internet C.N. B.V. PROGRAMA PUNTO FINAL
<http://www/cnbv.gob.mx/cnbv/doc.pub/p.finaltsld00>

REVISTAS**GLOSARIO**

LA REVISTA PENINSULAR. Edición 461 Mérida, Yucatán, México

LA REVISTA PROCESO. Edición No. 978, 990, 1145 México, D. F.

REVISTA RONDA Edición No. 32 Monterrey, N. L.

REVISTA IMPACTO Edición No. 870 México, D. F. Información obtenida de diversas instituciones.

FONDO FIDELIA - Fondo de Inversión con límites de respaldo.

REVISTA MILITANTE Edición No. 310 México, D. F.

FAMERVAL - Fondo de Ahorro y Mercado de Valores

ACTIVOS - Valores e instrumentos documentales por cobrar, inmuebles etc.

PASIVOS - Deudas por pagar

AFOPROS - Sistema de Ahorro para el tiempo de jubilación y pensión

CURESA - Comités de recuperación de Bienes

FOGAFID - Fondo de garantía por depósitos

CNBV - Comisión Nacional Bancaria y Valores

NAFIN - Nacional Financiera

GLOSARIO

EOBAPROA.- Fondo Bancario de Protección al Ahorro.

PIB.- Producto Interno Bruto.

CETES.- Certificados de la Tesorería

UDIS.- Unidades de inversión.

FIDEICOMISO.- Fondo de inversión con interés de respaldo.

FAMEVAL.- Fondo de Apoyo al Mercado de Valores.

ACTIVOS.- Valores a favor, documentos por cobrar, inmuebles etc.

PASIVOS.- Deudas por pagar

AFORES.- Sistema de Seguridad para tiempo de jubilación y pensión.

COREBI.- Comisión de recuperación de Bienes.

FOGADE.- Fondo de garantía para depósitos.

CNBV.- Comisión Nacional Bancaria y Valores

NAFINSA.- Nacional Financiera

SHCP.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DIVISAS.- Moneda Extranjeras.

F.M.I.- Fondo Monetario Internacional

PROCAPTE.- Programa de capitalización Temporal.

ADE.- Apoyo a deudores.

FINAPE.- Financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero.

FOPYME.- Fondo de protección a la pequeña y mediana empresa.

IMSS.- Instituto Mexicano del Seguro Social

OCDE.- Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

INAP.- Instituto Nacional de Administración Pública.

BCH.- Banco de Cédulas Hipotecarias.

UNICREF.- Unión de Crédito para el Fomento de la Empresa.

UCIMME.- Unión de Crédito para la Industria Metalmeccánica.

CANAFO.- Caja de Fomento, Sociedad de Ahorro y Préstamo.

NEOLIBERALISMO.- Nueva Doctrina Política económica que defiende la aplicación de la libertad en la sociedad.

ANATOCISMO.- Cobro de intereses sobre intereses.

SCJN.- Suprema Corte de Justicia de la Nación

DEVALUACIÓN.- Reducción del valor de paridad de una moneda frente a otra.

INFLACIÓN.- Proceso relacionado con la sobre y devaluación del peso, los salarios y productos de la canasta básica.

LISTADO DE TABLAS DE LA TESIS

TABLA	NOMBRE	PAGINAS
2.3.1.	Margen Financiero de la Banca Comercial (Millones de Pesos)	14
3.1.1.	De que se compone el FOBAPROA	52
3.4.1.	Costos Fiscales estimados de crisis bancarias.	68
4.3.1.	Los descuentos y beneficios del programa punto final.	83
4.3.2.	Ejemplo de un crédito al corriente que ha recibido el apoyo del programa FOPYME. Reestructurado en UDI's en Jul/95.	87
4.3.3.	Ejemplo de crédito de la pequeña y mediana empresa que cayó en cartera vencida en Diciembre 1994, cuando se opta por liquidar el saldo vencido.	88

TABLA	NOMBRE	PAGINAS
4.3.4.	Ejemplo de crédito de la pequeña y mediana empresa que cayó en cartera vencida en Diciembre 1994, cuando se opta por reestructurar el crédito.	89
4.3.5.	Ejemplo de cómo se calculan los descuentos ponderados del crédito vencido.	91
4.3.6.	Ejemplo de un crédito a la vivienda, al corriente, reestructurado en UDI'S en Junio 1995.	92
4.3.7.	Descuentos al saldo otorgados con anterioridad.	93
4.3.8	Crédito a la vivienda, por 140,000 pesos, que cayó en cartera vencida en Diciembre 1994 y <u>opta</u> por liquidar el saldo vencido.	94
4.3.9.	Crédito a la vivienda por 140,000 pesos, que cayó en cartera vencida en Dic/94 y opta por reestructurar el crédito.	95

TABLA	NOMBRE	PAGINAS
5.1.1.	Costo Fiscal de los programas de apoyo al sistema financiero.	97
5.2.1.	Financiamiento Bruto al FOBAPROA (Millones, acumulados desde diciembre 1996).	101
5.2.2.	Valor de las Unidades de Inversión (UDIS) (Actualización Quincenal). Banco de México.	102
8.3.1.	La deuda de FOBAPROA equivale a:	145
10.1.1	Beneficiados con montos mayores a 50 millones de pesos al 17 de Octubre de 1996	191

RESUMEN AUTOBIOGRÁFICO

- Nombre:** Javier Martínez Villarreal
- Nombre de los Padres:** Mario Martínez García
Andrea Villarreal Garza
- Lugar y Fecha de nacimiento:** Monterrey, N. L. México
10 de Agosto de 1953
- Grado de Escolaridad:** Lic. en Derecho y Ciencias Sociales (1971-1977)
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Nuevo León.
Lic. en Educación Media Básica y Media Superior
Escuela Normal Superior del Estado de Nuevo León (1979-1984)
- Campo profesional:** Maestro de la Escuela Preparatoria No. 2 de la Universidad Autónoma de Nuevo León impartiendo la materia de Español Modulo V y VIII desde 1981 a la fecha.
Coordinador del departamento de becas de 1990 a 1991
Secretario de turno de la Preparatoria No. 2 de 1985 a 1990.

Grado que desea obtener: Maestro en Ciencias de la Administración
con Especialidad en Relaciones
Industriales.

Nombre de la Tesis El FOBAPROA y sus Consecuencias
Políticas, Económicas, Sociales y Jurídicas.